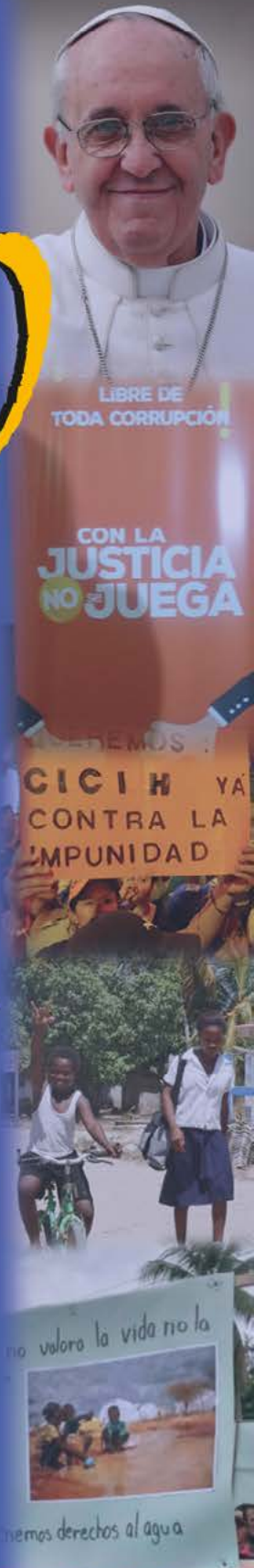


ENVÍO

AÑO 13 • N° 47 • SEPTIEMBRE 2015

Honduras

- Lo que las calles ganaron (y lo que se pierde...)
Ismael Moreno, SJ
- Proceso de selección y elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia
Edmundo Orellana Mercado
- El Movimiento Indignado hondureño en clave de Paz Transformadora (y participativa)
Esteban A. Ramos Muslera
- Los Indignados y el uso creativo de las redes sociales
Jeniffer Ávila
- El caso de “Chabelo” Morales: Crónica de un juicio injusto anunciado
Joaquín A. Mejía R., Omar Menjívar y Dunia Pérez
- Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (3)
Marvin Barahona
- Frontera México-Estados Unidos: el imperio de la Border Patrol
José Luis Rocha
- Hablemos de libros



REVISTA DEL EQUIPO DE REFLEXIÓN, INVESTIGACIÓN Y COMUNICACIÓN (ERIC) EL PROGRESO, YORO, HONDURAS.



Esta edición de la Revista *Envío-Honduras* es una producción del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús (ERIC-SJ). Su contenido puede ser reproducido total o parcialmente, citando la fuente.

© ERIC-SJ
Apartado Postal N° 10
Teléfonos: (504) 2647-4227
Fax: (504) 2647-0907
El Progreso, Yoro, Honduras
ericproductoseditoriales@eric-sj.org
www.eric-rp.org

Consejo de redacción:
Ismael Moreno SJ, Isolda Arita,
Marvin Barahona, Joaquín A. Mejía R.
y Eugenio Sosa.

Colaboran en este número:
Ismael Moreno SJ, Edmundo Orellana Mercado, Esteban A. Ramos Muslera, Jeniffer Ávila, Joaquín A. Mejía R., Omar Menjivar, Dunia Pérez, Marvin Barahona, José Luis Rocha y Ramón Romero.

Editores: Marvin Barahona e Isolda Arita

Diagramación: Yasmin Pérez

Impresión:
Editorial Guaymurás,
Tegucigalpa, Honduras.
Tiraje: 1000 ejemplares

• Lo que las calles ganaron (y lo que se pierde...)	1
• Proceso de selección y elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia	13
• El Movimiento Indignado hondureño en clave de Paz Transformadora (y participativa)	22
• Los Indignados y el uso creativo de las redes sociales	31
• El caso de “Chabelo” Morales: Crónica de un juicio injusto anunciado	36
• Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (3)	42
• Frontera México-Estados Unidos: el imperio de la Border Patrol	49
• Hablemos de libros	60

Morazán (Fragmento)

Un 15 de Septiembre llegó la independencia, que casi no disfrutamos con plenitud vital, porque nuestra República Federal la perdimos..., tan luego hubo nacido, al astillarse en cinco Estados diminutos.

Pasados veintiún años, fue otro día 15 borrado Morazán de la escena del mundo para que el edificio no fuera reconstruido y nuestra Centro América sufriera coloniaje. En cada nuevo año se aclama la antigua gesta del Acta de Independencia del 15 de Septiembre en cinco Estados enanos que izan vanidosos cinco banderas propias (...) más desfiles, fanfarrias, “palillonas”, discursos, cañonazos, mentiras, en que se ven alegres los niños inocentes; (...) ¡Vaya! cómo ha vencido la acción de la anti-patria y marcha por las calles la fría desvergüenza, es causa de alegría en fecha tan insigne el fin de la República Federal de Centro América, el vil asesinato del héroe Morazán.

MEDARDO MEJÍA (1907-1981)



Lo que las calles ganaron (y lo que se pierde...)

ISMAEL MORENO, SJ*

Las marchas de las antorchas trastocaron la coyuntura en la que el presidente Juan Orlando Hernández garantizaba su reelección, pero no controlaron los resultados.

Sin embargo, todo lo que se logre hoy será fruto de la energía y la presión de las antorchas que miles de personas encendieron por todo el país. Estos meses de calles y “diálogos” fallidos, facilitador de la OEA mediante, han dejado grandes lecciones y plantean una tarea gigantesca: unir la indignación de las antorchas con la resistencia indignada de 2009, sin encerrarse en el escenario político electoral.

Tres meses y medio de lucha cívica y pacífica en las calles, con antorchas encendidas en mano, fueron el detonante de un diálogo que no ha sido el que se esperaba.

Llegó la OEA con su “facilitador”, reunió a diversos sectores sociales, incluso a los Indignados, y al final acabó con declaraciones y comunicados públicos que, en lugar de facilitar procesos de construcción de propuestas consensuadas, parecieron más una vocería acreditada del cuestionado sector oficial que lidera Juan Orlando Hernández (JOH). En apariencia, JOH y su mafia política se han consolidado, mientras que el deterioro y los dispositivos de la inestabilidad quedaron intactos.

Sin embargo, todo lo que se logre hoy, en cualquier espacio, se habrá alcanzado por la ener-

gía y la presión de las antorchas que decenas de miles de personas encendieron por todo el país al clamor de ¡Fuera JOH! y ¡Queremos la CICIH! Las antorchas dieron un giro inesperado y positivo a la coyuntura, pero no controlaron los resultados. Estos meses de calles y de “diálogos” fallidos abre a los sectores opositores una tarea gigantesca: unir todos los “vigores” de la indignación de antorchas con la resistencia indignada de 2009, sin quedar encerrados en el escenario de lo político electoral.

La vida siempre es compleja. Y en política la complejidad se extrema. Todo se puede prever y anticipar. Y todo puede ocurrir distinto a lo que se previó y anticipó. Y así es en Honduras, todo es más complejo. Lo que comenzó en la calle con antorchas y gritos de ¡Fuera JOH! y demandando la instalación de la CICIH, se trasladó a una mesa de diálogo y a negociaciones de cúpulas. De la calle al palacio. Las calles continúan y convocan, a veces llenas, otras veces raquíti-

cas, pero, ¿quiénes están sabiendo aprovecharlas? ¿Qué han ganado las calles? ¿Qué han perdido? ¿Qué nuevos escenarios se abren?

Juan Orlando Hernández jamás hubiese convocado a un diálogo ni antes de las antorchas ni sin las antorchas. Las antorchas en las calles lo obligaron a llamar al diálogo. No porque crea en el diálogo o porque quiera escuchar a sus detractores para alcanzar consensos y acuerdos compartidos. Sus hechos lo delatan. JOH no es hombre de diálogo. Nunca llamó a dialogar antes de que la Corte Suprema de Justicia reformara la Constitución y decretara, sin Congreso Nacional y sin plebiscito ni referéndum, la reelección indefinida del Presidente de la República.

Jamás se le ocurrió convocar a un diálogo para crear la Policía Militar del Orden Público ni mucho menos para aprobar las Ciudades Modelo, ahora llamadas Zonas Especiales de Empleo y Desarrollo Económico (ZEDE). Tampoco para conceder territorios enteros a las

* Director de Radio Progreso y del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación de la Compañía de Jesús.

¿CUÁL INCLUSIÓN SOCIAL?

Honduras y Guatemala registran las peores cifras del “Índice de Inclusión Social 2015”, según un informe divulgado el 10 de septiembre en Washington.

En estos dos países, “los altos índices de pobreza, la falta de oportunidades, la desigualdad en cuanto al género y la raza, así como el deficiente acceso a educación y a empleos formales, presentan un panorama lleno de retos”, según el estudio, en el cual Guatemala y Honduras ocupan el penúltimo y último lugar, respectivamente.

No obstante, El Salvador presenta “una historia positiva en el contexto desfavorable del Triángulo Norte” y muestra logros en casi todas las categorías; esto se refleja en que ha escalado tres posiciones en la clasificación general, hasta el puesto número 12.

En el otro extremo, Uruguay se sitúa a la cabeza de los países del continente con mejor índice de inclusión social, seguido de Estados Unidos y Argentina.

El informe es auspiciado por el Departamento de Estado de EUA y el centro de estudios Consejo de las Américas, de Washington.

corporaciones para la explotación minera y de vertientes acuíferas.

“ESA COSA DE LAS ANTORCHAS”

Juan Orlando Hernández no es un político que dialoga. 32 días pasaron los indígenas tolupanes en huelga de hambre y ni por asomo los mencionó en ninguno de sus continuos discursos ni se acercó a escuchar sus demandas. Multitudes se han movilizado con antorchas en mano por las calles de la capital y de las principales ciudades del país y no ha hecho una sola referencia a esto.

El jefe de bancada de su partido en el Congreso, Óscar Álvarez, sí se refirió a esto con una frase que, sin duda, es de la mafia política cuando conversa en privado: “Esa cosa de las antorchas no puede hacernos cambiar de parecer”.

Juan Orlando Hernández es un político de “orden y mando”. El diálogo nunca entró en su estilo de gobernar. Así lo dejó establecido durante sus cuatro años como presidente del Congreso Nacional. Y así lo ha ratificado en sus casi dos años como Presidente de la República. Sus modos son los de un militar de saco y corbata, los de un dictador rodeado de gentes obedientes, serviles y aduladoras que cumplen lo que él ordena. Y aplasta hasta el ahogo a sus detractores o a quienes lo cuestionan.

CONVOCÓ AL DIÁLOGO PORQUE SE LE TAMBALEÓ EL PISO

Cuando las antorchas ya iluminaban las calles semana tras semana, tuvo que llamar al diálogo. Lo hizo el 23 de junio y a su modo y manera. Dijo que sería un diálogo social sin condiciones y con una propuesta: la creación del Sistema

Integral Hondureño de Combate a la Impunidad y Corrupción (SI-HCIC). Con esta sigla y su similar pronunciación quiso jugar con lo que la gente pide en las calles: la instalación de la CICIH (Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras). JOH enfatizó lo nacional en su sigla, para evitar lo que llamó una “intervención internacional” implícita, según él, en la sigla indignada.

Convocó al diálogo porque se tambaleó el piso de todas sus seguridades. Su recurso al diálogo respondía a su miedo y a su fracaso. Al caer en la cuenta de que, ante muchísima gente, no era el político que él mismo promocionaba, que su propuesta continuista despertaba más repulsión que adhesiones, decidió cambiar de estrategia. Pero para alcanzar el mismo objetivo. Sigue creyendo en él y cree que está ungido por Dios para ser Presidente hasta su muerte.

Dialogará hasta donde le sea útil para ese objetivo. Su visión es utilitarista, como lo evidencian sus años en la vida política. Con el diálogo, trasladó la presión de las antorchas a amplias oficinas de elegantes hoteles y, aunque la movilización continúa en las calles, las energías del diálogo oficial se invierten en pláticas con la misma gente de JOH, algunos de los Indignados —que se vio obligado a incluir— y los consabidos representantes de la llamada sociedad civil, que no es más que unas cuantas ONG con sede en la capital y financiadas por agencias del gobierno de Estados Unidos (EUA), gobiernos europeos y la ONU.

La primera etapa del diálogo fue condicionada por el publicitado llamado que el Presidente hizo en junio a diversos sectores y organismos muy afines a sus intereses.

Culminó con el nombramiento de los “facilitadores” del diálogo, entendidos como parte del sector oficialista. Instancias y organizaciones de los Indignados quedaron fuera y rechazaron ese diálogo.

¿QUÉ HIZO LA “COMUNIDAD INTERNACIONAL”?

El ambiente creado por el diálogo prosiguió a mediados de julio con representantes de la OEA y la ONU. Esta había enviado antes una comisión exploradora, que habló con diversos sectores del bloque oficialista y se negó a hablar con los Indignados.

Los más de treinta huelguistas de hambre instalados en los alrededores de Casa Presidencial se movilizaron a la sede de la ONU para solicitar una entrevista con los dos “exploradores”, pero les cerraron las puertas. Los de la ONU pasaron una semana en Honduras y el 31 de julio los huelguistas levantaron su ayuno sin que nadie —ni los de la oficialidad nacional ni los de la internacional—, escuchara sus demandas.

En agosto se presentó en Honduras el nuevo Secretario General de la OEA, Luis Almagro, en compañía del facilitador propuesto, el chileno John Biehl del Río. Además de reunirse con el presidente y con su bloque, este facilitador buscó a representantes del bloque opositor Indignado. A mediados de agosto volvió a su nido en Washington, después de lograr pláticas bilaterales con diversos sectores de ambos bloques, así como una amplia y prolongada sesión de diálogo con la participación de sectores representativos de ambos bloques.

El facilitador regresó en septiembre, entregó propuestas escritas al presidente, tuvo fugaces

reuniones con algunos líderes de los Indignados, y el 10 de septiembre se retiró habiendo dado el mayor de los espaldarazos al presidente, en quien depositó el liderazgo absoluto del diálogo, al tiempo que ridiculizó las marchas de las antorchas diciendo que “son unas minorías en relación con el conjunto de la sociedad hondureña”.

Esta etapa, que culminó con el pleno aval al gobierno que preside Juan Orlando Hernández, la ha protagonizado la comunidad internacional. Desde el inicio, el camino del diálogo fue entendido y construido sobre la base de dar legitimidad al Presidente de la República. Lo que hizo la “comunidad internacional” fue hacer aparecer el diálogo oficial como un auténtico diálogo nacional.

UN DIÁLOGO CALCULADO EN LOS CINCO PASOS DE UN MANUAL

El propósito de legitimar al presidente —sin duda como acuerdo previo entre la cancillería hondureña y el gobierno de EUA—, lo tuvo y lo dejó claro el “facilitador” Biehl del Río en su primera visita de agosto. De acuerdo al análisis de un sector de los Indignados, lo que hubo tras la facilitación del diálogo fue un proceso orientado a “controlar” a los Indignados como oposición, no solo para cooptarlos, sino para sustituirlos por liderazgos de la llamada sociedad civil.

La lectura política de este sector de Indignados ve el diálogo conducido por la OEA como una copia calcada del manual de “desactivación de los procesos ciudadanos de desobediencia civil contra un régimen en control del Estado” que, según afirman, propone cinco pasos.

Primer paso: Generar espacio para el desahogo. Esto lo logró el

¿ADIÓS A LA CICIH?

El secretario general de la Organización de Estados Americanos (OEA), Luis Almagro, anunció el 28 de septiembre la creación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción y la Impunidad en Honduras (MACCIH), y manifestó que “el hemisferio tendrá sus ojos puestos en Honduras y definitivamente es nuestro trabajo hacer que todos seamos iguales ante la ley”.

Almagro brindó estas declaraciones en Washington, durante la entrega de las propuestas finales al presidente Juan O. Hernández, tras el cuestionado diálogo nacional que emprendió el facilitador de la OEA John Biehl del Río.

La MACCIH establecerá un grupo de reconocidos jueces y fiscales internacionales, cuya labor será supervisar, asesorar y apoyar a los órganos de control hondureños en la investigación y persecución penal de los delitos cometidos por actos de corrupción; además, elaborará un diagnóstico sobre la situación del sistema de justicia, de los que por cierto ya hay muchos.

Esta propuesta está muy alejada de la Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras (CICIH) que, desde hace meses, demandan en las calles la Oposición Indignada y muchos otros actores sociales.

LO QUE ESTÁ
A LA VISTA...

"Las autoridades de Honduras deberían hacer esfuerzos mayores para luchar contra la impunidad existente en el país y, por tanto, recomendamos que en Honduras se cree la Comisión Internacional Contra la Impunidad, similar a la que existe en Guatemala", afirmó en una rueda de prensa Ramón Cadena, de la Comisión Internacional de Juristas (CIJ).

Reiteró que una comisión contra la impunidad permitirá al país "luchar contra las estructuras criminales y corruptas que actualmente operan en el país, con absoluta impunidad", pues que se ha demostrado que las instituciones hondureñas "ya no pueden responder, hay niveles de impunidad muy altos, la injerencia del poder político es muy fuerte".

Los juristas criticaron, además, "la poca transparencia" en el proceso de elección de los magistrados a la Corte Suprema de Justicia. El miembro del Comité de Derechos Humanos de la ONU, Víctor Rodríguez, dijo que la selección de los nuevos magistrados se da en "un contexto de violencia, descontento social, actos de corrupción de funcionarios de Gobierno e impunidad".

Además, señaló que el proceso de selección carece de transparencia y no garantiza que los candidatos electos sean las "personas más idóneas, capaces, independientes y comprometidas con los derechos humanos".

"facilitador" de la OEA al promover que cada una de las más de sesenta organizaciones presentes en una prolongada sesión dijera en cinco minutos todo lo que le viniera en gana.

Segundo paso: Desprestigiar a los rivales. Esto ocurrió infiltrando personas bien identificadas que, el 14 de agosto y ante el "facilitador", provocaron acciones vandálicas, lo que llevó a que Biehl del Río lamentara que los Indignados dieran esas muestras de salvajismo. Y, aunque luego pareció retractarse, su primera declaración fue decisiva para desprestigiar las marchas de las antorchas.

Tercer paso: Empantanar los reclamos ciudadanos buscando crear confusiones, contradicciones y confrontaciones al interior de las organizaciones indignadas con el propósito de desvirtuar los contenidos de su lucha ciudadana.

Cuarto paso: Penetrar y controlar el movimiento con liderazgos extraños y externos a quienes presionan en las calles. Líderes y vocerías de algunos organismos de la llamada sociedad civil, los mismos que reciben abundante financiamiento de agencias del gobierno estadounidense, se prestaron a esto.

Quinto paso: Convertir la lucha de la Oposición Indignada en una auténtica, reconocida y oficializada "oposición controlada", al tiempo que deja en descrédito a la oposición que no acepta el diálogo, como ocurrió una vez que el "facilitador" culminó su segunda visita en septiembre.

**DE YORO A PROGRESO:
NUEVAS MARCHAS DE LAS
ANTORCHAS**

¿Se ha avanzado en la desactivación del movimiento de Indignación? Tres meses y medio de

lucha pacífica en las calles fueron el detonante del diálogo. Y nada hace prever que este movimiento se detenga, porque las calles y las antorchas no tienen dueños, ni nadie puede identificar los hilos que las dirigen o las conducen. Puede sí tener mutaciones, variaciones y nuevos liderazgos.

Aunque las antorchas han disminuido y han sido víctimas de un proceso normal de desgaste, han seguido y no pierden su creatividad, ampliando su eco al irrumpir en zonas rurales, como ocurrió con la peregrinación de representantes de grupos juveniles católicos de la parroquia de Yoro, que llevaron antorchas por las montañas del noreste hondureño.

Por propia iniciativa y viendo las luces de las antorchas encendidas en la capital y otras ciudades, y experimentando en carne propia la corrupción y la impunidad en su zona atestada de narcotraficantes, políticos y funcionarios públicos coludidos con el crimen organizado, el 17 de agosto este grupo de jóvenes salió muy temprano de la ciudad de Yoro para recorrer más de 150 kilómetros hasta llegar la tarde del 22 de agosto, a tiempo para unirse a la marcha de las antorchas en la ciudad de El Progreso.

La iniciativa juvenil reanimó las antorchas en esta zona del valle de Sula y alentó la adhesión de sectores laicales de la Iglesia católica, no animados a la indignación por sus pastores, tan ocupados en sus agendas y para quienes la creatividad popular, en lugar de abrir puertas a sus pastorales, despiertan más sospechas y nuevos encierros. Y cuando descubren una luz como la de las antorchas, no saben sumarlas a la luz del Evangelio y solo dan rienda suelta a más prudencias y nuevos escepticismos.

¿CÓMO EVITAR SORPRESAS?

Las sorpresas llegan cada semana. Y cuando parece que las antorchas se debilitan en una localidad, se encienden en otra. El último fin de semana de agosto, cuando el “facilitador” anunció su segunda visita para proseguir el diálogo nacional, en comunidades rurales del valle de Sula las antorchas se convocaron para dar un rotundo NO al diálogo mientras no se garantice la instalación de la CICIH.

Son las calles las que han obligado a abrir las puertas al diálogo e incluso a negociaciones entre cúpulas. Se sabe de reuniones de ex-presidentes que, dejando a un lado colores partidarios, y con la presencia de políticos internacionales, se han reunido para buscar respuestas al fenómeno de las antorchas.

Se sabe de diversos sectores empresariales que se reúnen con políticos y hasta con dirigentes populares en espacios semiclandestinos para recabar información que les dé pistas para definir estrategias ante los Indignados. Mediatizar la fuerza de las antorchas es el objetivo. Y evitar nuevas sorpresas, como ocurrió con la irrupción de las antorchas.

NADA SIN ANTORCHAS

A pesar de la capacidad de cooptación que tiene la mafia política en Honduras, a pesar del desgaste que implica la repetición de marchas semanales, y de los conflictos internos en los liderazgos de los Indignados por protagonismos, nada de lo que se alcance en las mesas de diálogo, en las negociaciones bajo la mesa y en las recomposiciones en las cúpulas de poder, habría sido posible sin la presión de las antorchas en las calles.

Como bien se sabe en las organizaciones populares, en el gobierno y en la cúpula empresarial, nada se logra sin presión y lucha. Sabiendo esto, todo lo que se vaya alcanzando en las mesas formales y no formales, oficiales y paraoficiales, visibles y subterráneas, será por la fuerza, la energía y la presión de las antorchas que decenas de miles de ciudadanos, mayoritariamente jóvenes y de clase media, han alzado a lo largo de incontables viernes y sábados a lo largo y ancho del territorio hondureño.

LOS DOS BLOQUES

Los contrastes son profundos. En un lado, el movimiento de Indignados lucha contra la corrupción y la impunidad con la consigna ¡Fuera JOH! porque identifica al presidente como responsable principal y directo de la mafia que ha saqueado varias instituciones públicas y protege a los principales responsables de los saqueos.

En el otro lado, Juan Orlando Hernández y su equipo se esmeran en convertir la presión indignada en una oportunidad para aparecer dialogantes y liderar el proceso que los conduzca a su único objetivo: permanecer en el poder y protegerse a sí mismos y a los suyos de investigaciones y judicializaciones por la corrupción del Partido Nacional. Y en esto tienen a la “comunidad internacional” de su parte, sobre el criterio de que las cosas en Honduras están tan enredadas que mejor se quedan con las viejas alianzas conocidas, por corruptas que sean, que arriesgarse en otros hilos de alianzas desconocidas.

Entre estos dos extremos se encuentra la comunidad internacional —gobierno de EUA, gobiernos europeos, la OEA y la ONU— y las organizaciones de

CUENTA DEL MILENIO

El embajador de Estados Unidos, James Nealon, afirmó el 10 de septiembre que Honduras no aplica de momento a los fondos de la Cuenta del Milenio, y que su gobierno está enfocado en la asistencia de recursos a través del Plan Alianza para la Prosperidad.

En noviembre de 2014, Honduras fue aplazada nuevamente en el informe del Departamento de Estado sobre la Cuenta del Milenio, con lo que quedó excluida de recibir recursos para el llamado Segundo Compacto, que financia, entre otros, programas económicos y proyectos de infraestructura productiva.

Según el informe de 2014, el país fue reprobado en control de corrupción, Estado de Derecho, efectividad gubernamental, libertad de información, tiempo para iniciar un negocio, política fiscal, tasa de vacunación, porcentaje de niñas que acceden a educación, acceso y derecho a la tierra.

En 2013, el país también fue aplazado en diez indicadores, todos relacionados con transparencia y buen gobierno.

SAN FRANCISCO, LIBRE DE CONCESIONES

San Francisco, en el departamento de Atlántida, se convirtió el 26 de septiembre en el cuarto municipio de Honduras que se declara libre de concesiones de sus bienes naturales con fines mercantiles o comerciales.

En una reunión de cabildo abierto, y después de un proceso de capacitación y reflexión con el acompañamiento del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), las comunidades demandaron de la Corporación Municipal:

- a) Declarar el territorio de San Francisco como zona productora de agua para consumo de los humanos que habitan en él.
- b) Improbar y dejar sin valor y efecto cualquier decisión, de cualquier entidad del Gobierno de Honduras, que pretenda concesionar las aguas, minerales, bosques y cualquier otro bien natural con fines mercantiles o comerciales.
- c) Rechazar cualquier petición orientada a obtener permiso o autorización del gobierno local para explorar o explotar los bienes naturales.

Para cumplir estos mandatos, la asamblea se comprometió a realizar acciones ante entes estatales que intenten contravenirlos, o contra sociedades mercantiles que pretendan entrar a explorar o explotar la riqueza natural del municipio.

la llamada sociedad civil, que se esfuerzan en ser un puente entre las demandas de la sociedad indignada y lo que quieren conseguir los representantes internacionales. La confianza hacia estos “puentes” llega en escasas dosis a los sectores indignados. Es más la desconfianza, la sospecha y también el rechazo. Están a medio camino entre lo que quiere el gobierno y la comunidad internacional y lo que piensan y buscan los Indignados, y eso los coloca en algo así como un limbo, lugar neutral que no existe en la política, menos en el caso de estas organizaciones. Su balanza se acaba inclinando a favor de quienes los financian.

EL RELEVO Y LA MISIÓN

Estas organizaciones desempeñan el papel que las quinta columnas juegan en las guerras. Hablan de democracia y de derechos humanos, pero de la democracia y los derechos humanos que más convienen a sus patronos internacionales. Más leales a los intereses de los de afuera, torpedean los de adentro.

Varios de sus miembros se acercan a los 40 años y se rumora que aspiran a ser la generación que relevará a los actuales dirigentes de los partidos políticos. Muy bien educados, tienen los mismos estilos de decidir de las cúpulas. Miran hacia el Norte y dan breves giros hacia la izquierda solo para tomar impulso y regresar a sus compromisos de derecha ilustrada.

Estos liderazgos están al acecho para sustituir al de los Indignados, y asegurarse de que las calles que estremecieron al país les sirvan de escalera para negociar en palacio y para que JOH continúe con su proyecto. Con una oposición tan

indignada como controlada cumplirán su misión. De las calles a las negociaciones entre cúpulas y de las negociaciones a una oposición aliada del gobierno y de la comunidad internacional.

ENTRE EL EXTREMISMO Y LA PRUDENCIA

Con todo, las calles han sido decisivas para lograr algunos cambios, pues crearon las condiciones para que todos se estremecieran y apuraran nuevos acuerdos. Algunos líderes de la izquierda más extrema advirtieron y cuestionaron que lo de las antorchas era solo salir a las calles los viernes y fines de semana. Exigían un paro nacional. Y los más entusiastas —quizás ilusos—, pedían, en un país tan destartado y desarticulado como Honduras, una huelga general. Y quienes más se apertrechan en dar el paso a la paralización del país son aquellas organizaciones que apenas alcanzan la decena de militantes y otro tanto de simpatizantes.

Aunque las antorchas no lograron cambios radicales como proponían algunos, lo cierto es que hicieron temblar a las mafias políticas y pusieron en movimiento a actores prudentes, nacionales e internacionales.

Desde Estados Unidos algunos respaldan a rajatabla a JOH, pero unos veinte congresistas demócratas escribieron el 19 de agosto una carta al Secretario de Estado, John Kerry, exigiéndole la suspensión de todo tipo de apoyo financiero a las estructuras militares y policiales hondureñas, por estar muchos de sus oficiales comprometidos con el crimen, la corrupción y la impunidad.

NEGOCIACIONES TRAS BAMBALINAS

Un escenario ha sido el del diálogo abierto, reconocido y publicitado, en el que hay voces diversas y fervores públicos. Tras ese escenario se han realizado las verdaderas negociaciones. En lo público el “facilitador” logró que se aprobara más de una decena de consultorías para elaborar diagnósticos sobre el sistema de justicia. Estos diagnósticos representarán fuertes desembolsos, sin duda para amigos y colaboradores del “facilitador”, del secretario general de la OEA y del mismo canciller hondureño.

Pero detrás del telón se han realizado las auténticas negociaciones entre JOH, la “comunidad internacional”, los expresidentes Ricardo Maduro, Rafael Callejas y Carlos Flores Facussé. Esas negociaciones —públicamente desconocidas— constituyen el auténtico resultado del llamado diálogo nacional, y los efectos de las decenas de caminatas de las antorchas.

Sería impensable un escenario de diálogo abierto sin negociaciones previas en escenarios cerrados a los medios de comunicación y a los que se sientan, hasta con buena voluntad, en el escenario público. Aunque nada se sabe de lo que se habría negociado en las oficinas de JOH y, sobre todo, en las de su prestidigitador político, el canciller Arturo Corrales, es muy difícil que, tanto el gobierno de EUA como la OEA y la ONU, hayan dado un respaldo a su administración sin nada a cambio.

¿Ha renunciado Juan Orlando Hernández a sus pretensiones reeleccionistas ante la comunidad internacional? Los datos y las declaraciones del “facilitador” no parecen asegurar este extremo. Algunos analistas que conocen de cerca su trayectoria, aseguran que la ambi-

ción de JOH no se sitúa al nivel de las negociaciones, y su aspiración continuista puede sobreponerse a cualquier negociación, sobre todo cuando ha logrado elevarla a un designio “divino”.

LA INNEGOCIABLE MINERÍA

En el diálogo todo se ha podido negociar menos lo innegociable: dar continuidad al modelo neoliberal en sus actuales rasgos de extremo radicalismo. Mientras el presidente convocaba con fervor al diálogo nacional y se hacían los primeros acercamientos para la gran “sentada”, se divulgaba la nueva Ley Marco de Protección Social que, tras el atraco al Seguro Social —que generó la indignación antorchada—, banqueros y empresarios se apresuraron a presentar para su aprobación en el Congreso Nacional. Y los grandes inversionistas, no conformes con la aprobación de la nueva ley privatizadora de la salud, lograron que JOH incorporara al menos veinte cambios sustanciales al texto que ya había sido aprobado en el Congreso. Esto ocurrió mientras se realizaba el gran diálogo nacional con la facilitación de la OEA.

Y a la par de las jornadas del diálogo nacional, mientras el “facilitador” cabildeaba en agosto para ablandar posiciones, especialmente las de los Indignados, se realizaba en San Pedro Sula el Primer Cónclave Mundial de Minería, con la participación de unos 38 países y bajo el lema “Honduras lista para la minería”. El tema de la minería nunca, ni por asomo, entró en la agenda del diálogo, porque todo se puede negociar menos la entrega del territorio y de los bienes naturales a las corporaciones transnacionales.

CRUEL DESALOJO

Elementos de la Policía Nacional golpearon salvajemente a mujeres, ancianos, niños y hasta a personas discapacitadas, durante un desalojo que tuvo lugar el 23 de septiembre en la ciudad de Choluteca, sur de Honduras.

El hecho, cuyo saldo son seis personas detenidas y 17 heridas, aconteció en el barrio San Francisco del Palomar de Choluteca, cuando los pobladores se resistieron a una orden de desalojo emitida por las autoridades competentes.

La comisionada de Derechos Humanos, Lilian Rodríguez, relató que cuando llegó al lugar encontró gente lastimada y otra que sangraba. “Al ver eso no podemos poner en duda que hubo fuerza excesiva por parte de la Policía”, expresó.

Horas después, el director de la Policía, Félix Villanueva, ordenó la suspensión inmediata del jefe y subjefe de la unidad departamental de Choluteca, y se indicó que la suspensión permanecerá mientras dura la investigación ordenada por el alto mando institucional.

NIÑO MUERE DURANTE DESALOJO

Fernando José Castro Ramírez, un niño de 16 años de edad, murió de herida de bala el 23 de septiembre, durante otro violento desalojo en la comunidad Regalo de Dios, municipio de Villanueva, Cortés, en el norte del país.

El desalojo de los campesinos fue ejecutado por unos 200 efectivos de la Policía Militar del Orden Público y la Policía Nacional quienes, haciendo uso desproporcionado de la fuerza durante más de ocho horas, causaron la muerte del niño Castro Ramírez, según testimonios de los pobladores.

Ante este hecho, Casa Alianza Honduras emitió un comunicado en el que exige al Gobierno detener el asesinato de niños y niñas que, en lo que va de la actual Administración, ya supera las 1500 víctimas.

Exige, además, de manera urgente, que se cambie la estrategia de seguridad militarista, ineficiente, ineficaz y onerosa, por una estrategia de seguridad humana con enfoque de respeto a los derechos humanos.

ACUERDOS DEL “GRAN DIÁLOGO”

El “facilitador” de la OEA estuvo yendo y viniendo, pudo haber conversado con los que quiso, y trató de ablandar a otros. Sin embargo, los acuerdos logrados hasta septiembre no pasan de tocar la superficie del gran problema hondureño en su deterioro institucional y el afán concentrador de poderes por parte de Juan Orlando Hernández. Podrá haber decretos que raudo y veloz el Congreso Nacional aprobará y, como en los pasados recientes, se concluirá que todo debe dirimirse en el siguiente escenario electoral.

Y como siempre, para muchos ese será el mayor logro del “gran diálogo nacional”. Pastores de las iglesias darán gracias al Altísimo por “el acercamiento de la gran familia hondureña” y dirán que los acuerdos expresan “la reconciliación de la patria”. Y borrarán y cuenta nueva, se escuchará en espacios profanos y sagrados, civiles y militares, sociales y políticos.

SI NO TOCAN EL PODER DE JOH...

Por mucho que se haya hecho, hay tres factores que si no se tocan, y a fondo, todo quedará en un maquillaje a la crisis nacional. Y peor aún: los acuerdos serán un muro que impedirá la resolución de la conflictiva e inestable situación nacional. El primer factor es precisamente el Presidente de la República. En Honduras, la gente podrá ser muy pobre y sin mucha formación académica y política, pero repudia a toda persona afanada con vehemencia en concentrar poder. Y ese es Juan Orlando Hernández. Si los acuerdos de un diálogo nacional no tocan la concentración de poder en JOH, las expresiones de

malestar volverán a manifestarse más temprano que tarde.

SI NO TOCAN LA IMPUNIDAD Y LA CORRUPCIÓN...

El segundo factor que hay que tocar es la impunidad y la corrupción. Y en lo fundamental no se tocó. La gente ha manifestado un abierto repudio hacia funcionarios muy ligados a la administración de JOH. No bastará con judicializar algunos casos. Se trata de investigar y llevar a juicio a los responsables del saqueo de las instituciones públicas, aunque sean de la más alta alcurnia política. Los acuerdos que no lleven al compromiso de JOH de solicitar a la ONU la instalación de la CICIH, muy difícilmente lograrán apagar las antorchas o las expresiones de repudio que puedan surgir, con la indignación que en ellas arde.

Y en esto de la corrupción, si JOH no toma decisiones personales que impliquen a su propia familia, nada le quitará el membrete de corrupto y de protector de corruptos, por mucha que sea la publicidad que eleve su perfil como “perseguidor de los corruptos” y por más alianzas internacionales que acuerde en torno a la transparencia.

Mientras el presidente mantenga a su hermana Hilda en uno de los puestos de mayor confianza, será muy difícil que cualquier acuerdo del diálogo suprima las antorchas que expresan el descontento, la desconfianza y la movilización de los indignados de la sociedad.

SI NO TOCAN ESTE MODELO...

El tercer factor tiene que ver con el modelo neoliberal y con las expresiones radicales que hoy muestra en Honduras. La indig-

nación más de fondo ni siquiera es contra JOH. Él encarna la implementación extremista de ese modelo disparador de desigualdades y violencia.

La corrupción y la impunidad se remiten a un modelo que ha empobrecido a la población y ha concentrado recursos y poder en una élite. Juan Orlando Hernández concentra tanto poder en su persona porque el modelo ha concentrado una extrema riqueza en un grupo muy reducido de familias y lo ha hecho en proporción inversa a la pérdida de oportunidades y de dignidad de la inmensa mayoría de la población.

Si los acuerdos del diálogo no tocan las concesiones a las mineras, la privatización de la salud y de otros servicios públicos, las ZEDE o Ciudades Modelo; si se quedan en resoluciones económicas y productivas cosméticas y de carácter asistencial, la indignación se podría contener por unos días, por unas semanas, quizás por unos meses, pero volverá a aparecer y con más agresividad que como se manifestó en los tres meses de esta experiencia de lucha pacífica.

En todas las marchas de las antorchas se escucharon las consignas ¡Fuera JOH! y ¡Queremos la CICIH! Ambos reclamos expresan lo que hay en el fondo de la indignación de mucha gente.

La ambición desmesurada de JOH, la corrupción e impunidad que caracterizan a quienes lo rodean, la concentración de riqueza y bienes en élites que él privilegia y protege, causaron que la lucha contra la corrupción adquiriera dimensiones de lucha política, sin que la presencia de los partidos de oposición fuese relevante, como ha querido hacer ver la publicidad oficialista para desprestigiar los liderazgos de las marchas.

UN PRÓXIMO PROCESO CRUCIAL

A pesar de los temores y temblores provocados por las antorchas, mantener intacto el modelo neoliberal, radicalizado por la mafia política liderada por JOH, parece un objetivo que sigue en pie. La comunidad internacional respalda a JOH y las negociaciones en el diálogo buscan cómo legitimar al gobierno con una leve apertura a la oposición.

Mientras la OEA asume el papel de “facilitador” del diálogo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos aceptó la invitación de JOH para realizar su 53 sesión ordinaria en Tegucigalpa, del 24 al 28 de agosto. Y en esos mismos días se puso en marcha el proceso de selección de los nominados a ser elegidos como nuevos magistrados de la Corte Suprema de Justicia.

Este proceso, aparentemente participativo, está desde su comienzo, en agosto, hasta su final, el 23 de enero de 2016 —cuando el Congreso Nacional elija a quince magistrados de los 45 candidatos que presente una Junta Nominadora—, bajo el control total del partido gobernante y, específicamente, de Juan Orlando Hernández. En el contexto del diálogo el resultado será: Derechos humanos y aplicación de la justicia bajo estricto control del Ejecutivo y con el aval de la comunidad internacional.

EL CAMINO DE JOH

Hoy estamos ante tres caminos. El primero es el único que de hecho se está construyendo y recorriendo. Es el del proyecto que impulsa la mafia política liderada por JOH. Es el que ha despertado el repudio de la ciudadanía. Este camino conduce al control de los poderes y las instituciones del Estado con una

CARLOS ESCALERAS

El Estado de Honduras se comprometió a cumplir con las recomendaciones que la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) hizo como consecuencia de las violaciones a los derechos humanos cometidas en perjuicio del ambientalista Carlos Escaleras Mejía y sus familiares.

El acuerdo de cumplimiento se firmó el 27 de agosto en San José, Costa Rica, ante la familia Escaleras y abogados del Centro por la Justicia y el Derecho Internacional (CEJIL) y del ERIC-SJ, representantes de la víctima.

En julio de 2014 la CIDH estableció la responsabilidad de Honduras por la violación del derecho a la vida, a la libertad de asociación y a los derechos políticos en perjuicio de Carlos Escaleras, así como la violación de los derechos a la integridad personal, garantías judiciales y protección judicial de su madre, esposa, hijos y hermanos.

El Estado se comprometió, entre otras acciones, a elaborar y difundir, por cadena nacional de radio y televisión, un documental sobre la problemática ambiental en Honduras y la labor de Carlos Escaleras. Además, remodelará la Plaza del centro de Tocoa, que pasará a llamarse “Plaza Carlos Alfonso Escaleras Mejía”.

Carlos Escaleras fue un destacado defensor del derecho al medio ambiente en las comunidades del Aguán. Fue asesinado el 18 de octubre de 1997.

FAMILIA GUTIÉRREZ

El último día de septiembre, luego de dar por terminada la audiencia inicial, el juez natural decidió dictar auto de formal procesamiento contra la familia Gutiérrez, entre ellos la vicepresidenta del Congreso Nacional, Lena Gutiérrez, todos acusados por varios delitos en el caso Astropharma-Secretaría de Salud.

El auto de formal procesamiento significa que existen pruebas en la comisión de un delito.

La determinación judicial ordena decretar auto de formal procesamiento contra Marco Tulio Gutiérrez Velásquez, padre de la vicepresidenta del Congreso, y varias personas más, por delitos contra la salud pública, falsificación de documentos públicos, uso de documentos falsos y otros fraudes, en perjuicio de la administración pública, la fe pública y la salud pública.

A la vicepresidenta del Congreso se le impuso auto de formal procesamiento por fraude en contra de los intereses del Estado. La decisión del juez Jorge Rivera Avilés incluye continuar con las medidas sustitutivas a la prisión para el clan Gutiérrez.

concepción personalista, autoritaria, dictatorial y arbitraria. Es un proyecto que hoy se sostiene sobre cinco pilares.

1. EMPRESARIOS Y MILITARES

El primer pilar que sostiene a JOH es la élite empresarial, socia menor de las corporaciones transnacionales. Cuenta con el aval de la comunidad internacional. Es la gente más rica de Honduras, la que le abre las puertas al capital multinacional, primordialmente al extractivista y depredador del ambiente.

2. LOS MILITARES

El segundo pilar son los militares. En un país inestable, deteriorado y colapsado, es necesaria la fuerza militar. Las armas son el sostén de la política y de la economía. Las hondureñas son fuerzas militares que responden a la política de seguridad del gobierno de EUA, empeñado hoy en controlar las redes del crimen organizado, negociando con sus principales capos, para que queden bajo el liderazgo de estructuras del gobierno estadounidense.

Veinticinco años después de que las élites hondureñas apoyaran la política de Estados Unidos de disminuir el poder a los militares porque el neoliberalismo ya no los necesitaba, hoy los llaman de nuevo y elevan su perfil. Los necesitan para proteger sus intereses en tiempos de alta inseguridad y presión, tanto por la delincuencia organizada como por las demandas ciudadanas. Los militares están siendo un factor decisivo en todas las negociaciones en curso.

3. LOS MÁS EMPOBRECIDOS

El tercer pilar que sostiene a JOH es una base leal entre los sec-

tores más empobrecidos, que ven al Presidente como una persona bonachona y paternalista que les “ayuda”. En el presupuesto, el rubro de “inclusión social” lo maneja personalmente JOH, con sumas calculadas en 446% superiores a las de 2014.

Los programas de asistencia social y crediticia para la gente más pobre se multiplican y cada semana aparece uno nuevo. Los fondos los manejan activistas del partido en el gobierno y las ayudas las entregan selectivamente a personas y familias pobres que garanticen su adhesión al Partido Nacional y se comprometan a respaldar al Presidente cuando se les demande.

4. LA PUBLICIDAD OFICIAL

El cuarto pilar es el enorme aparato de publicidad oficial que maneja personalmente la hermana del presidente, Hilda Hernández. Imágenes y textos oficiales pagados con fondos de un abultado presupuesto llenan los medios, sin necesidad de amenazar a ninguno. Así se evitan denuncias contra el gobierno.

5. EL MANDATO DIVINO

El quinto pilar en que se sostiene este proyecto es el argumento “divino”. JOH sostiene que impulsa su plan de gobierno en respuesta a un mandato divino. Afirma que desde niño fue predestinado por Dios para gobernar Honduras como lo está haciendo. Cambiar su manera de proceder por voluntad personal sería contravenir el mandato divino.

Este pilar divino tiene una importante base material en el apoyo que da a iglesias evangélicas y, eventualmente, a algunos sectores de la jerarquía católica, especialmente

en el campo de la comunicación y la educación religiosa con sumas que salen del presupuesto de Casa Presidencial.

El designio divino al que alude JOH tiene el respaldo de importantes sectores religiosos. Se expresó, por ejemplo, en la premura con que respondieron al llamado del Presidente para apoyarlo en el diálogo nacional controlado y para defenderlo con el argumento de que la figura presidencial representa la hondureñidad, por lo que no se debe pedir su renuncia, a pesar de las pruebas de su vinculación con la corrupción y la impunidad. Y, con una abultada presencia en la asamblea de la sociedad civil para elegir representantes ante la Junta Nominadora que presentará la lista de candidatos a magistrados de la Corte Suprema de Justicia ante el Congreso Nacional.

LA MAFIA MANTIENE LOS HILOS

Con el fenómeno de las antorchas, JOH y su mafia no han cambiado de objetivo. Solo han cambiado de táctica. Las antorchas trastocaron la coyuntura en la que JOH garantizaba su reelección, pero no controlaron ese resultado. Los hilos los siguen controlando JOH y su mafia. Y los cinco pilares de su proyecto, en lugar de debilitarse, se han reforzado. De manera muy especial, ese pilar que es la base social de los más pobres.

En los peores días de la sequía de agosto, JOH convocó a una cadena nacional de radio y televisión para decretar emergencia, destinando recursos para los trece departamentos más afectados por la falta de lluvias. Ordenó también a sus ministros salir de sus escritorios y hacerse presentes en lugares estratégicos del país para atender las necesidades de la gente.

EL CAMINO JUVENIL DE LAS ANTORCHAS

El segundo camino que tenemos hoy delante es el abierto por las antorchas, que representan a diversos sectores: juventudes universitarias, sectores medios urbanos, profesionales, mediana y pequeña empresa, académicos, ONG y empresarios medio-altos descontentos con el servilismo oficial ante el capital transnacional.

En este camino se insertan dirigentes del Partido Anti Corrupción (PAC), algunos sectores del Partido Liberal, del Partido Innovación y Unidad (PINU) y los sectores más liberales del partido Libertad y Refundación (Libre). Este camino lo lideran jóvenes que en Tegucigalpa convocan semanalmente a la marcha de las antorchas, algunos unidos a partidos políticos, otros independientes. En su conjunto representarían una línea política de centro derecha moderada que defendería ante Estados Unidos propuestas nacionalistas, de respeto a la soberanía nacional. Este camino podría derivar hacia propuestas electorales en una alianza que lideraría el PAC.

EL CAMINO DE LA IZQUIERDA

El tercer camino que tenemos ante nosotros es el más difuso. Es el que representan los sectores más inclinados hacia la izquierda, liderada hoy por un sector del partido Libre, fundado por Manuel Zelaya, y al que se unirían ONG, campesinos, sindicatos y sectores vinculados a luchas en defensa de los bienes naturales y los territorios.

Es el camino de una propuesta democrática popular que tendría como estrategia avanzar hacia una Asamblea Nacional Constituyente que elabore una nueva Constitu-

NIÑOS MIGRANTES

La coordinadora del Centro de Atención al Migrante Retornado (CAMR), sor Valdetta Willeman, manifestó el Día del Niño que más de seis mil infantes han sido retornados al país en 2015, desde Estados Unidos y México.

Explicó que, respecto a 2014, la deportación de hondureños desde EUA ha disminuido en 52%, mientras que desde México se ha incrementado en 64%, pues este país ha reforzado la seguridad en las rutas tradicionales y en sus puntos fronterizos.

Sor Valdetta instó a salvaguardar la integridad de los infantes quienes, a su criterio, son los que más sufren al emprender la ruta migratoria. "La situación de los niños es cada vez peor en relación a años anteriores", manifestó.

Recordó que en 2014 se registró un éxodo masivo de menores no acompañados, pero "la crisis continúa", ya que cada vez más niños emprenden la peligrosa ruta migratoria.

Actualmente, al menos 15 mil infantes hondureños permanecen en EUA a la espera de que un juez decida si se quedan en ese país bajo una condición de deportados.

TEODORO BONILLA Y OTROS

El Ministerio Público presentó en la Secretaría de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) un requerimiento fiscal contra el actual vicepresidente del Consejo de la Judicatura, Teodoro Bonilla, a quien se le acusa por los delitos de abuso de autoridad y tráfico de influencias, figuras delictivas contenidas en el Código Penal.

En el mismo requerimiento, presentado el 26 de septiembre, se acusa por abuso de autoridad y prevaricato a la magistrada de la Corte de Apelaciones, Delmis Elizabet López, y a la jueza con Jurisdicción Nacional, Liz María Núñez, por tráfico de influencias. La Fiscalía pidió abrir antejuicio contra los tres funcionarios.

Trascendió que el requerimiento señala tráfico de influencias en el caso Shalom, en el que se acusó a dos familiares del concejal Bonilla por lavado de activos, almacenamiento de armas comerciales, armas prohibidas y municiones comerciales.

El director de fiscales del Ministerio Público, Rolando Argueta, dijo que desde hace algunos meses el MP investiga denuncias contra varios integrantes del Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.

ción que exprese un nuevo pacto social. En las condiciones actuales este camino resulta inviable, aunque sea deseable para diversos sectores progresistas y de izquierda.

TENDER PUENTES ENTRE DOS CAMINOS

Ante un camino tan consolidado y bien trazado como el primero, el de JOH, hay voces que proponen tender puentes entre el segundo y el tercer camino, entre el centro derecha y la izquierda democrática y popular. Se construiría así el camino de la resistencia indignada, se daría una alianza entre la resistencia popular que lideró la lucha contra el golpe de Estado y los indignados que irrumpieron con sus antorchas en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

Entre todos construirían una moderada propuesta de centro izquierda, que después de una profunda reforma a la Ley Electoral se concretaría en una alianza entre Libre y el PAC. Sin embargo, apurar alianzas electorales, sin afianzar antes las alianzas políticas, terminaría en un seguro fracaso y provocaría la desmovilización social, fortaleciendo así el camino de la “democracia autoritaria y dictatorial” de JOH.

UNIR LAS ANTORCHAS INDIGNADAS CON LA RESISTENCIA INDIGNADA

El peor servicio a una alianza que articule lo político popular con lo político de centro derecha es usar las marchas de las antorchas y las luchas contra la corrupción y la impunidad para organizar corrientes internas de partidos. Eso generaría divisiones, desconfianzas, confrontaciones y disputas por espacios y por cuotas de poder.

Hay que abandonar cualquier agenda proselitista proelectoral y promover la construcción de una amplia alianza social y política no partidaria que luche contra la corrupción y la impunidad, que demande la instalación de una CICIH, que exija la renuncia del Fiscal General y su Adjunto, que reclame y elabore una reforma a la Ley Electoral y de las Organizaciones Políticas, y que enfrente los proyectos y decretos que viabilizan las ZEDE, la explotación minera y la depredación de los bienes naturales.

Unir a los resistentes de 2009 con los indignados de 2015 es el camino de una nueva esperanza.



Proceso de selección y elección de magistrados a la Corte Suprema de Justicia

EDMUNDO ORELLANA MERCADO*

En una coyuntura inusual, marcada por el hastío ciudadano ante la corrupción e impunidad institucionalizadas, el país tiene ante sí otro desafío: elegir a los nuevos magistrados a la Corte Suprema de Justicia.

Los pasos a seguir están fríamente delineados en la Constitución y las leyes, pero hace falta mucho más que cumplir con los requisitos legales.

De las responsabilidades y las cuestiones de fondo que implica este proceso trata este artículo, que no deja cabo suelto en la ruta a seguir para dar paso a una Corte Suprema independiente, honesta, al servicio de los intereses nacionales.

1. CONTEXTO

Desde antes del surgimiento formal de las organizaciones de la sociedad civil, el Estado hondureño creó las condiciones para que la sociedad civil participara en los procesos de formación de la voluntad política.

Comenzó durante el régimen de las Fuerzas Armadas, específicamente en el segmento que asumió el Gral. Juan Alberto Melgar Castro, mediante la creación de un Consejo Asesor integrado por organizaciones, en ese momento beligerantes. Entre estas se incluían instituciones estatales, como la UNAH, todavía pujante laboratorio de ideas.

En esa época, el propósito manifiesto, desde el gobierno de López Arellano, era disminuir, si no hacer desaparecer, la presencia de los partidos políticos existentes (Liberal y Nacional). Se pretendió dar participación directa al pueblo hondureño sin la intermediación de los instrumentos de la oligarquía nacional, propietaria de los partidos tradicionales.

Esta pretensión, sin embargo, no logró el propósito. Porque la oligarquía fue sustituida por las directivas de las organizaciones que decían representar a los diferentes segmentos de la sociedad. Esas que venían en

formación, algunas desde la década de los 50, con banderas atractivas dentro de la población, especialmente obrera y campesina.

Con el advenimiento del régimen constitucional surgieron con fuerza nuevamente los partidos políticos, pero las organizaciones ya tenían una fuerte presencia dentro de la sociedad y representaban con mayor sostenibilidad e intensidad los intereses de sus representados.

Muy pronto se empezó a sentir, al lado de las organizaciones tradicionales, la presencia de las denominadas organizaciones no gubernamentales, que, si bien es cierto no representaban segmentos de la sociedad, sí representaban sus intereses; acompañadas de la cooperación internacional, se desarrollaron hasta ocupar dilatados espacios sociales y económicos, al extremo de que los políticos empezaron a resentir la influencia que ejercían en la sociedad, alegando que se arrogaban la representación de quienes solo los partidos políticos podían legítimamente representar.

En este punto, los políticos advirtieron que ya no era posible ignorar a las ONG. Había que darles la importancia que merecían, aunque no fueran organizaciones democráticas, por su naturaleza burocrática,

* Abogado, ex Fiscal General del Estado.

considerando que estaban asentadas dentro de espacios muy sensibles de la sociedad hondureña.

Se hizo, entonces, lo que ya se había hecho con las organizaciones sociales tradicionales. Darles participación en los espacios políticos gubernamentales, desde los que podían tener la sensación de coadyuvar con el gobierno en aquellos aspectos que les interesaban.

Mientras que a las organizaciones gremiales, obreras, campesinas y empresariales, se les había dado participación en las juntas directivas de las instituciones autónomas y en algunas instancias representativas de sus sectores, a las ONG, que no representaban personas, sino intereses, había que crearles un nicho importante de deliberación. Fue así que nació el FONAC (Foro Nacional de Convergencia) en 1994, “como la instancia de verificación y seguimiento independiente del cumplimiento de la Visión de País y el Plan de Nación”, integrada exclusivamente por organizaciones de sociedad civil y las iglesias con carácter de observadoras.

Más adelante se crearon otras, entre las que destaca el Consejo Nacional Anticorrupción, CNA, también con participación de las iglesias.

De esta manera, los políticos lograban que los cuestionamientos provenientes de estas organizaciones se canalizaran en instancias controladas por el gobierno¹.

Tanto el FONAC como el CNA son financiadas con recursos del gobierno. Los gastos de los directivos, por consiguiente, son pagados por el gobierno: técnicamente son empleados del gobierno.

Para atenuar los efectos de las ONG beligerantes y no participantes en estas trampas del gobierno, este promueve ONG que, a su vez, apoyan cuanto iniciativa propone el gobierno, o bien controla aquellas venidas a menos —porque han perdido el apoyo internacional por su mal desempeño o porque han perdido credibilidad en el sector al que se dedican—, mediante subsidios gubernamentales sin los cuales no operarían.

2. PARTICIPACIÓN EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN

El último logro de los políticos fue incorporar a las organizaciones de la sociedad (ONG, gremios e iglesias) al proceso de selección de los más altos funcionarios del sistema de justicia del país, incluidos los de seguridad. Participan en la selección de los magistrados de la Corte Suprema de Justicia, del fiscal general y adjunto, y en la del director de la policía, así como los

directivos del organismo encargado de la depuración policial.

La sociedad civil, entonces, perdió su carácter de vigilante acuciosa de los procesos de decisión del gobierno, que le ofrecen la condición inapreciable de ser independiente, para asumir la de directamente responsable de seleccionar a quienes, de derecho, corresponde seleccionar al Estado, convirtiéndose, fatalmente, en corresponsable de lo que resulte de esta selección y, en consecuencia, afectada en su idoneidad para juzgar el desempeño de los seleccionados.

De ser parte de la solución, pasó a ser parte del problema. Está involucrada. Todas las decisiones que se toman en las instancias en que participa, son decisiones suyas y, por ende, debe asumir las consecuencias de las mismas. Además, es de suponer que, en aquellas instancias en las que su participación está financiada por el gobierno, difícilmente podrá actuar de modo que ostensiblemente afecte los intereses de este.

La seguridad y la justicia que suministra el gobierno son, en estas circunstancias, responsabilidad originaria de la sociedad civil. En efecto, los cuestionamientos que hoy se formulan a la Corte Suprema, al Ministerio Público y a la Policía, son cuestionamientos también para las organizaciones que participaron en la selección de los que dirigen esas instituciones.

Nunca como ahora, la sociedad ha manifestado su repulsa por la falta de independencia y el notorio cinismo de los operadores de justicia. Las multitudinarias marchas de las antorchas pidiendo una comisión internacional contra la impunidad, son reveladoras de ese sentimiento nacional. Lo que demuestra, también, que las organizaciones civiles no cumplieron con el deber de escoger a los mejores de entre todos los candidatos. Pero también la necesidad de que el proceso de selección sea completado con etapas posteriores que permitan a esas organizaciones evaluar el desempeño de aquellos a quienes seleccionen, para evitar o prevenir las disfunciones.

3. JUNTA NOMINADORA

A) PRINCIPIOS A LOS QUE ESTÁ SOMETIDA

Según la Ley Orgánica de la Junta Nominadora, prevalecen determinados principios en la organización y desempeño de la Junta Nominadora (JN). “En la integración y organización de la Junta Nominadora y en su desempeño —manda la Ley Orgánica de la JN—, deben observarse los principios de publicidad, transparencia, riguroso apego a la Ley, solemnidad,

1 Inicialmente, la presidencia del FONAC la desempeñaba el Presidente de la República.

ética, escogencia idónea, independencia y respeto a los principios democráticos”².

De conformidad con este mandato, todos los actos de la JN deben ser públicos; los participantes deben tener acceso a la documentación preparatoria y a la definitiva sobre la evaluación, así como a las reglas técnicas a aplicar en la evaluación; la JN debe apegarse irrestrictamente a la ley; debe someterse a un procedimiento previamente aprobado y conocido por todos; comportarse de modo que no exista duda alguna sobre la rectitud de su actuar; apreciar las cualidades personales y profesionales de los postulantes aplicando las reglas y criterios previamente aprobados y publicados; y, permitir que todos cuantos cumplan con los requisitos legales, sean objeto de evaluación en función de sus méritos personales y profesionales, pero incluir en la lista definitiva únicamente a los que resulten idóneos según las reglas aprobadas y aplicadas.

La incorporación de estos principios obedece al interés de ampliar el espectro de criterios para el desempeño de la JN, a despecho de la estrechez de criterios constitucionales, cuya rigidez solo es franqueable mediante un consenso difícil de lograr por los intereses que prevalecen en este caso, cuyo debate es, todavía, muy improbable.

La rigurosidad de estos principios se entiende porque se trata de la instancia más importante de decisión en el proceso de selección de los candidatos a magistrados. Es su responsabilidad seleccionar a los cuarenta y cinco (45) candidatos que se remiten al Congreso Nacional para que elija, de entre estos, a quince.

Supuestamente, los que remite la Junta Nominadora son los que mejores cualidades personales y profesionales poseen. Ese es el espíritu de la ley. Atribuirles esa competencia con el objeto de que, en un ambiente totalmente despolitizado, se evalúen los méritos personales y profesionales de los postulantes, a efecto de escoger a los más idóneos para el cargo.

No importa que luego, en el Congreso Nacional, se debata políticamente sobre la escogencia pues, supuestamente, no tienen otra opción que escoger entre los mejores. En esta línea de acción, no importa a quienes escojan los políticos, porque no tendrán otra opción que escoger a los más calificados, personal y profesionalmente.

La Junta Nominadora, entonces, debe integrarse con las personas que, según la ley en aplicación de aquellos principios y para asegurar el apego a la ley,

“reúnan las más altas calificaciones personales y de notoria idoneidad”.

Las organizaciones representadas en esa junta, deben, a su vez, desarrollar una metodología que, respetando aquellos principios, les permita escoger a quienes ostenten esas cualidades, de entre sus miembros.

B) SUMISIÓN A ESTOS PRINCIPIOS

La selección y elección de los representantes a la JN no se apegan a los principios que prevé la ley.

Más adelante analizaremos los demás. Por ahora nos limitaremos al requisito, consecuencia de la necesidad de aplicar aquellos principios, de que los miembros de la JN deben ser los que “reúnan las más altas calificaciones personales y de notoria idoneidad”.

Ninguna organización cumple con esta condición legal, porque ninguna acredita haber culminado un proceso en el que resulte demostrado que esas cualidades fueron evaluadas en los acreditados como representantes. El proceso nace, entonces, con un notorio vicio de legalidad.

Este vicio es el resultado de otro. La ley exige que los representantes sean electos en asambleas, cuando proceda. Este es el caso de los gremios (abogados, empresarios, obreros) y de las ONG. En el caso de la Corte Suprema, se escogen con mayoría calificada y en el del CONADEH³, este no tiene obligación de consultar a nadie; son, por consiguiente, escogidos discrecionalmente; los representantes son, pues, suyos, es decir, personales. Es cierto que el CONADEH invitó a que se inscriban en el concurso que llevará a cabo para escoger los suyos; sin embargo, se desconoce cuál será la metodología aplicable y el método de evaluación. Por consiguiente, mientras no se haga transparentemente, no garantiza que es diferente a los demás.

Ese es otro vicio, pero no de orden legal. Se trata de un problema ético. En esas asambleas se practican todas las artimañas propias de las mismas asambleas. Se amenaza (en el caso de los abogados, quienes laboran en el gobierno son obligados a votar por los candidatos del gobierno), se ofrece beneficios financieros (es conocido, en el caso de los abogados, el pago de sus cuotas atrasadas), se permite la participación sin control alguno (en esta asamblea de los abogados se votó sin presentar carnet que probara su membresía), se imponen los miembros directivos de esas organizaciones (es común ver a los directivos arrogarse el derecho a formar parte de la Junta Nominadora) y, finalmente —sin el afán de

2 Aprobada mediante Decreto No. 140-2001.

3 Comisionado Nacional de los Derechos Humanos.

agotar las incompatibilidades—, no importa si quien resulte electo o designado tenga o no antecedentes que lo inhabiliten legal o moralmente para participar, porque no se investigan los antecedentes de los representantes a la Junta Nominadora. Aunque legal y éticamente no sea posible, en Honduras es posible, legalmente —como más adelante se anotará—, que un convicto participe por la proverbial indiferencia de los gobernados.

En conclusión, quienes tienen la elevadísima responsabilidad de evaluar los méritos personales y profesionales de quienes serán incluidos en la lista de cuarenta y cinco (45) candidatos, para que el Congreso Nacional elija a los magistrados a la Corte Suprema de Justicia, llegan a integrarse a la Junta Nominadora sin pasar por un proceso en el que se evalúe su idoneidad personal y profesional. Tienen el deber de evaluar sin tener el mérito de haber sido evaluados. Carecen, en consecuencia, de título moral para asumir ese altísimo deber.

C) REPRESENTACIÓN CONDICIONADA

La representación de estas organizaciones no siempre es legítima. En el caso de los abogados se impone la junta directiva en la asamblea, a la que acuden masivamente empleados públicos, presionados por los políticos del gobierno, exigiéndoles que voten por los representantes que convienen al partido gobernante.

En el caso de las ONG, el gobierno se asegura de que acudan todas las afines, reviviendo a las inactivas. Entre estas, aunque la ley respectiva las excluye (la de las ONG), participan también las iglesias protestantes, que aparecen, como en esta ocasión, conteniendo por esa representación con evidente intención de apoyar lo que convenga al gobierno.

En el caso de los obreros, es ya ampliamente conocida su posición. Son varios los factores, pero son dos los destacables. En primer lugar, que la mayoría de esas organizaciones sindicales medran al amparo de instituciones del Estado; no son, pues, obreros; son burócratas, cuyas luchas no se libran contra el capital ni en un ambiente de producción cuyos bienes competirán en el mercado. Sus luchas se libran en espacios burocráticos, ensamblados en una cadena interminable de producción de papeles, de expedientes, cuyo destino es adornar los anaqueles de los archivos de esas instituciones. Los pocos ambientes de producción han dejado de serlo, para ocuparse del manejo burocrático de lo que otros producen; este es el caso de la ENEE, cuyos trabajadores simplemente administran lo que producen las térmicas y los proyectos privados de energía renovable.

En segundo lugar, la situación de algunos dirigentes históricos del sindicalismo estilo Honduras, es decir, el burocrático. Situación afectada por los casos judiciales incoados en su contra, pero no por defender los intereses de los trabajadores, supuestamente sus representados, sino porque se les imputan cargos de corrupción, especialmente en el caso del IHSS⁴, cuyo saqueo afecta directamente a los trabajadores, que son los que cotizan a esa entidad para proteger su salud.

Estos dos factores en el caso de los denominados impropriamente obreros, los colocan en posiciones muy vulnerables frente al poder político. Por eso, los burócratas sindicalistas, fieles a su conciencia burocrática, no han manifestado públicamente su apoyo a la petición de instituir una comisión internacional contra la impunidad. Seguramente porque tienen temor. Por eso es más fácil y, además, conveniente, hacer causa común con el gobierno, cuestión que seguramente ocurrirá en este proceso de selección de los magistrados.

Abogados, ONG, “obreros”, empresarios y Corte Suprema de Justicia son mayoría en la JN. Los demás, claustros de profesores y CONADEH, que aparentan independencia, aunque en el pasado se han sometido a los dictados del gobierno, habrá que esperar para juzgar su comportamiento.

Este es el panorama que se percibe. Todo indica que de dejarlos actuar en libertad, el perjudicado será el país, nuevamente. En estas condiciones, se requiere promover un acompañamiento imparcial y directo, que recorra todos los laberintos en los que desarrolle su labor la JN, para evitar el secretismo y la manipulación.

D) INSTALACIÓN

El presidente del Congreso Nacional convoca, entre el uno y el último de julio del año anterior a la elección de la nueva Corte Suprema de Justicia, a las organizaciones que deben presentar candidatos, indicándoles que inicien el proceso de designación de sus representantes ante la JN y de elección de sus candidatos.

A más tardar el uno de septiembre, cada organización debe acreditar ante el Congreso a su miembro propietario y suplente. Si alguna no lo hiciere, se requerirá por una sola vez y, si dentro de tres días no acredita representantes, perderá su derecho a representación para ese único proceso.

4 Instituto Hondureño de Seguridad Social.

La JN debe instalarse dentro de los primeros quince días de septiembre y corresponde al presidente del Congreso Nacional juramentarla.

4. PROCESO DE SELECCIÓN

A) PRIMERA ETAPA

Este proceso tiene tres etapas. La primera se desarrolla en las organizaciones que, de conformidad con la ley, tienen la obligación de presentar candidatos. Estas son todas las que acreditan representantes ante la Junta Nominadora.

Cada una debe escoger veinte candidatos a magistrados. Son siete organizaciones que presentan un total de 140 candidatos.

También pueden autoproposeerse los abogados que así lo deseen y, desde luego, cumplan con los requisitos, que son los siguientes:

Ser hondureño por nacimiento; ciudadano en el goce y ejercicio de sus derechos; Abogado y Notario, debidamente colegiado; mayor de treinta y cinco (35) años; y, haber sido titular de un órgano jurisdiccional durante cinco (5) años o ejercido la profesión durante diez (10) años.

En esta primera etapa, las organizaciones deben acreditar que sus candidatos cumplen con estos requisitos. Por eso la ley ordena que, cuando presenten su lista, deben acompañar la aceptación por escrito de cada uno de los candidatos y sus respectivas hojas de vida.

En ningún caso, estas organizaciones también acreditan que sus candidatos no están incurso en las inhabilidades previstas en la ley. Estas son las siguientes: los parientes del Presidente de la República, dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad; los que hubieran administrado o recaudado valores públicos, mientras no tengan el finiquito de solvencia de su cuenta; los deudores morosos de la Hacienda Pública; los concesionarios del Estado, sus apoderados o representantes para la explotación de riquezas naturales o contratistas de servicios y obras públicas que se costeen con fondos del Estado, y quienes por tales conceptos tengan cuentas pendientes con este; y, los cónyuges y los parientes entre sí dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad.

En este perfil que la ley describe para el magistrado de la Corte Suprema de Justicia, destaca la ausencia de requisitos de orden ético y de desempeño profesional. No se exige honorabilidad ni tampoco que haya desempeñado exitosamente el ejercicio de sus cargos o de su profesión.

Es de suponer, entonces, que quien esté denunciado en el Ministerio Público o haya purgado la pena por el delito de cohecho, prevaricato, defraudación de caudales públicos, enriquecimiento ilícito, puede ser electo por estas organizaciones y propuesto como candidato a magistrado. Igualmente, quien esté denunciado ante el Tribunal de Honor del Colegio de Abogados, la Contraloría del Notariado o la Inspección de Tribunales, según de quien se trate, también podría ser postulado. Asimismo, quien haya tenido un ejercicio anodino de su profesión o desempeñado mediocremente una judicatura también podría ser candidato.

O bien, finalmente, aunque debemos reconocer las limitaciones de este argumento —en razón de que los abogados tienen el deber de defender, incluso de oficio, a cualquier delincuente, incluidos los confesos—, el de que puede filtrarse un abogado de narcos o de corruptos conocidos, colocándose en posición privilegiada para favorecer las causas de sus representados.

Este es el perfil de magistrado que los constituyentes (porque los requisitos y las inhabilidades e incompatibilidades están en la Constitución) soñaron y legaron para Honduras. Este legado describe el marco conceptual que de la justicia tenían nuestros constituyentes del 82. Habrá que esperar el estudio que algún científico social nos ofrezca para determinar por qué se reputaron suficientes, en esa época, esos criterios para asumir tan alta función del Estado.

No obstante, existen impedimentos incorporados en la Ley Orgánica de la Junta Nominadora, compatibles con la ética y, por ello, no inconstitucionales, habida cuenta de que no es admisible incorporar requisitos o impedimentos adicionales a los que prevé la Constitución, siendo que la enumeración que de estos hace la Carta Magna es exhaustiva, no enunciativa. No es inconstitucional, porque no es un impedimento absoluto, sino relativo.

Este impedimento se consigna en la ley como una prohibición a las organizaciones que deben proponer candidatos. Es impedimento porque no se aceptará que entre los propuestos se incluya a las personas que las representen ante la Junta Nominadora ni a abogados que ostenten cargos de autoridad y dirección a más alto nivel dentro de ellas mismas ni a los cónyuges ni a los parientes de todas estas personas, dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad.

Opera únicamente cuando el impedimento concurre en quien es propuesto por la organización respectiva. La *ratio legis* de este impedimento es obvia, preten-

de evitar que los directivos impongan sus candidaturas, por lo que la ley misma dispone que se establece para “mantener los principios de idoneidad, ética y para evitar el conflicto de intereses en el proceso de propuestas a Magistrados de la Corte Suprema de Justicia”.

Se trata, pues, de un caso de *ratio stricta*. Los que se encuentren incursos en este impedimento, podrán ser propuestos, sin embargo, por otras organizaciones, siempre que no concurra en ellos ese impedimento.

En esta primera etapa, entonces, debe reconocerse que, en parte, se ciñen, en la escogencia y elección, a los principios que expresamente postula la Constitución porque, desde la perspectiva señalada por esta, nadie está obligado a reparar en los conflictos de intereses ni en los éticos. Sin embargo, el agregado de la Ley Orgánica de la Junta Nominadora hace inevitable que se cumpla con la verificación de este impedimento, cuestión a la que no se le ha dado importancia hasta la fecha.

B) SEGUNDA ETAPA

Esta etapa opera en el seno de la Junta Nominadora. Esta tiene el deber de evaluar los méritos personales y profesionales de los candidatos propuestos por las organizaciones y de los abogados autopropuestos.

La evaluación es caprichosa. Antes de la última experiencia, las juntas nominadoras no aplicaron criterios de evaluación determinados. Lo que significa que los aspirantes desconocían los criterios a aplicar en su evaluación. Se limitaban, simplemente, a verificar los requisitos legales.

En la última experiencia, a pesar de aplicar determinados criterios —algunos importantes, insignificantes los más—, prevaleció finalmente el criterio político-partidista, el interés de las organizaciones y el de los grupos más poderosos dentro de las organizaciones; es el caso de los bancos, por ejemplo, en el Consejo Hondureño de la Empresa Privada (COHEP), ante la indiferencia cómplice de las organizaciones obreras y las ONG.

Esto ha sucedido porque no se han apegado a los principios que la ley ordena deben prevalecer en la organización y desempeño de la JN.

Se viola el principio de publicidad y de transparencia porque desarrollan su actividad en un ambiente de estricto secreto.

De esta violación resultan las demás infracciones a los principios. Se desconoce, por ejemplo, si elaboran documentos de base en los que se recojan las reglas aplicables, los factores de ponderación, los porcentajes máximos por ítem, etc., debidamente conocidos por los

participantes, quienes desconocen cómo serán evaluados; también se desconoce si se aprueba algún procedimiento para llevar a cabo la evaluación; no se sabe si se consideran los conflictos de interés que eventualmente inhabiliten al candidato desde el punto de vista ético.

Lo que sí ha trascendido, porque algunos miembros lo han denunciado en el pasado, es la coacción sobre los miembros de la JN para incluir determinados aspirantes en la lista final. La más notoria es la que ejercen los mismos integrantes coaccionados por las organizaciones que representan en el sentido de defender las candidaturas propuestas por estas; también la que ejercen los partidos políticos y los poderes fácticos del país.

De este hecho resulta patente que se discrimina por razones político-partidistas o por intereses económicos a los candidatos, violándose así los principios de independencia y los democráticos a los que debe apegarse la JN.

C) TERCERA ETAPA

En esta, la JN somete a todos los aspirantes a un proceso de audiencias públicas. Lo lógico es que a estas se sometan quienes hayan superado la evaluación de los méritos personales y profesionales, porque en las audiencias públicas se imponen factores meramente subjetivos.

Una buena presencia, acompañada de la elocuencia convincente del aspirante, despierta simpatías de inmediato. En estos casos no importa lo dicho, sino cómo se dice, desequilibrando así la objetividad que, dentro de la inevitable subjetividad propiciada por las circunstancias, debe tener el juzgador de los méritos del concursante.

Por eso, lo lógico es que solamente se examinen en audiencias públicas los que superaron las demás pruebas, de modo que cualquiera sea el escogido, garantiza que posee los méritos personales y profesionales suficientes para asumir el cargo al que aspira.

Luego está la pertinencia de las preguntas formuladas a los aspirantes. Hasta ahora la experiencia ha sido que cada uno de los miembros de la JN lee el mismo texto de preguntas a cada uno de los concursantes. Se repiten, en presencia de los demás, dando oportunidad para que el resto se prepare adecuadamente. Las preguntas, además, revelan la ignorancia de la importancia de esta etapa a la que se someten profesionales de amplio recorrido. No van dirigidas a conocer el criterio del jurista, sino a verificar conocimientos básicos del Derecho, como si de un examen de estudiantes de De-

recho se tratase. Abundan preguntas sobre qué es esto o aquello, en relación con las instituciones del Derecho.

En definitiva, las audiencias públicas no son útiles para decidir objetivamente sobre los evaluados, pero sí auxilian al decisor para formarse una idea personal del concursante, a quien no trataría directamente si no fuera por las audiencias públicas.

Pasadas las demás pruebas, de naturaleza estrictamente objetiva, no importa que el evaluador resulte impactado no por la lucidez de las opiniones jurídicas del entrevistado, sino por la forma de expresarlas; en todo caso, es un sujeto idóneo, personal y profesionalmente, para asumir el cargo.

D) LA ELECCIÓN

La ley ordena que las resoluciones de la JN se adopten con el voto favorable de seis de sus miembros y que estos puedan votar “por otros nominados no consignados en la lista de su propia organización”.

Por estas dos disposiciones, la JN ha estimado que debe escoger a los candidatos mediante el procedimiento de votación. Esta posición no sería cuestionable si se aplicara cuando ya los candidatos han pasado las pruebas objetivas y las audiencias, y se haya determinado quiénes son los idóneos para incluirlos en la lista final. No sería cuestionable, porque cualquiera que resulte electo, es idóneo para asumir el cargo.

El problema se plantea cuando se somete a votación antes de que se compruebe, mediante la aplicación de las pruebas, quiénes son los idóneos. Porque la votación anularía la evaluación.

La JN es necesaria para evaluar los méritos personales y profesionales de los aspirantes. Su función es escoger a los mejores, atendiendo a sus cualidades objetivas y subjetivas. Al Congreso Nacional, en cambio, corresponde elegirlos.

Las motivaciones de la JN son eminentemente técnicas, las del Congreso, políticas. Las decisiones de la JN, por consiguiente, deben ser el resultado de las evaluaciones técnicas aplicadas a los aspirantes; las decisiones del Congreso serán meramente subjetivas, atendiendo a motivaciones políticas. De ahí la importancia de la JN, cuya decisión condiciona la decisión del Congreso, porque este no podrá escoger más que dentro de la lista remitida por la JN. En esto radica la importancia de la JN, porque, si cumple su deber correctamente, no importa a quien elija el Congreso, siempre que lo elija de la lista que remita la JN.

Por lo anterior, la JN no debe determinar quién es el idóneo mediante votación, debe identificarlo median-

te la pertinente evaluación. Después de identificados los más idóneos, podrá proceder a votar a quienes, de entre los mejores, deben ser incluidos en la lista que se remitirá al Congreso Nacional.

No obstante, la costumbre, según ha trascendido —ya que se desconoce cómo actúan, resultado de esa absurda secretividad en la que operan—, ha sido someter a votación a todos los aspirantes. Evidentemente, con este comportamiento, la JN no solo actúa contra los principios de su ley orgánica, sino también contra la razón de ser de la ley misma.

5. PROCESO DE ELECCIÓN

A) ELECCIÓN

Este proceso corre a cargo del Congreso Nacional. Se inicia con la remisión de la lista de candidatos por parte de la JN, que deberá enviarla a más tardar el 23 de enero del año de la elección de magistrados.

El Congreso Nacional debe elegir a los nuevos magistrados el 25 de enero. Si la propuesta no se presenta el 23 de enero, el Congreso podrá elegir los nuevos magistrados libremente, condicionado únicamente por los requisitos legales y a la mayoría calificada de las dos terceras partes.

Serán electos los nuevos magistrados con el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional, de la nómina que remita la JN. Si no se lograra la mayoría calificada para la elección de la nómina completa de los magistrados, se efectuará la votación directa y secreta para elegir individualmente los magistrados que faltaren, tantas veces como sea necesario, hasta lograr el voto favorable de las dos terceras partes.

En este proceso no es determinante la evaluación técnica practicada por la JN, porque se entiende que todos poseen las cualidades para ejercer el cargo de magistrado. Los criterios que prevalecen son los estrictamente políticos. Los partidos representados en el Congreso Nacional valoran quiénes, de entre los candidatos, son los más afines a su ideología partidista para favorecerlos con su voto. Hasta aquí lo ideal.

En nuestra realidad, los partidos valoran, en primer lugar, la militancia política del aspirante; en segundo lugar, tratan de comprometerlo personalmente con el partido que lo votará; en tercer lugar, es muy común que se le advierta de la necesidad de dispensar favores a los correligionarios; en cuarto lugar, no es remoto que se explore la posibilidad de lograr la ubicación de correligionarios en los cargos a disposición del magis-

trado (debe tomarse en cuenta que la administración del personal está a cargo del Consejo de la Judicatura, órgano independiente de la Corte). En estas pretensiones no se asoma siquiera el interés nacional.

Lo perturbador no es que los partidos actúen así, sino que el candidato se vea forzado a dar una respuesta que, en caso de exigirla el o los partidos mayoritarios, es decir, de los que efectivamente pueden garantizar el éxito, tiene el efecto de envilecer la investidura, en caso de que el aspirante no decida renunciar a su aspiración.

Por lo anterior, es que la costumbre ha sido ocho magistrados para el partido gobernante y siete para el partido de oposición, cuando el primero no tiene, por supuesto, la mayoría calificada para elegir únicamente a sus correligionarios. Esto ha sido así hasta la fecha, por el bipartidismo imperante en el país.

Hoy la situación es diferente, porque hay dos partidos más con importante presencia en el Congreso Nacional que, seguramente, negociarán su cuota. Porque sin sus votos no se obtiene la mayoría calificada que exige la Constitución de la República.

Para alcanzar los 84 votos requeridos, el partido gobernante, con 48 diputados, necesita 36 votos más para asegurarse, ya no la mayoría de magistrados — porque la composición del Congreso no lo garantiza—, sino la presidencia de la Corte; necesariamente debe conceder posiciones a los demás.

La presidencia de la Corte —cuya elección corresponde, en primera instancia a los magistrados electos, a más tardar 24 horas después de su elección, y, en segunda instancia, siempre con las dos terceras partes, al Congreso Nacional—, es importante para el partido de gobierno porque quien la desempeñe también ejercerá la presidencia del Consejo de la Judicatura, por el mismo período de la presidencia de la Corte (7 años), lo que le permite intervenir en la administración de recursos presupuestarios, materiales y de personal del Poder Judicial. Es la posición que le garantiza la posibilidad de incorporar a los correligionarios desempleados en los cargos administrativos, técnicos y, hasta judiciales, de ese Poder del Estado; además de influir en las decisiones de jueces y magistrados.

Es de prever que las negociaciones no serán fáciles. Ningún partido de oposición, individualmente, puede ofrecer la cantidad de votos que necesita el partido gobernante para la presidencia de la Corte. Tendrá que negociar con todos, incluso con las ban-

caditas constituidas con los disidentes de Libre y del Partido Liberal, cuyos votos tradicionalmente le han favorecido.

Habrà que tomar en cuenta otros factores en este análisis. Algunos dirigentes importantes de los partidos de oposición están siendo objeto de acciones criminales por imputaciones de corrupción. La necesidad de resolver sus casos determinará la posición del partido respectivo en esta elección. Si no negocia o se abstiene de participar, deja en total orfandad a sus parciales, cuya esperanza de resolver sus casos, seguramente, se encuentra en estas negociaciones.

Los partidos de oposición, además, están siendo presionados por sus mismos correligionarios que aspiran a participar en ese concurso. Sin lugar a duda, este factor también incidirá en lo que sucederá en esta elección.

B) REELECCIÓN DE MAGISTRADOS

Los magistrados pueden reelegirse, pero con la condición de que deben someterse al proceso nuevamente. Esta es la tesis correcta, porque la ley no hace excepciones.

La ley no excluye a nadie de la obligación de someterse al proceso de selección y de elección. Por tanto, todos los que aspiren, sin excepción, deben ser evaluados por la JN y, solo si pasan la evaluación, podrán ser considerados en el Congreso Nacional para su elección.

C) ¿QUÉ SUCEDE CON LOS DE LA NÓMINA QUE NO SON ELECTOS?

Los que no obtengan el beneplácito de los partidos políticos, constituyen la reserva para el caso de que alguno de los electos vaque en su cargo antes de la terminación del periodo de siete años, para el que es electo.

En caso de renuncia, muerte, incapacidad física o mental declarada oficialmente o sustitución por causas legales (juicio político, auto de prisión por delito mayor de cinco años o sentencia penal firme), el magistrado será sustituido por uno de los que integran la nómina propuesta por la JN. En este supuesto, el que llene la vacante, ocupará el cargo por el resto del período y será electo por el Congreso Nacional, por el voto favorable de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

CONCLUSIÓN

Este proceso podría ser diferente a los demás. Porque el pueblo está hastiado de la impunidad imperante. Porque lo ha demostrado manifestándose en las calles, exigiendo la constitución de una Comisión Internacional contra la Impunidad.

Esta exigencia revela la desconfianza que el pueblo tiene en sus instituciones. Prefiere los extranjeros a los hondureños, porque no confía en estos. El caso de Guatemala ha avivado la idea de la CICIH, porque estremece a la población saber que si no fuese por la CICI guatemalteca, las mafias políticas estarían preparándose para seguir asaltando el erario nacional a partir del resultado de las próximas elecciones, y las que se van, se irían gozando de impunidad. Han quedado al descubierto gracias a las investigaciones objetivas y científicas de la CICIG, pero también porque existen todavía instituciones que responden, como el Ministerio Público y la Corte Suprema de Justicia.

Estas circunstancias nos obligan a considerar que este proceso será diferente. Dependerá, sin embargo, de varios factores.

En primer lugar, que a la JN se acrediten personas que, como dice la ley, “reúnan las más altas calificaciones personales y de notoria idoneidad”. Personas en las que no concurren conflictos de interés; por ejemplo, que no tengan denuncias o juicios pendientes, cualquiera sea su naturaleza.

En segundo lugar, que la JN verifique no solo los requisitos legales, sino también los méritos personales y profesionales de los aspirantes. Por ejemplo, ¿cómo desconocer el deseo de superación de quienes no se han conformado con un título de licenciatura, sino que han logrado maestrías y doctorados? ¿Cómo ignorar a

quien ha sostenido excelencia académica en cada uno de estos logros? ¿Cómo desconocer el exitoso ejercicio profesional o la excelencia en el ejercicio de un cargo público? ¿Cómo desconocer calidad en el desempeño como padre, cónyuge, hijo, vecino o compañero de trabajo?

No considerar estos factores es promover la mediocridad, la indiferencia y hasta la impunidad, cuando se trate de un sujeto repudiado, por su turbulenta conducta, por sus hijos, sus padres, sus vecinos, sus compañeros de trabajo.

En tercer lugar, que la JN verifique las inhabilidades. Siendo abogados los aspirantes, es éticamente inexcusable que aleguen ignorancia de la ley. No pueden aspirar quienes, por ejemplo, ostenten cargos de autoridad y dirección al más alto nivel dentro de ellas mismas ni los cónyuges ni los parientes de estas personas y de los representantes ante la JN, dentro del cuarto grado de consanguinidad ni segundo de afinidad; tampoco los que incurran en conflicto de intereses o de orden ético. El abogado que participe a sabiendas de su inhabilitación debe ser eliminado sin contemplaciones, porque evidencia un comportamiento en fraude de la ley, contrario al que exige el cargo al que aspira.

En cuarto lugar, que se instituya un mecanismo de veeduría que verifique el apego de la JN a todos los requerimientos legales, técnicos, profesionales, éticos y demás, exigibles en el cumplimiento de su función, asegurando la transparencia, publicidad e imparcialidad en las decisiones.

En quinto lugar, que se haga del conocimiento público el resultado de la evaluación y los factores de ponderación sobre los cuales se calificaron los méritos personales y profesionales.

Este proceso podría ser diferente a los demás. Porque el pueblo está hastiado de la impunidad imperante.

Porque lo ha demostrado manifestándose en las calles, exigiendo la constitución de una Comisión Internacional contra la Impunidad. Dependerá, sin embargo, de varios factores.



El Movimiento Indignado hondureño en clave de Paz Transformadora (y participativa)

ESTEBAN A. RAMOS MUSLERA*

Este análisis indica que las acciones de intervención noviolenta impulsadas por el Movimiento Indignado, junto con la instalación de las Mesas de la Indignación, constituyen silenciosos procesos de paz potencialmente aptos para transformar el sistema político y social hondureño.

Tanto la sencilla agenda de exigencias anticorrupción, como el modo de proceder basado en la lógica de la construcción colectiva, han propiciado que el Movimiento Indignado sea protagonista de logros históricos que la ciudadanía debe valorar y preservar.

La primavera parece haber llegado a Honduras tras décadas —sino siglos— de duros inviernos, plagados de intensas Violencias Directas, Estructurales y Culturales (Galtung, 1985). El destape del abominable caso de corrupción masiva en el Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) propició que las lejanas noticias de revueltas sociales griegas, españolas o árabes, se instalaran en Honduras. Las marchas de los estudiantes chilenos, la oposición al Mundial en Brasil (especialmente seguida dada la clasificación de la Selección hondureña a dicho campeonato) y, posteriormente, las movilizaciones en México tras la masacre de Iguala, sirvieron de inspiradores antecedentes y

referentes psicosociológicos a una población que encontró en el éxito de las protestas guatemaltecas contra la corrupción el refuerzo que necesitaba para hacer frente a un desafío histórico.

La indignación anunciada al calor de las antorchas se ha convertido en un movimiento sociopolítico *fractado* (Mandelbrot, 1987), amplio y diverso, sin un centro único de poder, capaz de propiciar un profundo cambio en el sistema político-social hondureño en clave de Paz Transformadora (Montañés y Ramos, 2012).

LA CHISPA ADECUADA: DE LA MOVILIZACIÓN COYUNTURAL A LA CRISTALIZACIÓN DEL MOVIMIENTO INDIGNADO

La llamada a una vigilia en memoria de las víctimas de la corrupción en el IHSS en Tegucigalpa, realizada por un pequeño grupo de jóvenes líderes de diferentes sectores que, ajenos a los partidos

tradicionales, convergían en mesas de reflexión y trabajo, superó con creces la participación esperada. Un minuto de silencio, una oración colectiva que, a la luz de las velas como símbolo de las almas de los pacientes, fue conducida por un pastor de la Iglesia Ágape, y la comunión de cientos de personas aquella tarde-noche de mediados de mayo, lograron romper el cerco del miedo y la desesperanza que cundía en el eterno invierno hondureño. Se gestó ese día el símbolo de los indignados: el fuego de las velas, que en la siguiente convocatoria a la movilización, la del 29 de mayo, se convertiría en el fuego de las antorchas.

Las masivas manifestaciones sociales que han iluminado los atardeceres de las principales ciudades hondureñas semanalmente, desde hace ya tres meses, lograron aglutinar transversalmente a las clases medias, a partir de un importante músculo juvenil. En las

* Doctor por la Universidad de Valladolid en Paz, Conflicto y Cambio Social. Coordinador de la Cátedra de Paz del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH).

movilizaciones han participado ciudadanos normalmente alejados de la actividad política, familias enteras pertenecientes a los diversos estratos de las clases medias, pobladores de todas las edades y niveles de instrucción educativa. También se han sumado grupos organizados: desde activistas feministas hasta colectivos por la protección animal, pasando por las bases de los partidos de oposición, grupos en defensa de las minorías, organizaciones de Derechos Humanos, y otros numerosos y variopintos colectivos sociales.

En este sentido, es posible afirmar que el Movimiento Indignado no es un movimiento social liderado por unas estructuras de mando determinadas —una realidad grupal sólida y cohesionada—, sino el conjunto de *reflexión-acción ciudadanista* (Villasante y Martín, 2006) de *convergencia divergente* entre múltiples actores no organizados y movimientos sociopolíticos ya existentes.

Las marchas de las antorchas han fungido como atractoras de identidades diversas, logrando forjar un movimiento que consiguió rebasar a su inicial núcleo promotor: los que arrojaron la primera piedra al calmo estanque, sin siquiera soñar con que el oleaje pudiera llegar a convertirse en marejada.

Por su parte, la apuesta por la intervención no violenta (Sharp, 1973), en forma de huelga de hambre emplazada frente a Casa Presidencial, resultó clave en la construcción de un relato que trascendería las cuatro exigencias de las movilizaciones: la instalación de la CICIH¹,

1 Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras.

el juicio a los altos responsables en el caso de corrupción del IHSS, la destitución y el juicio político al Fiscal General de la República, y la renuncia del presidente Hernández. De hecho, la activa participación del pueblo Tolupeño, del movimiento campesino del Bajo Aguán y de estudiantes universitarios en dicha huelga, unida al acompañamiento permanente de diversas organizaciones sociales, fueron clave para el desborde definitivo de la movilización coyuntural y la intensificación de la marejada de fondo que hoy amenaza con convertirse en el tsunami político-social de Honduras², el responsable de propiciar la transformación de un sistema afirmado en la corrupción, la impunidad y la violencia.

Las marchas de las antorchas han fungido como atractoras de identidades diversas, logrando forjar un movimiento que consiguió rebasar a su inicial núcleo promotor.

El movimiento sociopolítico de acciones, sentires y reflexiones diversas resultante, potenciado al son de múltiples liderazgos, de múltiples personalidades, redes, grupos sociales y políticos, en el que se dan cita incontables motivaciones y diversas agendas, intereses y necesidades sin una predeterminada dirección plenipotenciaria reconocida como tal, ha sido posible gracias

2 Más aún, tras la reciente detención por presunta corrupción del expresidente de Guatemala Otto Pérez el pasado 3 de septiembre, gracias al proceder de la CICIH y al accionar del Movimiento Indignado guatemalteco.

a numerosos factores, antecedentes y elementos contextuales³, más allá del latrocinio perpetrado sobre el IHSS. Entre ellos, vale la pena destacar los siguientes:

1. LA RUPTURA DEL SISTEMA POLÍTICO BIPARTIDISTA, fraguado por la oligarquía hondureña en la década de los 80 (Barahona, 2004), y motivada por la irrupción de dos nuevos partidos políticos —Libertad y Refundación (Libre) y Partido Anti Corrupción (PAC)— en los comicios de 2013 con diferentes pero complementarias estrategias políticas: por un lado, la puesta en marcha de una oposición de “agitación y movilización” en las calles comandada por Libre⁴; y, por otro, una oposición entroncada en la figura de Salvador Nasralla de activa denuncia pública de la corrupción. Sendas estrategias han sido fundamentales para poner en evidencia las limitaciones del sistema político hondureño, profundizando la endémica crisis de legitimidad existente desde el golpe de Estado de 2009.

2. LA COMPOSICIÓN Y MODUS OPERANDI DE LAS BASES DE LOS NUEVOS PARTIDOS, al ser capaces de propiciar diversos escenarios de reflexión colectiva.

Las estrategias de movilización social y de permanente denuncia se vieron acompañadas por un conjun-

3 Muchos de estos amplia y certeramente analizados en la edición No. 46 correspondiente al mes de junio de 2015 de esta misma revista.

4 Es innegable que el incesante goteo de movilizaciones sectoriales, más o menos exitosas, convocadas por Libre, sirvió para mantener las constantes vitales de diferentes sectores.

to cada vez más nutrido de jóvenes líderes y simpatizantes de base, quienes, al confluir en escenarios de trabajo, análisis y reflexión grupal sin corsés ni preestablecidos marcos de actuación al servicio de unos u otros intereses, lograron articular un primer núcleo de renovados liderazgos incluyentes.

Estos abiertos espacios de encuentro y reflexión permitieron al grupo convocar diversas acciones al tiempo que articular diferentes redes⁵, a la postre, determinantes en el nacimiento de las marchas de las antorchas, tal como se ha señalado.

3. LA PREPONDERANCIA QUE SOBRE LOS MÉTODOS CLÁSICOS —como el de la negociación— tuvo la lógica de la construcción colectiva.

Sumado al carácter incluyente y abierto de los escenarios de reflexión construidos por estos líderes, es necesario resaltar el proceder participativo mediante el cual se tomaban las decisiones como uno de los factores responsables del nacimiento del Movimiento Indignado. En esencia, la diferencia entre negociar y construir colectivamente radica en la capacidad que tiene la segunda de generar inclusión, sentimiento de pertenencia, apropiación del proyecto, ilusión,

5 Vale la pena añadir que el grupo de jóvenes responsable de la chispa que encendería la llama de la indignación había convocado previamente a no menos de diez acciones con escaso éxito de participación —incluido un plantón en señal de protesta tras el año de mandato del presidente Hernández al que únicamente acudieron diez personas—, tal como recordó Gabriela Blen, una de las jóvenes convocantes, durante una entrevista concedida al programa de televisión “Banegas”, el 28 de junio de 2015.

compromiso y, en consecuencia, impulsar el desarrollo del proceso más allá de las limitaciones propias de la negociación clásica (Lederach, 1997).

4. EL EFECTO MOVILIZADOR QUE EL ACTIVO USO DE HERRAMIENTAS DE COMUNICACIÓN VIRTUAL tiene sobre la población, y el éxito de las acciones desarrolladas a través de las redes sociales.

La capacidad de internet y las redes sociales virtuales para articular la diversidad sin desdibujar las identidades preexistentes, cual ágora ateniense glocal de la democracia contemporánea, está fuera de toda duda (Cotarelo y Olmera, 2014); en gran medida, debido a que las redes sociales permiten el acceso y el cuestionamiento de la información por otros construida, a la par que funcionan como herramientas de autoproducción y socialización de información, escenarios de encuentro y espacios de debate abierto permanente.

De este modo, el tradicional sujeto de clase media pasivo⁶, receptor de la información tamizada por los medios de comunicación de masas, relegado a actor de reparto en el sistema democrático representativo, se convierte, de golpe y porrazo,

6 Téngase en cuenta que, en Honduras, el acceso a internet es cuasi-exclusivo de la clase media, y la clase más pudiente: según la Encuesta Permanente de Hogares, únicamente un 20,1% de estos tienen computadora, mientras que el acceso permanente a internet alcanza solo al 17,8% de la población mayor de 5 años (INE, 2013). Sin embargo, el 87,6% de la población tiene acceso a teléfonos celulares, habiendo aumentado el acceso a internet desde dispositivos móviles en 2014, en un 67% en relación con 2013.

en sujeto activo de la generación de la agenda política, constructor de la información misma y actor protagonista de un proceso de acción-reflexión-acción generador de ingentes dosis de concientización e indignación grupal.

De igual modo que sucedió en España durante el 15M, en Honduras, el proceso de acción-reflexión-acción iniciado en los espacios de convergencia señalados, conquistó las redes sociales virtuales y fue capaz de propiciar que se multiplicasen los escenarios participativos de reflexión y de decisión⁷, lo cual redundó en beneficio de la creatividad impulsada por cientos —sino miles— de personas, así como en la democratización de las relaciones de poder.

5. LA CONCESIÓN DE NUEVAS FRECUENCIAS Y PROGRAMAS en canales de TV y radio nacionales y regionales.

Si bien es cierto que la mayor parte de canales de televisión y emisoras radiales del país están —directa o indirectamente— alineadas con los poderes instituidos, no es menos cierto que la proliferación de contenidos de investigación y programas de debate en medios masivos conducidos por periodistas que se han mostrado críticos en algunos temas, ha fraguado una realidad otrora reclusa a los márgenes de la *alternatividad*. Sin ir más lejos,

7 Repentinamente, Facebook, Twitter y el WhatsApp irrumpieron en el mapa de la comunicación de Honduras, facilitando que la información fluyera por nuevos perfiles de Facebook estructurados como foros de debate abierto, y cuentas de Twitter de ciudadanos anónimos que, en no pocas ocasiones, superaban (y superan) en seguidores reales a las cuentas de reputados periodistas y políticos.

el programa “Interpretando la noticia” de Globo TV, del periodista David Romero, y el posterior cara a cara televisado por la cadena líder de audiencia, Telecentro, entre Salvador Nasralla y Óscar Álvarez en el programa “Frente a Frente” del periodista Renato Álvarez, son perfecto ejemplo de lo anterior: el debate del 27 de mayo de 2015 detonó la indignación generalizada en Facebook y Twitter, a la par que sirvió de multiplicador de la afluencia de público a la histórica Marcha de las Antorchas del viernes 29 de mayo de 2015⁸.

6. LA ACCIÓN DE GOBIERNO Y LOS INTENTOS DE PERPETUACIÓN EN EL PODER DEL PRESIDENTE.

En la emergencia del Movimiento Indignado jugó un papel importante el comportamiento del presidente Hernández, quien transcurrido su primer año de gobierno decidió alentar un Decreto para anular el artículo 239 de la Constitución de la República mediante el que se inhabilitaba la promoción de la reforma de los artículos pétreos que prohíben la reelección presidencial⁹.

8 Esto sin desconocer el ingente trabajo de fondo realizado por algunos medios hondureños de reflexión y análisis y la labor de comunicación desarrollada por varios colectivos u organizaciones sociales.

9 Concretamente, el 24 de abril de 2014, en un inusitado veloz trámite, se publicó en *La Gaceta* el fallo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia con fuerza de ley, según el cual se acogieron favorablemente dos recursos presentados por miembros del Partido Nacional para revertir dicha prohibición. Esta, por cierto, se utilizó

Cabe señalar también que, tal como se pudo comprobar posteriormente, el destacado papel que jugó Juan Orlando Hernández siendo presidente del Congreso, cuando se produjo la destitución de cuatro magistrados de la Sala de lo Constitucional el 12 de diciembre de 2012, no fue sino la antesala de un accionar político diseñado para controlar los diferentes poderes del Estado (Mejía y Menjívar: 2015).

EL MOVIMIENTO INDIGNADO COMO PROCESO DE PAZ TRANSFORMADORA

Los datos divulgados por el Observatorio de la Violencia del IUDPAS (Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la Universidad Nacional Autónoma

El uso y abuso de la intervención militar de las instituciones públicas se ha convertido en política habitual de los últimos gobiernos.

de Honduras) permiten dar cuenta de la situación de Violencia Directa que, durante los últimos diez años, ha azotado a Honduras hasta convertirlo en uno de los países más violentos del mundo. Las cifras extraídas del Boletín número 36 del Observatorio son escalofriantes: la tasa nacional de homicidios fue para el año 2014 de 68 por cada 100,000 habitantes, cometiéndose un total de 5.936 homicidios, lo que implicó una media de 495 homicidios al mes: ¡16 víctimas al día!

La magnitud de estas cifras permite comprender el miedo que se

como justificación del esperpéntico golpe de Estado de 2009.

ha apoderado de la población en los últimos años; fruto de este, el recurso a diferentes mecanismos de seguridad: proliferación de empresas de seguridad privada, incremento en el porte de armas cortas, y desarrollo de programas municipales como el famoso “Barrio Seguro”. El abandono de los espacios de uso común, las calles desiertas a partir de cierta hora de la tarde, y las familias reclusas, literalmente, dentro de su edificio, casa o casita, son el día a día para el común de la población de clase media en cualquiera de las ciudades del país.

La debilidad de la investigación criminal, unida a la ineficacia y el desprestigio de la policía y del sistema jurídico —responsables directos de haber colocado a Honduras en el puesto séptimo del ranking de países más impunes del mundo según la clasificación del Índice Global de Impunidad 2015: ¡Únicamente 4 de cada 100 casos son judicializados en Honduras!— es un hecho que ha impulsado la remilitarización de las instituciones del Estado.

El uso y abuso de la intervención militar de las instituciones públicas se ha convertido en política habitual de los últimos gobiernos; esto supone la reedición del quehacer greco-romano que dio origen al enfoque de Paz Negativa conceptualizado por Galtung (1985)¹⁰: para

10 De acuerdo con Galtung (1985), la consecuencia directa de la *Eirene* griega y de la *Pax* romana es que al concebirse la paz como la unidad interior frente a una amenaza, los aparatos militares pasan a convertirse en una necesidad para la defensa y conquista de la armonía. Ello termina por fomentar el desarrollo del militarismo y el armamentismo en el ámbito nacional, tal cual sucede en la actual Honduras.

garantizar el orden y la defensa del “nosotros” frente a la amenaza que supone la violencia desmedida que atraviesa el país, es necesario que el ejército asuma las labores de seguridad (subordinando a la policía) y, además, el control de las principales instituciones del país.

En los últimos meses, esta política ha conducido a que el ejército tomara posiciones, incluso, en hospitales públicos y centros de salud¹¹, acrecentando las intervenciones que desde el gobierno de Ricardo Maduro (2002-2006) se vienen produciendo. Nótese cómo la paz, entendida desde esta perspectiva de Paz Negativa, se convierte en un instrumento que propicia la legitimación de estrategias militaristas para el mantenimiento del orden y el control sociopolítico frente a las amenazas al *statu quo*. La perversión de este proceder resulta evidente: para aplacar los impactos de las Violencias Directas, se aplican estrategias militaristas —manifiestamente violentas y violentadoras de necesidades y derechos— que deliberadamente ignoran la intrínseca relación existente entre Violencias Directas, Violencias Estructurales y Violencias Culturales. Estas dos últimas, tanto o más letales que las Violencias Directas.

Y es que las Violencias Estructurales en el país alcanzan, también, magnitudes récord, incidiendo en la cristalización de un modelo socio-político-económico violentador de la atención de las necesidades para la mayoría de la población¹².

11 *El Heraldo*, 17 de junio de 2015: <http://www.elheraldo.hn/pais/850073-214/intervenidos-10-hospitales-publicos-por-militares-y-civiles>.

12 Siguiendo a Montañés y Ramos (2012), es posible dar cuenta de cinco modelos

Las inequidades económicas (acceso a empleo digno e ingresos suficientes), sociales (acceso a instrucción educativa de calidad, servicios de salud y protección), y políticas (acceso y atención de las demandas por parte del poder político) de Honduras, han sido ampliamente estudiadas en el Informe de Desarrollo Humano 2011 realizado por el PNUD bajo la coordinación de Mario Posas.

Algunos datos y conclusiones de dicho informe son suficientes para ilustrar la situación: “el 10% más rico de la población tiene un nivel de ingreso similar a lo que percibe el 80% de la población de menores ingresos” (PNUD, 2012: 49). Entre las causas de esta desigualdad económica, el informe del PNUD cita: a) la inequidad en la distribución del capital educativo y los ingresos del mercado de trabajo, b) la concentración de la tierra en pocas manos, c) la concentración del capital en pocas manos, d) la inequidad en el acceso al crédito, y e) la inequidad en la distribución de las cargas impositivas.

La Violencia Estructural, producto de un sistema económico inequitativo, se reproduce y consolida a partir de las políticas públicas priorizadas por las diferentes élites que son diseñadas, esencialmente,

convivenciales que cristalizan socialmente, como resultado de la aplicación o imposición de los cinco tipos de satisfactores planteados por Max Neef (1993) sobre las diferentes necesidades que se atienden en el marco de las convivencias: modelos convivenciales violentadores, modelos convivenciales inhibidores, modelos convivenciales pseudosatisfactores, modelos convivenciales singulares, y modelos convivenciales de atención sinérgica y recursiva de las necesidades.

en su propio beneficio. Véase la carga impositiva del Estado hondureño: las familias con menores ingresos soportan hasta el 50% de carga impositiva, frente al 26% que soportan las familias con mayores ingresos (PNUD, 2012).

Las inequidades sociales del sistema hondureño son especialmente agresivas en términos de acceso a la formación y al sistema de salud. La diferencia en el acceso al tercer ciclo de formación básica para estudiantes pertenecientes a familias de los quintiles con menores ingresos y los pertenecientes a familias con mayores ingresos es de 38,5% a favor de los segundos. En educación media, la brecha es de 35,6% y en educación superior es de 22,1% (PNUD, 2012). Las cifras de analfabetismo, que a nivel nacional se han reducido durante los últimos años hasta situarse en un todavía elevado 15,5% (INE, 2010), también dan cuenta de la inequidad existente entre clases: la población con mayores ingresos presenta una tasa de analfabetismo del 4,1% en el año 2010, mientras que entre la población con menores ingresos, la cifra aumenta hasta el 27,9% (PNUD 2012, 89).

La inequidad en relación con la salud, y el uso y disfrute de los servicios sanitarios en el país, es crítica: la desnutrición crónica afecta a un 43,2% de niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a familias de los ingresos más bajos, mientras que afecta a un 5% de los niños y niñas menores de 5 años pertenecientes a las familias con mayores ingresos (INE, 2006). Estas cifras se convierten en tragedia cuando el sistema de salud pública no es capaz de asumir los costos del material médico necesario para practicar —ni siquiera— las intervenciones más básicas y frecuentes. Mucho

menos el costo de las medicinas, por lo que es el propio paciente quien debe afrontar el pago de insumos y medicamentos en caso de caer enfermo¹³.

La coronilla de los datos expuestos como ejemplificación del estado en que se encuentra el país, no es otra que la situación de pobreza relativa que sufre el 65% de la población, o la situación de extrema pobreza en la que a duras penas sobrevive cerca del 46% de la misma: el número de habitantes en extrema pobreza asciende a un total de 4,213,746 (INE, 2013) personas, de las cuales la mitad vive con menos de 21 lempiras al día¹⁴.

Huelga decir que las más o menos significativas inversiones realizadas en programas de lucha contra la pobreza no han hecho más que

chocar frontalmente con un modelo económico y político diseñado, esencialmente, para mantener los privilegios de unos a costa de la vida de otros, sosteniendo, si no extendiendo, la dependencia social, política y económica de la mayoría en relación con las élites del país.

En este contexto, las inequidades referidas son el caldo de cultivo ideal para la proliferación de mecanismos corruptos y corruptores

En este contexto, las inequidades son el caldo de cultivo ideal para la proliferación de mecanismos corruptos y corruptores de acceso a —cierta— estabilidad económica

de acceso a —cierta— estabilidad económica. En el propio informe del PNUD se constata la existencia de estos. Por ejemplo, se señalan datos que permiten concluir que a mayor nivel educativo es posible obtener mayores ingresos en Honduras, y que a mayores ingresos, es posible alcanzar mayor nivel educativo, remarcándose que “para obtener un puesto de trabajo bien remunerado, además de una buena educación se requieren contactos, ya sea familiares, personales y/o políticos (...). Los sectores de mayor nivel socio-económico, tienen mejores y más amplios contactos familiares o políticos para procurarse a ellos mismos y a sus hijos un buen empleo” (PNUD, 2012: 53-54). En otras palabras: el Informe del PNUD permite atisbar que, para alcanzar cierto grado de estabilidad económica en Honduras, es necesario tener amigos con conexiones directas en la *res pública* o en la empresa privada. De igual manera, para acceder

a los espacios de decisión y gestión político-administrativa.

El sincretismo entre los partidos políticos tradicionales, el Poder Ejecutivo, Judicial, y la administración pública es evidente. No es de extrañar, pues, que el funcionamiento del Estado sea, en la praxis de las personas que le dan vida, corrupto y corruptor, tal como sostiene Eugenio Sosa: “corrupción e impunidad no son la excepción en el funcionamiento del Estado, sino su regla, su esencia” (Sosa, 2015: 20). Cabría añadir: una esencia que complementada y legitimada socialmente, facilita tanto su reproducción como la proliferación de perversas alianzas “público-privadas” legales, alegales, y manifiestamente ilegales¹⁵.

13 Y todo ello sin entrar a valorar el expolio de los recursos del IHSS que, sin duda, se encuentra relacionado con la enorme cantidad de contratos que este debe suscribir para cumplir sus funciones, así como con los débiles controles públicos realizados sobre el mismo. Habida cuenta de que su gestión permite posicionarse y posicionar a allegados, amigos y familia, en el juego político-clientelar donde es moneda de curso legal la compra-venta de favores, y los fraudes al erario público encaminados a la financiación de los partidos políticos, tal como se ha podido comprobar gracias al trabajo desarrollado por la CICIG guatemalteca.

14 Esto explica, en parte, la afluencia a las “contramarchas” en apoyo al Presidente convocadas por el Partido Nacional en las que los participantes recibieron la nada despreciable suma de 50 lempiras: imás del doble del presupuesto con el que muchos de esos marchantes sobreviven cada día!

15 La connivencia entre estructuras de Estado, partidos políticos y crimen organizado/empresas privadas, es una realidad de la que se da amplia cuenta en el último informe de la CICIG guatemalteca: “de los empresarios aglutinados en las cámaras empresariales proviene poco menos del 25% del financiamiento [de las campañas electorales]; de los proveedores del Estado divididos en infinidad de entidades de distinto tamaño procede poco más del 50% del financiamiento; mientras que de las estructuras criminales, sobre todo de las dedicadas al tráfico de drogas, procedería el resto” (CICIG, 2015: 66). Esto implica que “los partidos políticos guatemaltecos obtienen cerca de la mitad de su financiación mediante la corrupción”, siendo “durante las últimas tres décadas, el crimen organizado —particularmente los grupos dedicados al contrabando y el narcotráfico— [quien] ha infiltrado la política de Guatemala a través de violencia y financiación”

Los impactos de las inequidades referidas han sido generadores de estímulos y valoraciones que han terminado por impulsar diferentes procesos de lucha social, así como recurrentes crisis políticas. Según Marvin Barahona, la conducta política de las élites hondureñas, el corporativismo, el bipartidismo y el retorno al caudillismo se comprenden como tendencias y tradiciones políticas históricas en Honduras. Unas tendencias y tradiciones que, también, interactuaron en la más reciente crisis política del país, la de 2009 (Barahona, 2010). No es de extrañar, por tanto, que dicha crisis fuera cerrada mediante un golpe de Estado *sui géneris*, a partir del cual

las élites políticas y económicas acompañadas por las cúpulas militares, han intentado crear (...) un gobierno paralelo que ejerce efectivamente el poder respondiendo únicamente a sus propios intereses de clase o de grupo. Este fenómeno del gobierno paralelo, como forma de gobernar para unos pocos, responde principalmente al carácter oligárquico que estas clases, grupos

(*In SightCrime*, 21 de julio de 2015). En Honduras, el 27 de mayo de 2015, *El Heraldo* publicó un resumen de un informe de inteligencia en el que se daba cuenta de las conexiones establecidas entre líderes de cárteles, partidos políticos y el cuerpo de policía (<http://www.elheraldo.hn/inicio/843774-331/honduras-identificado-el-grupo-de-los-14e-informe-de-inteligencia>). Al día siguiente, el 28 de mayo, el mismo periódico daba cuenta de cómo los diferentes cárteles de la droga se habían dividido el país: <http://www.elheraldo.hn/alfrente/844138-209/el-heraldo-revela-cómo-se-distribuyeron-el-pa%C3%ADs-los-cárteles-de-la>

corporativos o grupos de interés han impuesto a la conducción del Estado (Barahona, 2010: 15).

La sistemática reproducción de políticas en favor de los grupos de poder establecidos, y la ignorancia o relego a segundo plano de las demandas y necesidades del conjunto de la población, ha propiciado la extensión de la inequidad política:

contar con pocos ingresos, producto de la inequidad económica, conduce casi por regla general a alcanzar un bajo nivel educativo, lo cual induce una mayor inequidad social. Esta acumulación de inequidad económica y social conduce a una inequidad política, ya que los sectores de más altos ingresos logran obtener mayor acceso a los espacios de decisión a nivel estatal. El acceso inequitativo a puestos de poder, condesciende a los ciudadanos partícipes de la esfera política, a incrementar ventajas a su favor en el ámbito económico y social (PNUD, 2012: 21).

Pero hay más:

La promiscua cohabitación en que se desenvuelven el sistema político, la sociedad civil y el Estado contribuye, asimismo, a violentar el principio de soberanía popular y a deslegitimar por esa vía la democracia y las instituciones que debieran estar a su servicio (Barahona, 2010: 15).

En este sentido, es posible sostener que la evanescencia del Estado de Derecho en beneficio de un sistema político-social clientelar caciquil, estructura la institucionalidad formal del Estado; siendo esta, a su vez, jalonada por un com-

portamiento social basado en el más clásico vasallaje.

Al respecto, y pese a la escasez de investigaciones específicas que hayan tratado en profundidad la aceptación existente de las Violencias Estructurales y Directas en Honduras, es posible recurrir a diversos datos que apuntan en tal dirección. Por ejemplo, en el Informe de Desarrollo Humano del PNUD (2012), se evidencia que el 47,8% de los encuestados para la elaboración del estudio considera que “la desigualdad es beneficiosa porque motiva a los que tienen menos a superarse”, aun considerando un 76,4% que “las desigualdades son injustas”. El 9,7% sostiene que las desigualdades son porque “Dios así lo quiere” (PNUD, 2012: 44), y el 23,8% estaría de acuerdo, o muy de acuerdo, en tomarse la justicia por propia mano; el porcentaje se eleva al 36,8% en los casos de violaciones sexuales a familiares (PNUD, 2012: 164).

Otro dato: en un estudio realizado por Leticia Salomón (2005), es posible comprobar cómo un conjunto de factores entre los que se cuentan la migración del campo a la ciudad, la crisis económica y la debilidad de la institucionalidad del sistema de justicia, sirvieron de propagadores del discurso de legitimación de la tenencia y uso de las armas ligeras. La relación que se establece entre la justificación de la tenencia y uso de armas como mecanismo de defensa frente a la delincuencia, el discurso que avala el uso de las armas ligeras para resolver problemas personales o familiares, unido a los datos que arroja el Informe del PNUD, son buena muestra de la situación de amplia legitimidad de la Violencia Directa y Estructural en Honduras.

LA CORRUPCIÓN INSTITUCIONAL Y LA RESPUESTA INDIGNADA

La corrupción institucional tiene mecanismos propios de reproducción. Valga una simple observación: numerosos puestos de trabajo de las instituciones públicas de la administración del Estado se encuentran ocupados por activistas del partido político de turno en el gobierno. Por no mencionar que gran parte de los beneficiarios de los programas asistenciales del gobierno central y de los gobiernos locales son personas comprometidas con el partido en el poder.

La constante reproducción de este proceder propicia —sin duda alentada por las inequidades económicas, sociales y políticas impuestas por las élites—, por ejemplo, que sean las relaciones materno-paterno filiales, de amistad, o los resultados de la acción proselitista demostradas por las personas para con *su* partido, los auténticos méritos para obtener un puesto de trabajo, y no los profesionales (con todo lo que ello implica).

Frente a este modelo de Estado corrupto y corruptor, violento y violentador, caciquil y proselitista, el Movimiento Indignado ha conseguido conformarse como un proceso de difícil cooptación para los poderes instituidos, dada su naturaleza diversa y una acentrada estructura de poder. Esto ha permitido abrir un escenario que posibilita la transformación efectiva de la situación antes descrita, gracias al poder simbólico que, en forma de empoderamiento pacifista (Muñoz, 2004), desarrolla el Movimiento Indignado en su quehacer cotidiano.

Desde una perspectiva de Paz Transformadora, las acciones de intervención no violenta puestas en

práctica (marchas de las antorchas y huelga de hambre), junto con la instalación de las “Mesas de la Indignación” —sobre todo si terminan configurándose como asambleas abiertas temáticas, sectoriales y geográficas capaces de dar respuesta efectiva a los problemas de la población que las convoca—, constituyen silenciosos procesos de paz potencialmente aptos para transformar, radicalmente, el sistema político-social hondureño.

Nótese que tanto la sencilla agenda de exigencias anticorrupción consensuada, como el modo de proceder basado en la lógica de la construcción colectiva —preponderante hasta la fecha aunque no sin dificultad—, han propiciado que el Movimiento Indignado pueda sentirse protagonista de, cuanto menos y sin ánimo de ser exhaustivo, los siguientes logros históricos:

- a) Autogestionar la complementariedad de la diferencia sirviendo a la generación, ampliación y politización de redes sociales de base;
- b) expandir y transversalizar el diálogo sociopolítico en torno a la Honduras que se sufre y la que se desea;
- c) multiplicar la cantidad de ciudadanos comunes que se reconocen como sujetos indignados y cuya diversa vinculación al movimiento enriquece a este y a estos;
- d) recuperar, al menos durante el desarrollo de las marchas, el uso colectivo —e, incluso festivo— del espacio público perdido;
- e) provocar ilusión favoreciendo la emergencia de la utopía como agente movilizador;
- f) propiciar el surgimiento de nuevos actores y líderes sociales en diferentes ámbitos y escalas;

- g) construir nuevos espacios, momentos e instancias de acción-reflexión transformadoras;
- h) desestigmatizar la protesta como mecanismo de acción sociopolítica;
- i) provocar el desborde de la creatividad y la acción comunicadora en las redes sociales virtuales;
- j) constatar la necesidad de profundas transformaciones estructurales y culturales; y,
- k) propiciar la acción sociopolítica en primera persona para poner en marcha transformaciones en diversos niveles.

En la medida que el Movimiento Indignado logre complementar y profundizar su agenda, haciendo uso de la misma lógica de construcción colectiva que propició su nacimiento y desarrollo (en detrimento de los intentos monopolizadores de los centros de poder por parte de ciertas personalidades y tendencias), y consiga responder efectivamente a los desafíos sociales y políticos que se avecinan, este se potenciará como un sujeto sociopolítico de innegable trascendencia para la cristalización de modelos convivenciales de atención sinérgica de las necesidades en los diferentes ámbitos en los que se desarrolla: como proceso que permite la emergencia de modelos de Vida Digna impulsados desde la lógica de una participación horizontal, democrática, incluyente, amplia y diversa (Ramos, 2015), cuya gestación funciona como dínamo de nuevas formas de ser, estar, hacer y sentir con capacidad de real de impacto sobre el sistema político social y económico impuesto.

BIBLIOGRAFÍA

- Barahona, M. (2004) *Honduras en el Siglo XX. Una Síntesis Histórica*, Tegucigalpa: Guaymuras.
- _____. (2010). “Transición democrática, golpe de Estado y crisis política: ¿continuidad o cambio?”, en Revista *Envío-Honduras*, No. 25, pp. 8-19.
- CICIG (2015). *Informe: el Financiamiento de la Política en Guatemala*. Disponible online: http://www.cicig.org/uploads/documents/2015/informe_financiamiento_politicagt.pdf. Última consulta: 12 de septiembre de 2015.
- Cotarelo, R., y Olmeda, J. (2014) *La Democracia del siglo XXI Política, medios de comunicación, internet y redes sociales*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales-M^º de la Presidencia.
- Galtung, J. (1985). *Sobre la paz*, Barcelona: Fontamara.
- INE (2010). *Encuesta Permanente de Hogares de Propósitos Múltiples*. Instituto Nacional de Estadística, Honduras.
- Lederach, J. (1997). *Construyendo la Paz, reconciliación sostenible en sociedades divididas*. Bilbao: Gernika.
- _____. (2000). *El abecé de la paz y los conflictos. Educación para la paz*. Madrid: Catarata.
- _____. (2007). *La Imaginación Moral. El arte y alma de la construcción de paz*. Bilbao: Bakeaz / gernika gogoratuz.
- Max-Neef, A., Elizalde y Hopenhayn (1993). *Desarrollo a Escala Humana: una opción para el Futuro*. Barcelona: Icaria.
- Mandelbrot, B. (1987). *Los objetos Fractales*. Barcelona: Tusquets.
- Mejía J., y Menjívar, O. (2015). “Democracia, protesta social y las movilizaciones de las antorchas”, en Revista *Envío-Honduras*, No. 46, pp. 28- 33.
- Montañés, M., y Ramos, E. A. (2012). “La paz transformadora: una propuesta para la construcción participada de paz y la gestión de conflictos desde la perspectiva sociopráctica”. *OBETS. Revista de Ciencias Sociales* (Vol. 7, N. 2), pp. 241-269. Universidad de Alicante.
- Montañés, M. (2006). *Praxis Participativa Conversacional de la Producción de Conocimientos Sociocultural*. Madrid: Tesis Doctoral, Universidad Complutense de Madrid.
- Muñoz, F. (2004). *Manual de Paz y Conflictos*. Granada: Universidad de Granada.
- PNUD (2012). *Informe sobre Desarrollo Humano Honduras 2011. Reducir la inequidad: un desafío impostergable*. Tegucigalpa: INDH-PNUD.
- Ramos, E. A. (2013). *Teoría y Práctica del Conflicto Social y la Paz desde la Perspectiva Sociopráctica. La Construcción Participada de Convivencias Pacíficas en Entornos Socialmente Vulnerables*. Tesis Doctoral. Universidad de Valladolid.
- _____. (2015). *Paz Transformadora (y Participativa): Teoría y Método de la Paz y el Conflicto desde la Perspectiva Socio-práctica*. Tegucigalpa: IUDPAS-UNAH.
- Salomón, L. (2005). *La propensión cultural al uso de las armas ligeras*. Tegucigalpa: IUDPAS-UNAH.
- Sharp, G. (1973). *The politics of nonviolent action*. Boston.
- Sosa, E. (2015). “Movimiento de los indignados, corrupción e impunidad”, en Revista *Envío-Honduras*, No. 46, pp. 20-27.
- Villasante, T. R., y Martín, P. (2006). “Redes y Conjuntos de Acción: para aplicaciones estratégicas en los tiempos de la complejidad social”. En *REdES, Revista hispana para el análisis de redes sociales*. (No. 11(2)). Disponible en: <http://revistes.uab.cat/redes/article/view/87/88>. Último acceso, julio 2010.



Los Indignados y el uso creativo de las redes sociales

JENIFFER ÁVILA*

Protestaban por todo y eran unos pocos.

Ningún medio les “paraba bola”. Pero varias gotas colmaron el vaso de la indignación: el saqueo del IHSS, la muerte de más de dos mil derechohabientes, la certeza de las complicidades oficiales, la negligencia de los operadores de justicia.

Aquí, varios protagonistas de las marchas de las antorchas, jóvenes todos, cuentan cómo empezaron, cómo crecieron y cómo se han convertido en un movimiento ciudadano que ya nadie puede ignorar.

Ese viernes 19 de junio de 2015 las calles oscuras de Tegucigalpa parecían un cielo estrellado. Miles de antorchas en manos de miles de jóvenes se movilizaron contra la corrupción, exigiendo la instalación de una Comisión Internacional contra la Impunidad en Honduras, como la CICIG en Guatemala.

Esa noche se reactivó una consigna que surgió tras el golpe de Estado en 2009: “¿Cuál es la ruta? Sacar a ese hijueputa”, refiriéndose al Presidente de la República. Unos gritaban con furia y otros reían por el tamaño de la palabra final. Los niños y las niñas, que también abundaban en las calles, la repetían con malicia. El detonante fue el desfalco de más de 300 millones de dólares al Instituto Hondureño de Seguridad Social (IHSS) que, según pruebas presentadas por el periodista David Romero Elner, fueron a dar, en parte, a la campaña política del gobernante Partido Nacional.

Ese fin de semana las movilizaciones masivas se dieron en San Pedro Sula, La Ceiba, El Progreso y hasta en algunos pueblos del interior, especialmente en la Costa Norte. Se empezó a hablar de estos miles de manifestantes como “los indignados”.

Las movilizaciones no eran encabezadas por algún líder, la gente llegaba con sus familias y se sumaba por conciencia y voluntad propia. No más discursos. Así el pueblo indignado sorprendió al mundo, que solo tenía ojos para Honduras cuando le supuraba la herida de la violencia, con miles de homicidios cada año. También sorprendió al movimiento social histórico y, sobre todo, al presidente Hernández, que ya soñaba con imponer su reelección.

La campaña de descrédito contra el movimiento Indignado y las marchas de las antorchas no se hizo esperar, encabezadas por el gobierno y el Partido Nacional. Se le atribuyó a los manifestantes diversos

intereses. Primero, los electorales, señalando que fue la oposición política quien propició la protesta ciudadana. Segundo, la inmadurez política de los jóvenes que convocaron inicialmente a las marchas, que se presentaban como “apolíticos”. Tercero, las múltiples desconfianzas hacia los nuevos actores lanzados a las calles, mayoritariamente jóvenes “desconocidos”, sospechosos de tener relaciones cercanas con el gobierno de Estados Unidos y de pertenecer a reconocidos partidos de la oposición que, según el gobierno, los manipulaban. Cuarto, acusar a los líderes de no buscar el diálogo y de afanarse en las luchas callejeras.

Desde las marchas de resistencia contra el golpe de Estado de 2009, las calles de Honduras no habían sido habitadas de esta forma. Pero las convocatorias indignadas y su posterior puesta en escena pasaron previamente por las redes sociales, sin que nadie supiera si los indignados eran muchos, pocos o quienes eran realmente.

* Periodista de Radio Progreso.

Oscar Hendrix, joven veterano de las luchas sociales, nos contó que tuvo la oportunidad de viajar a Guatemala cuando la indignación era ya numerosa en las calles y empezó a sentir nuevas esperanzas. En Honduras “la gente se autoconvocó”, asegura Hendrix.

Oscar, junto con una pedagoga, muy joven también, y un licenciado en Relaciones Internacionales igualmente joven, viajaron a Guatemala donde se reunieron con Iván Velásquez, comisionado de la CICIG. Los tres fueron acompañados por el diputado del Partido Anti Corrupción (PAC), Luis Redondo, quien les pidió redactar un informe que aportara luces para instalar una CICI hondureña. Presentaron el informe ante los líderes de la oposición política (Salvador Nasralla del PAC, Manuel Zelaya de Libre, y Mauricio Villeda del Partido Liberal) y el acto se convirtió en reconocimiento político del “movimiento indignado”, en presencia de Ariel Varela, Miguel Briceño y Gabriela Blen, jóvenes representantes de la Oposición Indignada.

“Estuvimos cuatro meses armando un informe sobre algo que no existe, porque la CICIG es única en el mundo, como lo sería la CICIH. Lo que queremos es abrir el debate sobre qué tipo de mandato tendría una comisión como esta en Honduras, porque la gente sabe que quiere la CICIH pero no sabe realmente lo que es”, dice Hendrix.

POCA COBERTURA MEDIÁTICA, PERO MUCHO IMPACTO EN LAS REDES SOCIALES

Al principio la cobertura mediática nacional era muy poca. Pero las organizaciones sociales, la oposición partidaria y los medios les fueron dando más importancia por

el impacto que sí tuvo en las redes sociales y sus anchos límites.

En un café, Marcela Ortega, Miguel Briceño y Ariel Varela, del movimiento de Oposición Indignada, recordaron el origen de la protesta social que los llevó a iluminar las calles con sus antorchas:

Nosotros éramos un grupo que protestaba por todo; por el aumento a los impuestos, por la aprobación de la reelección, por las injusticias, éramos unos pocos y ningún medio nos paraba bola. Allí, en esas protestas, como eran pequeñas, nos encontramos algunos jóvenes de las bases de partidos de oposición y otros jóvenes que solo estábamos indignados, así nos juntamos y creamos en Facebook la página Oposición Indignada.

Así lo cuenta Miguel Briceño, ahora muy conocido por su presencia en los medios de comunicación. Primero —continúa Miguel— convocaron con apoyo de algunos diputados de Libre y PAC, a la gente para que saliera a las calles con velas por las personas fallecidas por falta de medicamentos y atención en el IHSS que, según datos de organizaciones como el Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia (MADJ), son 2,888.

Por medio de las redes sociales, un rasgo compartido con las llamadas “primaveras” en el Medio Oriente, España y Nueva York, los jóvenes hondureños transmitieron un mensaje claro: Desconfiamos de la institucionalidad oficial y si los medios no nos dan cobertura, nosotros nos autoconvocamos por las redes sociales.

En Honduras, las personas con acceso a internet apenas se aproximan a un millón, ocupando la posición 99 detrás de Costa Rica y

Panamá, que tienen el mayor acceso a internet en la región. Quizás por eso, en las calles los marchantes de las antorchas llevaban un teléfono móvil en sus manos. Los caminantes indignados eran en gran proporción jóvenes profesionales y estudiantes universitarios, en general menores de 35 años, mayormente desempleados o autoempleados, según datos de una encuesta realizada por la Alianza de Movimientos Sociales en la manifestación del 19 de junio en Tegucigalpa. No son los jóvenes marginalizados que apenas sobreviven en los bordos de los ríos o en los barrios urbanos más empobrecidos.

Oscar Hendrix dice que si Honduras fuera una persona, sería una mujer de 23 años de edad. Esa es la principal característica demográfica de uno de los países más violentos y desiguales del mundo. No obstante, la juventud ha sido completamente ignorada por el Estado corrupto. La Ley de Juventud decretada por ese mismo Estado no se menciona cuando las estadísticas revelan que más de 18 mil jóvenes y niños han sido asesinados en Honduras en los últimos cuatro años.

Con el crecimiento del acceso a internet en los últimos años, han crecido también las redes sociales, que ahora se van convirtiendo en “subculturas” en la juventud hondureña. Todo ello contribuyó a que los medios de comunicación corporativos pusieran su mirada en la indignación popular. Y así comenzaron a aparecer otros grupos indignados, que antes eran anónimos y ahora deciden dar la cara.

LA CORRUPCIÓN TEJE SUS REDES

El caso del IHSS empezó hace dos años, durante el gobierno de Porfirio Lobo Sosa, cuando los administradores del IHSS desviaron

fondos a la campaña del Partido Nacional, cuyo candidato era el actual mandatario, Juan Orlando Hernández, en ese tiempo presidente del Congreso Nacional. Al concluir su gobierno, Lobo Sosa, también del Partido Nacional, dijo que él estaba al tanto de la corrupción en el IHSS, pero que no quiso denunciarla para no afectar la campaña electoral de Hernández y así asegurar un segundo mandato consecutivo del Partido Nacional.

No fue sino hasta dos años después del triunfo electoral de Hernández, y un mes después de los escándalos y la protesta ciudadana en Guatemala, que la Junta Interventora del IHSS comenzó a señalar los nombres de los “principales artífices” del asalto a las arcas de esta institución durante el gobierno anterior. El 15 de enero, cuando el actual presidente aún no se sentaba en la silla presidencial, el gobierno de Lobo Sosa decretó en consejo de ministros una comisión interventora que investigara la situación financiera del IHSS. A la cabeza de esta comisión, una expresidenta del Poder Judicial, Vilma Morales, y un exdiputado de un partido minoritario, German Leitzelar.

Los medios comenzaron a sacar a luz los mayores escándalos atribuidos a Mario Zelaya, médico director del IHSS en el periodo 2010-2014, y de la cúpula de sus subalternos. Las esposas y amantes también desfilaron por las primeras planas de los principales diarios. Después de desaparecer misteriosamente, Mario Zelaya fue finalmente capturado por la policía nicaragüense en la frontera con Honduras y hoy guarda prisión en el Primer Batallón de Infantería en Tegucigalpa.

Parecía que todo marchaba bien para el gobierno de JOH, hasta que

acabó el show mediático. El periodista David Romero, director de Globo TV y Radio Globo, difundió una investigación que mostró decenas de folios que el Ministerio Público tenía en su poder, pero que no hacía efectivos para castigar a los involucrados.

Entre los fondos saqueados había cheques emitidos por empresas “fantasmas”, para financiar la campaña electoral del Partido Nacional. Esa fue la gota que derramó la indignación que se transformó en marchas populares y en oposición indignada que empezó a pedir la creación de la CICI y la renuncia del Presidente de la República. La huelga de hambre de algunos indignados se inscribió en este contexto de denuncias contra la corrupción y la impunidad de los corruptos.

LA HUELGA DE HAMBRE Y LA INDIFERENCIA GUBERNAMENTAL

“Ese día le dije a Miguel: vámonos a huelga de hambre, no podemos seguir así”, cuenta Ariel, y en la mesa todos se rieron. Y es que estos jóvenes admiten que les gustan las locuras. Un día después de tomar esta decisión se reunieron en San Pedro Sula con una asamblea de indignados e indignadas, en la que ya había una fuerte presencia del movimiento social organizado. La Oposición Indignada anunció la huelga y la huelga se hizo.

Seis días sin comer ni beber pasaron Ariel y Miguel en las afueras de Casa Presidencial, acorralados por una valla de policías y militares. Ariel y Miguel no eran conocidos, pero muchos de los marchantes ya estaban cansándose y querían algo más radical. La huelga de hambre se suspendió, pero jóvenes del Frente Nacional de Resistencia Popular, surgido del golpe de Esta-

do, se sumaron para sustituirlos. También se sumaron nueve indígenas aglutinados en el MADJ, organización que surgió en 2008 tras la huelga de hambre de un grupo de fiscales del Ministerio Público contra la corrupción en dicha institución. Posteriormente se sumaron defensores de derechos humanos y jóvenes del interior, luchadores que siempre han pasado hambre.

Ariel y Miguel admiten que no siguieron en huelga de hambre porque supieron que morirían sin ser escuchados, y que los indignados los querían en las calles y no muertos. Pero también aseguran que hubo grupos que quisieron seguir la huelga para apoderarse del movimiento y expandir su influencia. Sin embargo, la huelga de hambre abrió paso a un diálogo impulsado por el gobierno y así se fue llenando la Casa Presidencial con grupos de “sociedad civil” y militantes del partido gobernante para respaldar el diálogo presidencial, ignorando a los huelguistas que no aceptaban el diálogo, al igual que Oposición Indignada y otras facciones del movimiento. Cualquier proceso liderado por el Presidente sería rechazado.

De la huelga de hambre también surgió la iniciativa de las “Mesas de Indignación Ciudadana”, donde ahora se sienta el movimiento social, pero pocos de los autodenominados Indignados se asoman. Ariel y Miguel opinan que son plataformas para impulsar un movimiento social que ya estaba desahuciado y que no entiende que este no es su momento histórico. Otros grupos de Indignados apoyan la iniciativa de las mesas, pero de lejos. Más bien desde las redes sociales, el movimiento Indignados Honduras, con 26 mil seguidores en Facebook, miraba y opinaba con el propósito de generar opinión en las redes sociales. Este

se convirtió después en un sitio web donde escriben las personas que se autodenominan Indignadas. Los administradores son anónimos.

LAS ANTORCHAS SIGUEN MARCHANDO

Las marchas de las antorchas se dan cada semana, entre el miércoles y el sábado. Después de cada marcha, un grupo de jóvenes de los partidos de oposición, principalmente, y grupos como Oposición Indignada, Casa del Pueblo en San Pedro Sula y Plataforma Indignada, planifican y convocan la siguiente; las Mesas de Indignación también las convocan en algunas zonas. Estas marchas se realizan casi siempre después de los horarios laborales, alrededor de las 5 de la tarde. No hay impedimentos para que estas se den, ni siquiera la lluvia las detiene. Nadie se atreve a dar cifras de asistencia, pero los organizadores las estiman en varios miles.

En otros departamentos se llevan a cabo los miércoles, y se unen dos o tres ciudades a la misma hora. El viernes y el sábado cobran protagonismo la capital política y la capital económica: Tegucigalpa y San Pedro Sula. En estas marchas la gente olvida que antes temía a las calles por la violencia imperante. La gente se hace un nudo para acompañarse y dejar el temor habitual.

Los jóvenes indignados dicen que la antorcha es la señal de que el pueblo en las calles es luz, que la juventud es la luz en medio de tanta oscuridad que los corruptos han impuesto. Las antorchas se venden como pan caliente, porque cada semana hay nuevas convocatorias, aunque últimamente se han reducido.

Michel Pagoada, vecino de la colonia Rivera Hernández de San

Pedro Sula —una de las zonas más conflictivas y con mayor incidencia de hechos violentos—, dice que él se movilizó para pedir al gobierno que devuelva el dinero robado al IHSS y que los culpables paguen por este delito.

Y le pido a la gente que se sume para hacer tambalear este gobierno que ya admitió haber participado en el robo. Con esta manifestación de las antorchas iluminaremos todo un pueblo para salir adelante.

Las caminatas se caracterizan por la luz de antorchas y velas, pero también por la alegría juvenil que, con batucadas y música de banda, ameniza las protestas. En estas también participan simpatizantes de los partidos denominados de oposición, especialmente el PAC y Libre. Estas participaciones han sido cuestionadas en diversos momentos, porque en principio el movimiento era “no-partidario”. La participación más criticada ha sido la del expresidente Manuel Zelaya y sus seguidores, algunos de los cuales son objeto de investigación judicial por supuestos actos de malversación de caudales públicos antes del golpe de Estado de 2009.

“Los corruptos se metieron con la generación equivocada”, una frase repetida por Gabriela Blen, joven portavoz de los Indignados en Tegucigalpa, evoca la necesidad de una renovación política e ideológica del movimiento social hondureño. Algunos dicen la renovación de la “izquierda”, pero el movimiento Indignado insiste en mantenerse sin ideología ni partido. Y esa renovación pasa ahora por la espontaneidad que este movimiento invoca.

No obstante, el sociólogo Eugenio Sosa sostiene que la calificación de un movimiento social como “espontáneo” tiene una connotación peyorativa, pues hace referencia

a la ausencia de claridad en la conducción del movimiento. A pesar de ello, lo espontáneo no debe verse como algo negativo, pues es precisamente la espontaneidad la que permite que el movimiento desarrolle su potencial creativo. A lo anterior hay que agregar que ningún movimiento es totalmente espontáneo; siempre tiene elementos de dirección, aunque estos sean básicos. No hay un centro único. Lo que el movimiento de los indignados no tiene es una dirección única, jerárquica y centralizada¹.

Y en esta espontaneidad dentro del movimiento, diversas facciones han surgido con diferentes formas de pensar. Ariel y Miguel dicen que este es el momento del Movimiento Indignado, que no quiere partido, ni religión ni ideología. Solo quiere ver satisfechas las tres demandas centrales: la instalación de la CICIH, el juicio político contra los fiscales general y adjunto, y la elección transparente de la Corte Suprema de Justicia. Si eso se logra, se habrá logrado el objetivo del movimiento.

Nosotros sabemos que la gente quiere la CICIH, pero hay grupos que quieren halar esa gente hacia sus luchas y es allí que se generan confrontaciones. Por ejemplo, querían que el Movimiento Indignado se sume a la lucha estudiantil de la Universidad, pero sabemos que mucha gente no simpatiza con eso y no sumaría, sino que restaría.

Mujeres jóvenes que lideran las Mesas de Indignación Ciudadana aseguran que es importante que la gente que grita en las calles que quiere la CICIH, sepa cuáles son sus implicaciones. Por eso Heidy

1 Eugenio Sosa, “Movimiento de los indignados, corrupción e impunidad”, en *Envío-Honduras*, No. 46, junio 2015, pp. 20-27.

Alachán y Carmen Haydeé López, ambas estudiantes de Derecho, han organizado espacios de debate con expertos sobre las implicaciones político-jurídicas de establecer una CICI en Honduras.

UNA FACCIÓN INDIGNADA BASADA EN INTERNET

Se trata de Indignados Honduras. Uno de los creadores de esta página en internet, que prefiere mantenerse anónimo, afirma que es el momento del Movimiento Indignado, que debe mantenerse sin caudillos. Critica fuertemente el papel de Ariel y Miguel, argumentando que los líderes visibles, con la excusa de la espontaneidad, pueden cometer errores políticos que lleven a la ruina a este momento histórico.

Este joven, quien desde el anonimato introduce sus reflexiones en las redes sociales, ha leído mucho sobre las redes de indignación en el mundo, como el caso de Wall Street o de España. Fue él quien propuso al campamento de huelga de hambre un campamento permanente de indignación. Un campamento para generar educación política y cuajar mejor las demandas del movimiento, incluyendo la instalación

de la CICIH. Pero este campamento indignado no se ha concretado hasta ahora.

Él opina que los cambios deben ser liderados por jóvenes profesionales con formación política, pero sin aspirar a convertirse en caudillos. Por eso busca —a través de las redes sociales— perfiles idóneos, y dice haber encontrado algunos. Entre estos el de Fernanda López, quien se ha presentado en espacios organizativos y también en medios de comunicación como organizadora de Indignados Honduras cayendo, paradójicamente, en la lógica caudillista.

Fernanda López generó desconfianzas que se reflejaron en diversas redes sociales, incluyendo Oposición Indignada. Hace cinco meses regresó a Honduras tras realizar estudios universitarios en Estados Unidos. Habla el castellano de forma accidentada y ha sido acusada de ser ojos y oídos del gobierno de EUA. Y aunque ella asegura no trabajar para ninguna agencia de inteligencia de ese país, ha aceptado que se dedica a hacer *lobby* político para que las demandas de los Indignados tengan eco mundial. Sin embargo, Oposición

Indignada no la acepta como líder y otras organizaciones participantes tampoco le dan crédito.

Ariel y Miguel insisten en que muchas iniciativas se activan como paralelas a lo que ellos comenzaron. A pesar de ello han convocado a asambleas nacionales de indignados, donde las facciones y grupos organizados se han unido para articular agendas.

Oposición Indignada ha logrado establecerse como grupo al que llaman para negociar. Los llama la OEA, la ONU y hasta otros espacios articuladores del movimiento social. Ariel dice que tras 16 semanas ellos no se han vendido, y que a todos les han dicho: “La CICIH es la condición para cualquier dialogo”. Hoy el facilitador de la OEA los llama “infantiles y empecinados”.

Aunque se diga que Honduras siguió el camino del pueblo hermano de Guatemala, aquí las cosas se mueven distinto. Las llamas de las antorchas siguen dando esperanza —aunque por momentos parecen apagarse—, pero seguramente se mantendrán vivas en el sueño de una Honduras justa, sin violencia y sin corrupción.

*Los jóvenes hondureños transmitieron
un mensaje claro:
Desconfiamos de la institucionalidad
oficial y si los medios no nos dan
cobertura, nosotros nos autoconvocamos
por las redes sociales.*



El caso de “Chabelo” Morales: Crónica de un juicio injusto anunciado

JOAQUÍN A. MEJÍA R.*, OMAR MENJÍVAR* Y DUNIA PÉREZ*

Chabelo Morales es un nombre que resuena. La maquinaria acusatoria del Estado, inclemente con los pobres y complaciente con los poderosos, se encargó de que así fuera.

¿Cuántas y cuáles garantías y derechos se le han negado a Chabelo durante siete años que desbarataron su vida?

Esta es la crónica pormenorizada de una injusticia cuyo desenlace aún se desconoce, pero también da fe de lo que se puede lograr con una defensa que no se doblega y, más todavía, con la solidaridad nacional e internacional.

INTRODUCCIÓN

En su visita *in loco* a Honduras del 1 al 5 de diciembre de 2014, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se trasladó al Bajo Aguán y corroboró que, en el marco del conflicto agrario, se ha registrado un importante número de muertes, amenazas, hostigamientos, intimidaciones, e incluso desapariciones, de campesinos y campesinas que se han dedicado a defender sus territorios. Pese a que se han denunciado más de cien asesinatos, “el índice de impunidad es alarmante”¹.

En el mismo sentido, el Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Uso de Mercenarios expresó su preocupación sobre el “involucramiento en violaciones de derechos humanos de las compañías de seguridad privadas contratadas por los terratenientes, incluidos asesinatos, desapariciones, desalojos forzados y violencia sexual contra los representantes de las asociaciones campesinas en la región del Bajo Aguán”, las cuales no son investigadas debido a la impunidad generalizada en el país y a la falta total de confianza de la población en el Poder Judicial².

Pese a que en abril de 2010 se firmó un acuerdo entre el gobierno y las organizaciones campesinas de la zona con el objetivo de solucionar la problemática agraria, los hechos de violencia han continuado; campesinas y campesinos siguen siendo objetos de amena-

* Doctor en Estudios Avanzados en Derechos Humanos. Investigador del ERIC-SJ y coordinador de investigaciones científicas del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad de la UNAH.

* Abogado. Especialista en Derecho Procesal Penal. Exfiscal del Ministerio Público y miembro del Movimiento Amplio por la Dignidad y la Justicia. Es abogado defensor de Chabelo Morales.

* Abogada *in fieri* del ERIC-SJ y defensora de derechos humanos. Coordina la asistencia técnica en el caso de Chabelo Morales.

1 Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). Observaciones preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras, 5 de diciembre de 2014. Accesible en <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2014/146A.asp>

2 Grupo de Trabajo de las Naciones Unidas sobre el Uso de Mercenarios. “Honduras requiere supervisión robusta y eficaz de empresas militares y de seguridad, dice grupo de expertos de la ONU”. Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Tegucigalpa / Ginebra, 25 de febrero de 2013. Accesible en <http://www.ohchr.org/SP/NewsEvents/Pages/DisplayNews.aspx?NewsID=13032&LangID=S>

zas y atentados, y criminalizados, sin que exista una investigación efectiva sobre estos hechos³.

Uno de esos conflictos se remonta a 1983, cuando el Estado indemnizó al portorriqueño estadounidense Temístocles Ramírez por supuestos daños ocasionados en las tierras que alegaba como suyas y que habían sido destinadas al Centro Regional de Entrenamiento Militar (CREM), y que posteriormente pasaron a ser objeto de reforma agraria de conformidad con la Ley de Reforma Agraria de ese entonces. Pese a ello, en 1991 la municipalidad de Trujillo las vendió arbitrariamente a la familia del alto oficial de la Policía Nacional, Henry Osorto Canales.

En el año 2000, el Instituto Nacional Agrario (INA) decretó que esas tierras eran nacionales y no ejidales y, por consiguiente, debían ser entregadas a los campesinos. Se indemnizó a las personas a quienes la municipalidad de Trujillo había vendido esas tierras, y el 14 de mayo de 2000 el Estado las entregó oficialmente a 700 familias agrupadas en el Movimiento Campesino del Aguán (MCA), que ese mismo día decidieron convivir y fundar la comunidad agraria “Guadalupe Carney”, a la cual pertenece el señor José Isabel Morales (en adelante Chabelo Morales o solo Chabelo).

No obstante haber sido indemnizados y que el 29 de abril de 2008 el Congreso Nacional aprobó un decreto de expropiación para adjudicar las tierras a los campesinos del MCA, los terratenientes las siguieron ocupando sin que el Estado realizara acción alguna para desalojarlos. Esta situación generó un creciente clima de tensión y confrontación entre las familias campesinas y los terratenientes, que provocó la muerte del campesino Irene Ramírez y del ganadero Diógenes Osorto, hermano del oficial de Policía Henry Osorto Canales.

1. LA CHISPA QUE ENCENDIÓ EL FUEGO

Después de varias confrontaciones, amenazas y hostigamientos realizados por la familia Osorto —y luego del asesinato del campesino de la comunidad “Guadalupe Carney”, Arnulfo Guevara—, el domingo 3 de agosto de 2008, los campesinos y campesinas decidieron enfrentar a los familiares y guardias de seguridad de la familia Osorto, quienes les impedían recoger el cadáver del compañero asesinado. Armados con palos, machetes y armas pequeñas, unos 300 campesinos se aproximaron a la propiedad de Osorto ubicada en la

Aldea Nueva Marañones, y pese a que los guardias de seguridad abrieron fuego, los campesinos, en lugar de retroceder, siguieron avanzando. La vivienda de Osorto comenzó a incendiarse y hubo una explosión que dejó como resultado más de una decena de muertos, entre familiares y guardias de seguridad.

Ese día, Chabelo Morales salió desde temprano a vender helados en su bicicleta. Al terminar, se fue a jugar fútbol junto con otros jóvenes de la comunidad y le avisaron de la muerte de su compañero Arnulfo Guevara. El señor Morales corrió en dirección a la hacienda de la familia Osorto y fue uno de los que cargó el cadáver de su amigo Arnulfo, mientras los demás enfrentaban a los guardias y miembros de la familia Osorto.

El Ministerio Público (MP) inició un proceso para investigar lo sucedido, y el 17 de octubre Chabelo fue detenido, en virtud de una orden de captura librada por el Juzgado de Letras Seccional de Trujillo, por suponerse responsable, junto a varias personas más, de ser el autor de diez asesinatos, un homicidio, una tentativa de asesinato, incendio agravado y robo agravado. Resulta revelador que el MP incluyó la muerte del campesino Arnulfo Guevara dentro de las muertes que le atribuyó a Chabelo Morales.

Desde entonces, Chabelo ha permanecido en reclusión casi siete años a pesar de que el Código Procesal Penal (CPP) prohíbe que una persona pueda estar detenida más de dos años en prisión preventiva. En este tiempo, ha sido condenado dos veces por los mismos hechos como resultado de la repetición del juicio, ya que la Sala de lo Penal de la Corte Suprema de Justicia lo ha anulado en dos ocasiones debido a violaciones al debido proceso. No obstante, en vez de ordenarse la inmediata libertad por haber sobrepasado el tiempo máximo de prisión preventiva, la Sala de lo Penal solo ha ordenado la repetición del juicio, pero permitiendo que Chabelo continúe detenido más allá de los términos legales permitidos.

2. VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO DURANTE EL PRIMER JUICIO

El 14 de junio de 2010, Chabelo Morales compareció a juicio oral y público, junto a Carlos Maradiaga, el cual culminó el 25 del mismo mes y año, siendo declarado culpable del homicidio en perjuicio de Carlos Manrique Sorto Castillo y exonerado del resto de imputaciones. Su compañero Carlos Maradiaga fue absuelto de todos los delitos. Durante este juicio se sucedieron una serie de circunstancias que violan los principios más elementales del debido proceso; las conclusiones a las

3 CIDH. *Informe anual 2013 de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Capítulo IV. Honduras. OEA/Ser.L/V/II. Doc. 50 Corr.1, 31 diciembre 2013, p. 456, párrs. 265-268.

que arribó el Tribunal de Sentencia de Trujillo que lo condenó, carecen de racionalidad y violentan las reglas de la sana crítica, hasta el punto de convertirse en arbitrarias por no derivarse en modo alguno de la prueba que fue vertida en juicio.

Pese a que el juicio culminó el 25 de junio de 2010, la sentencia fue dictada hasta el 20 de julio de 2012; es decir, dos años y un mes después de finalizado el juicio, sobrepasando con creces los términos que establece el CPP en sus artículos 338, 342 y 343, en el sentido de otorgar un término máximo de 35 días hábiles después de finalizado el debate, para la lectura y notificación de la sentencia.

Durante todo ese tiempo, Chabelo Morales permaneció privado de libertad, bajo la medida cautelar de prisión preventiva, pese a que el CPP señala el término de dos años como máximo de duración de la referida medida cautelar, tiempo en el cual ha de dictarse la correspondiente sentencia, con el fin de evitar que la prisión preventiva se convierta en una suerte de pena anticipada.

Debido a esta situación, la defensa de Chabelo solicitó el 13 de enero de 2011 que se llevara a cabo audiencia de revisión de la medida, conforme a lo que establece el artículo 188.3 del CPP. Sin embargo, también hubo un retardo injustificado en el señalamiento de la referida audiencia, por lo que la defensa decidió presentar una acción de *habeas corpus* ante la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) para restablecer el derecho a la libertad de Chabelo cuando se encontraba ilegalmente preso, a pesar de que el CPP establece la obligatoriedad del tribunal de realizar la revisión de las medidas de forma oficiosa cuando haya transcurrido el plazo máximo de duración de la prisión preventiva.

En virtud de tal acción, la Sala de lo Constitucional procedió al nombramiento de los correspondientes jueces ejecutores, quienes constataron que Chabelo se encontraba detenido en prisión preventiva por más del tiempo que la ley establece. Sin embargo, los jueces ejecutores, pese a tener la obligación de proceder de inmediato a ordenar la libertad de Chabelo, se limitaron única y exclusivamente a remitir un informe a la CSJ, que a su vez solo pidió ampliación del mismo, resolviendo varios meses después sin lugar el recurso; adujo que ese no era el camino procesal para la sustitución de la medida, sino que debía ser el Tribunal de Sentencia, en audiencia, quien debía tomar esa decisión. A la vez, hizo un llamado de atención tanto al tribunal como a la Corte de Apelaciones de La Ceiba, por la demora injustificada en la emisión de la sentencia.

Finalmente, luego de la insistencia de la defensa para que se señalara la audiencia de revisión de medidas, y a raíz de la acción de exhibición personal, el Tribunal de Sentencia de Trujillo resolvió señalar audiencia para el día lunes 14 de febrero de 2011. No obstante, esta se celebró hasta el siguiente día y, después de varios obstáculos y un retardo injustificado de tres días, resolvió no modificar la medida bajo el argumento de la supuesta existencia del peligro de fuga. Ante esta resolución la defensa interpuso recurso de apelación que igualmente fue declarado sin lugar.

A pesar de la demora en la emisión de la sentencia, el 28 de agosto de 2012 se interpuso el recurso de casación, lo cual dio inicio a un nuevo episodio de demora injustificada por parte del tribunal. En primer lugar, tardó en notificar al MP sobre la presentación del recurso para su contestación; y en segundo lugar, cuando el MP emitió su pronunciamiento sobre el recurso, tampoco notificó la resolución con la cual se tenía por contestado el mismo y se debía proceder a remitir los antecedentes a la CSJ para que esta, a través de la Sala de lo Penal, procediera a su evacuación. La demora fue tal que el expediente fue remitido a la CSJ hasta el 28 de enero de 2013, es decir, cinco meses después.

Tan grave fue la arbitrariedad de las conclusiones del tribunal contenidas en la sentencia, que, en la declaración de hechos probados, llegó incluso a inventar hechos que nunca fueron develados en la audiencia de juicio, como el hecho de que Chabelo Morales utilizó un machete para causarle la muerte a Carlos Manrique Sorto Castillo. Al indagar el acta de juicio y verificar los testimonios que fueron rendidos, ninguno de ellos hace referencia a que el acusado haya usado un machete para atacar al señor Sorto Castillo.

Más grave es el hecho de que el tribunal, al transcribir la declaración de uno de los testigos, fabricó su testimonio y le incorporó el falso dato mediante el cual se afirma que "...Chabelo... acercándose a Manrique le dijo 'hoy sí profesor', le disparó y le pegó un machetazo produciéndole la muerte...". Este relato jamás lo hizo el testigo en mención y la evidencia de ello es el audio de la audiencia de juicio y el acta que al efecto se levantó para registrar lo acontecido durante su desarrollo.

Pese a que las declaraciones de dicho testigo fueron fundamentales para que se dictara sentencia condenatoria contra Chabelo, el tribunal no valoró varias contradicciones evidentes. Por ejemplo, el testigo declaró que Chabelo le disparó a Carlos Manrique Sorto Castillo y que también le prendió fuego a los carros, a pesar de que en dos ocasiones anteriores había decla-

rado a los agentes de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC) José Enrique Ávila y Óscar Yovany Lobo, que lo único que hizo Chabelo fue usar un machete para destapar los tanques de combustible de los vehículos y prenderle fuego. Asimismo, a quien identificó en esas dos ocasiones de haber macheteado al señor Sorto Castillo fue al otro acusado, Carlos Antonio Maradiaga, y no a Chabelo.

Pero, además, este testigo ofreció varias versiones sobre los responsables de los hechos. Primero está el acta de reconocimiento en la cual identifica a Chabelo Morales como la persona que durante la sucesión de hechos quitó el tapón del tanque de gasolina de los vehículos para prenderle fuego. En el folio 118 del expediente está el acta de reconocimiento en la que incrimina a Carlos Armando Ruiz como la persona que le disparó a Carlos Manrique Osorto, pero en el juicio cambió su versión e incriminó a Chabelo. En el folio 121 está el acta en la cual el testigo identificó a Ángel David Santos Ortiz como la persona que macheteó a Carlos Manrique Osorto, pero en el juicio dijo que había sido Carlos Maradiaga.

En el dictamen psicológico consta la historia sobre los hechos que el testigo en mención le relató al psicólogo Óscar Rolando Aguilar Argeñal. En dicho dictamen el testigo señala que Chabelo le disparó a él y que a su hermano Carlos Manrique Osorto le disparó “alguien trigüeño, de estatura mediana, pelo liso y corto, medio fornido y que vestía pantalón azul”. No obstante, en el juicio dijo que no identificó quién le disparó a él, y manifestó que a su hermano Carlos Manrique Osorto le disparó Chabelo.

El dictamen forense sobre la evaluación de las lesiones que sufrió el testigo (folio 565) destaca que, producto de la herida de bala que sufrió, experimentó un hemotórax que provocó que la cavidad del tórax se llenara de sangre y se alterara gravemente su proceso respiratorio, por lo cual el cerebro prioriza en ese momento la supervivencia o la prolongación de la vida, disponiendo a todo el organismo para ese fin y el paciente se desatiende de lo que lo rodea. Y aunque —según lo manifestó el psicólogo—, una persona en esas condiciones puede llegar a fijar o recordar hechos, pero no personas, caras o imágenes particularizadas.

Pese a esta valoración científica, durante el juicio el testigo dijo haber memorizado el rostro de 26 personas que supuestamente participaron en los hechos, y posteriormente realizó un reconocimiento fotográfico de las mismas y, lo más asombroso, a cada una de ellas les atribuye una acción determinada en los hechos

investigados. Todas estas circunstancias fueron ignoradas por el tribunal al momento de emitir su sentencia condenatoria.

Otros testigos rindieron declaraciones contradictorias o que desvinculan a Chabelo Morales de la participación en los hechos, pero no fueron valoradas por el tribunal. Así, el agente de la DNIC, José Enrique Ávila, al ser preguntado por la defensa sobre cuál fue la participación que tuvo Chabelo en la muerte de las diez personas, y si había evidencia física que lo vinculara con los hechos, respondió categóricamente “no sé” y “no”, respectivamente.

Por todas estas violaciones al debido proceso la defensa de Chabelo interpuso un recurso de casación que fue resuelto por la Sala de lo Penal de la CSJ el 23 de octubre de 2013, declarando con lugar el motivo de casación por violación de precepto constitucional, específicamente del principio-derecho a la presunción de inocencia, al estimar, entre otras cosas, que en el desarrollo del debate y en lo atinente a la evacuación de la prueba, se violentaron principios fundamentales del proceso penal, especialmente los de contradicción y defensa, pues estimó que sin razón el tribunal se negó a que fueran ratificadas las actas que registraban las diligencias investigativas en las que el principal testigo vertió declaraciones e hizo reconocimientos sobre los hechos y supuestos autores que mostraban evidentes contradicciones con lo que finalmente manifestó en juicio.

Una vez dictada la sentencia de casación y habiendo retornado el expediente al Tribunal de Sentencia de Trujillo, el lunes 9 de diciembre de 2013 la defensa presentó por sexta vez una solicitud para la sustitución de la medida cautelar de prisión preventiva, bajo el argumento que autoriza el artículo 181 del CPP, el cual fija como límite máximo de la prisión preventiva el término de dos años, los cuales excepcionalmente pueden ser ampliados por seis meses más por la CSJ.

De acuerdo con el CPP, la audiencia para la revisión de la medida debe celebrarse 48 horas después de presentada la solicitud. No obstante, el tribunal decidió no evacuar la audiencia para la revisión de la prisión preventiva, pero sí señaló audiencia los días 27 de enero al 7 de febrero de 2014 para celebrar el nuevo juicio oral y público. Por ello, la defensa de Chabelo interpuso un recurso de *habeas corpus* ante la Corte de Apelaciones Segunda de La Ceiba. Este tribunal se declaró no competente para recibir el recurso y remitió a la defensa a la Corte de Apelaciones Primera de La Ceiba, que también se declaró incompetente y se negó a recibir el recurso.

En reiteradas ocasiones, la defensa de Chabelo solicitó al tribunal que los testimonios de al menos dos testigos fueran contrastados con declaraciones que rindieron en ocasiones anteriores. En todos los casos fue denegada esa posibilidad.

Ante esta situación de indefensión, la defensa insistió hasta lograr que el recurso fuera recibido por la Corte de Apelaciones Primera, que lo remitió a la Corte de Apelaciones Segunda, la cual terminó aceptando ser competente y procedió a nombrar como Juez Ejecutor del recurso al fiscal José Antonio Maradiaga, coordinador de la Fiscalía Local de Trujillo. Una vez presentado el recurso de *hábeas corpus* y nombrado el Juez Ejecutor, el Tribunal de Sentencia señaló audiencia para el 6 de enero de 2014 para revisar la medida de prisión preventiva, pero denegó la sustitución de la misma y remitió a Chabelo nuevamente a prisión.

3. VIOLACIONES AL DEBIDO PROCESO DURANTE EL SEGUNDO JUICIO

En reiteradas ocasiones, la defensa de Chabelo solicitó al tribunal que los testimonios de al menos dos testigos fueran contrastados con declaraciones que rindieron en ocasiones anteriores tanto administrativamente, ante la DNIC, como en estrado judicial; en todos los casos fue denegada esa posibilidad, con lo cual se violentó flagrantemente el principio de contradicción estipulado en el artículo 4 del CPP y de lo cual derivó una restricción severa al derecho de defensa.

En el caso del testigo principal, la declaración que rindió ante el Tribunal de Sentencia sobre cómo ocurrió la muerte del señor Carlos Manrique Sorto Castillo, era distinta a la que rindió ante los agentes de la DNIC el 12 de agosto de 2008; por tanto, la defensa solicitó, en virtud del artículo 311.6 del CPP⁴, que se autorizara

la introducción al debate, mediante lectura, para contrastar dichas versiones y contribuir a determinar la credibilidad del testigo. Sin embargo, el tribunal determinó declarar sin lugar esta solicitud, impidiendo de este modo la vigencia del principio de contradicción y limitando la eficacia del derecho de defensa.

Por otro lado, fue sumamente grave que los dos testigos principales del MP, cuyos testimonios sirvieron de fundamento para condenar al señor Morales, variaron en el segundo juicio las declaraciones que brindaron en el primer juicio, con miras a responsabilizar totalmente a Chabelo. Frente a ello, la defensa solicitó infructuosamente al Tribunal de Sentencia que incorporara por lectura autorizada la declaración que el señor Henry Vicente Sorto Canales rindió en el juicio de 2010, puesto que al igual que el otro testigo, varió su testimonio de modo sustancial. En aquella primera ocasión su testimonio no tuvo ninguna relevancia incriminatoria pero, en esta ocasión, sí lo tuvo. Sin embargo, el tribunal nuevamente y bajo los mismos argumentos, volvió a denegar la posibilidad de que la defensa pudiera controvertir la prueba y renunció a su deber de verificar la posibilidad de un delito de falso testimonio que ocurría ante su total indiferencia.

Durante todo el proceso se violentaron los principios de oralidad, audiencia y contradicción, especialmente en la etapa de la proposición de pruebas, donde, pese a que ambas partes viajaban desde San Pedro Sula hacia la sede del tribunal en Trujillo, este no dictó sus resoluciones en estrado, sino que lo hizo un mes después, inadmitiendo seis medios de prueba propuestos por el MP y notificó por separado a las partes, vía fax. Eso dio como resultado que el MP interpusiera por escrito un recurso de reposición que no fue notificado a la defensa, de modo que la resolución de dicho recurso se hizo escuchando solo la posición del MP y terminó por incorporar, sin que se enterara la defensa, los medios de prueba que inicialmente fueron rechazados.

En todo momento el MP actuó con evidente deslealtad, puesto que en la audiencia preliminar le atribuyó unos hechos a Chabelo que no incluían que él le hubiera disparado al señor Carlos Manrique Sorto, y durante la formalización de la acusación, ya en el juicio, tampoco fue claro al atribuirle hechos concretos con los que supuestamente le habría quitado la vida el señor José Isabel Morales al señor Sorto. La defensa se preparó en función de lo declarado por el testigo principal durante el juicio, bajo el principio de la legalidad y objetividad;

4 Artículo 311. Lecturas Autorizadas. Excepcionalmente podrán ser incorporados al juicio por lectura que hará el Secretario: [...] 6) Las declaraciones del acusado y los testimonios practicados durante la etapa preparatoria, cuando sean contradictorios con lo manifestado después en el acto del juicio, a fin de que las partes puedan interrogar al acusado o al testigo, sobre la contradicción apreciada entre ambas manifestaciones sucesivas.

sin embargo, el silencio del Fiscal permitió que los testigos variaran sus declaraciones.

De hecho, el propio agente de investigación Óscar Yovany Lobo varió su declaración al manifestar que en algún momento de la investigación el testigo principal le contó que Chabelo le había dado muerte a uno de sus parientes, lo cual no documentó en ningún lugar ni en los reconocimientos fotográficos, actas de investigación y ni siquiera en la propia declaración del testigo. Pese a ello, el tribunal le dio valor probatorio.

4. COLOFÓN

En julio de 2015 y después de un arduo trabajo jurídico de la defensa, que por séptima vez solicitó la sustitución de la prisión preventiva por haber sobrepasado el límite legal de dos años que manda la ley, y de una intensa labor de incidencia y presión por parte de organizaciones nacionales e internacionales, la “justicia” hondureña, a través del Tribunal de Sentencia de Trujillo, revocó la medida de prisión preventiva a Chabelo Morales y la sustituyó por las medidas de presentación al tribunal una vez por semana, quedar al cuidado y vigilancia de su apoderado legal, y la prohibición de salir del país⁵.

El tercer juicio contra Chabelo fue programado para celebrarse del 28 de septiembre al 9 de octubre de este año. Serán diez días fundamentales para la vida y libertad de Chabelo Morales, y para la lucha del movimiento campesino, porque este juicio no es solo contra una persona campesina del Aguán, sino que es un mensaje intimidatorio y criminal para todos aquellos y aquellas que en el Aguán, Zacate Grande, San Manuel, Agua Blanca Sur y en otras regiones del país, exigen que se cumpla la máxima constitucional de que la reforma agraria sea “un proceso integral y un instrumento de transformación de la estructura agraria del país, destinado a sustituir el latifundio y el minifundio por un sistema de propiedad, tenencia y

explotación de la tierra que garantice la justicia social en el campo y aumente la producción y la productividad del sector agropecuario”⁶.

Como señala el propio Chabelo,

[s]on diez días de audiencias que tengo que ir y eso es lo que más me duele a mí, porque cuántas humillaciones más tengo que pasar para que me dejen libre, cuando les he demostrado que soy una persona inocente, que no soy un asesino⁷.

Chabelo se enfrenta nuevamente a la maquinaria acusatoria del Estado que en muchas ocasiones es utilizada para criminalizar y reprimir a indígenas, garífunas, campesinos y campesinas, ambientalistas, estudiantes, y defensores y defensoras de derechos humanos que apuestan por cambios estructurales en el país⁸. Nuevamente la solidaridad y veeduría nacional e internacional es fundamental para que dicho juicio sea desarrollado por un tribunal competente, independiente e imparcial que garantice las condiciones del debido proceso y el derecho humano de Chabelo Morales de obtener todas las garantías que permitan una decisión justa⁹.

5 Para el abogado defensor Omar Menjívar, esta resolución ha invocado disposiciones de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y la Constitución de la República, “y ha hecho prevalecer este compromiso internacional del Estado de Honduras sobre el capricho del sistema que hasta ahora se había negado a aplicar la ley como corresponde, hacer prevalecer los principios fundamentales del Estado de derecho [...]”. Accesible en <http://radioprogresoohn.net/index.php/comunicaciones/noticias/item/2259-libertad-condicionada-dicta-tribunal-a-campesino-chabelo-morales>

6 Artículo 334 de la Constitución de la República.

7 Accesible en http://www.defensoresenlinea.com/cms/index.php?option=com_content&view=article&id=3690:chabelo-morales-perdi-siete-anos-de-mi-vida-en-prision-por-un-crimen-que-no-cometi&catid=71:def&Itemid=166

8 CIDH. Observaciones Preliminares sobre la situación de los derechos humanos en Honduras... *op. cit.*

9 Corte Interamericana de Derechos Humanos. *Caso Baena Ricardo y otros vs. Panamá*. Sentencia del 2 de febrero de 2001, párr. 127. Sobre las garantías de un juicio justo puede consultarse: Amnistía Internacional. *Manual de Amnistía Internacional. Juicios Justos*. Amnesty International Publications. Madrid, 2014; SALMÓN, Elizabeth y BLANCO, Cristina. *El derecho al debido proceso en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos*. Instituto de Democracia y Derechos Humanos de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, febrero de 2012.



Militarización y transición política: reforma y contrarreforma en la construcción de la democracia hondureña (3)

MARVIN BARAHONA*

La idea de centralización y la de un gobierno democrático representativo son incompatibles. En donde el pueblo no ejerza ningún control sobre los poderes públicos, en donde todas las inspiraciones vengan de arriba, no existe un gobierno libre y la República es sólo de nombre¹.

Es lenta la evolución ideológica en Honduras, particularmente en el campo político².

INTRODUCCIÓN

La militarización de la sociedad hondureña, en los términos expuestos en el artículo precedente³, no habría sido posible sin un proceso previo de construcción de un modelo de democracia y de Estado que calzara a la medida de tal objetivo. La militarización de la sociedad y la imposición de un paradigma de Estado más orientado a construir una “república militar” que una “república civil”, fueron la medida justa para hacer que las fuerzas sociales y políticas más conservadoras se apropiaran de la transición de 1982 y la pusieran al servicio de sus intereses.

El propósito de este artículo es trazar la ruta seguida por la democracia hondureña desde el preámbulo de la transición en 1980 y 1981, hasta 1984, periodo en que se establecieron las bases y surgieron las pautas

determinantes en el comportamiento del Estado y del modelo de democracia surgidos de la transición política; entre estas el militarismo y la violencia, el desequilibrio en la autonomía de los poderes del Estado, una recia oposición al pluralismo político e ideológico y una reiterada violación a los derechos humanos.

La presencia de diversos proyectos políticos durante los años clave de la transición, que intentaban ejercer su influencia en la reorientación del Estado y la construcción de la democracia tras el llamado de retorno al orden constitucional en 1979, se considera en este artículo como pieza clave para explicar el curso posterior de los acontecimientos políticos y definir las características principales asumidas por la democracia hondureña tras la instalación de la Asamblea Nacional Constituyente en 1980 y las elecciones generales de 1981.

El propósito es determinar las consecuencias que tuvo en la sociedad hondureña la derrota sufrida por las fuerzas políticas pluralistas que contendieron en dichas elecciones —tanto las que pudieron legalizar su participación como las que fueron excluidas—, extrayendo de este hecho los elementos de juicio indispensables para identificar nuevos rasgos que contribuyan a tipificar el carácter de la transición política, sus consecuencias para la democracia y la modalidad de Estado que surgió del proceso.

* Historiador, doctor en Ciencias Sociales, autor de *Evolución histórica de la identidad nacional*, Tegucigalpa, Guaymuras, 1991, y *Honduras en el siglo XX. Una síntesis histórica*, Tegucigalpa, Guaymuras, 2004, entre otras obras de contenido histórico y social.

1 Carlos Alberto Uclés, “Discurso sobre la Democracia Americana”, Guatemala, 16 de septiembre 1877.
2 *Diario Tiempo*, San Pedro Sula, columna editorial, 24 de marzo 1980.
3 Véase *Envío-Honduras*, No. 46, junio 2015, pp. 34-42.

1. LA DEMOCRACIA PREVENTIVA

En 1980, Honduras era vista confusamente como un país relativamente tranquilo, “sustraído por fuerzas invisibles del clima de agitación que lo rodea”, como señalaba irónicamente un periodista refiriéndose a la crisis política que ya se vivía en Centroamérica, a la movilización popular en Honduras y al “escepticismo optimista” que caracterizó la transición política entre 1980 y 1981.

Los proyectos de los partidos tradicionales, Nacional y Liberal, así como del emergente Partido de Innovación y Unidad (PINU) habían sido elaborados a finales de marzo de 1980, mientras que los opositores que fueron excluidos durante el proceso —primera característica de la transición— se apoyaban en algunos medios de comunicación para difundir sus puntos de vista y reclamar mayor apertura y pluralismo político e ideológico.

En la perspectiva del tiempo, la propuesta que más contribuía a actualizar el régimen político hondureño, por su contenido y el interés que despertó, fue la presentada por el PINU. Sus dirigentes percibían que los dos partidos tradicionales se proponían imponer un modelo “cerrado” de democracia, excluyente, escasamente participativo y lleno de recelos y temores respecto de una activa participación popular en las elecciones; en consecuencia, propusieron cuatro puntos fundamentales: 1) Constitución democrática; 2) Ley Electoral democrática; 3) Integración de una Junta Cívico-Militar con amplia representación, como gobierno de transición; 4) La Junta debía elaborar un plan mínimo de gobierno para atender problemas nacionales considerados como prioritarios; 5) Que el Presidente de la República, diputados, magistrados, gobernadores y alcaldes fuesen electos directamente por el pueblo. Todo ello debía resultar de un “Compromiso nacional” que promovería el cambio “en paz y libertad” para evitar la violencia, argumento que se convirtió en la segunda característica de la transición política como formulación de un modelo de “democracia preventiva”, compartido en cierta medida por otros actores políticos.

“Democracia o violencia” era el mensaje explícito del PINU, invocando así el nombre de la democracia como un factor capaz de disuadir la violencia y el caos que amenazaban con extenderse a toda Centroamérica a inicios de la década de 1980. Esta propuesta, basada en la participación popular y el pluralismo político e ideológico, actualizaba el concepto de democracia que hasta la fecha prevalecía en el país y, por ello, se ubicaba en el extremo opuesto de la concepción elitista y restrictiva sustentada por los partidos tradicionales.

No obstante, esta consigna ponía las cosas en blanco y negro al polarizar los conceptos democracia y violencia, expresando así una concepción mecanicista de la política en la crítica coyuntura regional de los años 80. El punto más débil de la concepción política que encerraba esta consigna, es que no reflejaba objetivamente lo específico de la situación hondureña en tal contexto. ¿Estaba Honduras al borde del caos y la violencia al iniciarse la década de 1980?

Los argumentos de los portavoces del PINU eran más hipotéticos que objetivos. Según uno de sus más connotados ideólogos, José Toribio Aguilera, la ultraderecha y la ultraizquierda coincidían con la violencia, pero le otorgaba más peso a la primera por considerar que esta había financiado “fuertemente” a cierto sector político para controlar las alcaldías y las gobernaciones políticas por medio de incondicionales que asegurarían los resultados en las elecciones desde la escala local.

Por otro lado, consideraba que la ultraizquierda cometía un error al llamar al abstencionismo electoral con lo cual —según Aguilera—, se favorecía al Partido Nacional. En suma, afirmaba que en el imaginario popular prevalecía la dicotomía “democracia versus violencia”, argumentando que esta era el resultado del desequilibrio introducido por el gobierno del general Paz García en la correlación de fuerzas prevaleciente hasta ese momento entre empresarios y obreros. En su opinión, dicha correlación se basaba en un pacto “que realmente sentó las bases de la relativa paz que aún gozamos en Honduras”⁴.

En este contexto de amenaza y ruptura, su partido se presentaba como la única alternativa política viable y sus dirigentes confiaban en que el voto de la mayoría sería producto de la reflexión, inducido por la crisis regional del momento, pero racional y orientado al cambio político y social: “Nos rebelamos a pensar que un millón 236 mil hondureños sean todos cobardes para capitular ante la ignominia”⁵. Sin embargo, capitularon y el PINU sufrió una estrepitosa derrota en las elecciones generales de 1981.

La debilidad de esta perspectiva, además de la contradicción entre la consigna “democracia o violencia” y la afirmación de que Honduras vivía en una “paz relativa”, radicaba en la atribución de rasgos de violencia a una “ultraizquierda” que en ese momento se limitaba a

4 *Tiempo*, “José Toribio Aguilera: PINU es la alternativa”, 17 de abril 1980, pp. 4-27.

5 *Tiempo*, “PINU llama a votar contra el monopolio bipartidista”, 14 de abril 1980, p. 4.

llamar pacíficamente a la abstención electoral y cuyas organizaciones —los partidos comunistas— habían sido reformistas y desde 1972 sostenían una alianza con el gobierno militar en torno al Plan Nacional de Desarrollo y la reforma agraria. De hecho, las elecciones para la Constituyente en 1980 y las elecciones generales de 1981 demostraron la escasa capacidad de convocatoria de la izquierda para arrastrar a la ciudadanía a sus posturas políticas.

En último término, es preciso considerar con más detenimiento la concepción dicotómica democracia versus violencia planteada por la campaña electoral del PINU en las elecciones de 1980-81, por cuanto esta concepción fue asumida más tarde por los partidos tradicionales, trascendiendo a la actualidad cuando se le utiliza para justificar nuevos ensayos de militarización supuestamente destinados a enfrentar otro ciclo de violencia: “seguridad militarizada o violencia”, reduciendo así la complejidad de este fenómeno.

2. DEFENDER EL PACTO ENTRE EMPRESARIOS Y OBREROS

Un segundo proyecto, con el que coincidía un sector importante de la burguesía de San Pedro Sula, políticos y adherentes del Partido Liberal agrupados en la Alianza Liberal del Pueblo (ALIPO), sostenía, por medio de Rodil Rivera Rodil, una propuesta similar a la expuesta por Toribio Aguilera para orientar la transición hacia una democracia preventiva, pero —a diferencia del PINU—, se basaba en un pacto político y social entre las clases ricas y pobres.

Según Rivera Rodil: “...existe un consenso nacional en cuanto a que es necesario impulsar ahora transformaciones de manera pacífica y ordenada antes de que se hagan mañana por los caminos, siempre dolorosos, de la revolución violenta”. Al preguntarse por los problemas que requerían transformaciones prioritarias, Rivera Rodil no vaciló en responder que eran el problema agrario, la falta de tierra, salud, alimentación, vivienda y educación de los obreros y campesinos que constituían la mayoría de la población. Y afirmó —como si se tratara de un axioma— que cuando los campesinos cobraran conciencia de su situación “desencadenarán la mayor convulsión social de nuestra historia”, argumentando que en Honduras hubo siempre leyes agrarias, pero no reforma agraria⁶.

Como argumentó en un escrito posterior, para él la reforma agraria era el impulso inicial para crear un mercado nacional que generara inversión pública y privada en el campo, cuyos resultados convertirían a la reforma agraria en fuente de paz social⁷. Y tenía hechos recientes a la vista. Un mes antes de publicar el escrito citado había presenciado el “éxodo” de 1761 familias campesinas que, ante la falta de tierras y empleo en sus comunidades de origen, se movilizaron para ocupar tierras disponibles en el departamento de Cortés. Estas familias rurales fueron obligadas por efectivos del Tercer Batallón de Infantería a “empaquetar” sus casas de cartón y abandonar su improvisado campamento, argumentando que afectaban la imagen turística del país. Las organizaciones campesinas condenaron la represión militar y exigieron el nombramiento de una comisión gubernamental para investigar el operativo militar “Tronando y lloviendo”.

En este punto Rivera Rodil coincidía con la postura de Toribio Aguilera quien, tras definir el interés de la mayoría y a esta como la suma de campesinos y obreros “marginados de los centros de decisión política y del relativo progreso del país”, sostenía que, en consecuencia, la nueva Constitución debía plasmar los derechos económicos, sociales y humanos “como única alternativa para evitar la frustración total a nuestro pueblo que lo empuje a buscar otras soluciones no democráticas”. No obstante, Aguilera iba más allá y acusaba a las camarillas de los partidos tradicionales de haber “engendrado la violencia, vía el atraso y la corrupción, al convertirnos en el país más atrasado de América Latina”.

Este argumento le sirvió para reiterar que la “relativa paz” que vivía Honduras se debía a dos factores principales: 1) Las fuerzas sociales, obreros y campesinos, creen en la democracia como vía para resolver las contradicciones sociales; y 2) el sector empresarial no representa la concentración de riqueza ofensiva que se da en El Salvador y Guatemala y que se presentaba en Nicaragua. Con esto sustentaba su propuesta de democracia inclusiva y dejaba las puertas abiertas para que una amplia convergencia de clases la sustentara políticamente a través del reformismo.

Más allá de estos factores primarios, Aguilera sostenía que “la corrupción e ineficiencia administrativa gubernamental, la miseria en el campo, la inflación en los sectores urbanos y los acontecimientos de la geopolítica

6 *Tiempo*, Rodil Rivera Rodil, Debate: “Hacia una política de cambios pacíficos” (primera parte), 16 de abril 1980, p. 7.

7 *Tiempo*, Rodil Rivera Rodil, Debate (segunda parte), 17 de abril 1980, p. 8.

centroamericana presentan un cuadro político complejo y peligroso”, tras lo cual caracterizó la situación hondureña del momento como dominada por la miseria en el campo y el desajuste social en la ciudad. Desde esa base arremetió contra los partidos tradicionales y profetizó que “El conservatismo significa institucionalizar la corrupción, tanto en la administración gubernamental como en el ejército”⁸.

Las ideas expuestas por Aguilera y Rivera no solo formaron parte del “debate” sobre la democracia en la antesala de la transición política, sino que también se perfilaron como visiones alternativas al proyecto político de los partidos tradicionales.

La postura asumida por los partidos Nacional y Liberal consistía en obstaculizar la participación popular en el proceso electoral, argumentado que debía ser la Asamblea Nacional Constituyente, que se elegiría el 20 de abril de 1980, la que debía elegir al Presidente de la República y demás autoridades, sustentada en la delegación del poder a los constituyentes electos.

Esta postura excluía el nombramiento de un gobierno provisional de transición y abogaba por elecciones de segundo grado vigiladas por las Fuerzas Armadas, en lo cual se identificaban con la posición asumida inicialmente por la Junta Militar de Gobierno. Ricardo Zúniga Augustinus, conductor del Partido Nacional, lo resumió en una frase: “cualquier político inteligente sabe que los militares tienen un peso enorme en Honduras”. Pero no aclaró quiénes les dieron tal poder.

3. ¿PODER DELEGADO O USURPACIÓN DE LA SOBERANÍA POPULAR?

El intento de usurpar el poder por la transferencia a la Constituyente de la potestad popular de elegir a sus autoridades por medio del voto directo, se convirtió en una característica más del debate político de ese tiempo. El trasfondo de esta maniobra política ocultaba la voluntad de adjudicarle el monopolio sobre el poder de decisión a los partidos tradicionales, que previamente habían vetado el ingreso de nuevos partidos al proceso electoral, y que históricamente se han presentado a sí mismos como mayoritarios.

Detrás de esta práctica de usurpación del poder, en el pasado y el presente, se encuentra la voluntad de los partidos tradicionales de gobernar indefinidamente; de ahí su insistencia en la exclusividad y su rotunda oposición al pluralismo político e ideológico para crear en

torno del bipartidismo un aura de eternidad, de poder incontestado y de hegemonía en el régimen político.

Sin embargo, este mito político oculta el hecho de que si estos partidos fuesen realmente invencibles no tendrían necesidad de recurrir a la ilegalidad, a la distorsión de la legislación electoral y mucho menos a violentar la Constitución de la República para seguir gobernando. Un mito correlativo, relacionado con los votantes, es que estos nacieron y morirán “azules o colorados”, por tradición familiar y un inveterado hábito político. La suma de ambos mitos y su amplia difusión desde las primeras décadas del siglo XX, constituyeron el factor ideológico de mayor peso en la conciencia política de numerosas generaciones desde ese tiempo hasta nuestros días.

En el caso específico del periodo 1980-81, el nuevo intento de usurpar el poder político se concretó en la exclusión del proceso electoral de la Democracia Cristiana y los partidos comunistas, que siguieron en la ilegalidad y terminaron llamando al abstencionismo electoral. Para algunos críticos del proceso, en ese momento se trataba de crear una “democracia solo para minorías” y descartar toda posibilidad de iniciar una “democracia plenamente participativa”, basada en el pluralismo.

No obstante, la simple sospecha de un secuestro de la voluntad popular desde la Asamblea Nacional Constituyente provocaba consecuencias inmediatas, como la indiferencia mostrada inicialmente por los votantes en una campaña carente de calor político que, según el político liberal Ramón Villeda Bermúdez, se debía también a que los partidos no daban el paso necesario para replantear los problemas sociales que más interesaban a la ciudadanía, confirmando así la escasa modernización de los partidos políticos y su distanciamiento de los votantes.

4. LOS PARTIDOS ERAN CIEGOS PORQUE QUERÍAN

Aparte de los problemas ya mencionados, en el curso de 1980 y 1981 hubo varias huelgas y movilizaciones de trabajadores en el campo y la ciudad. Las empresas más afectadas eran transnacionales sólidamente establecidas en el país desde tiempo atrás, entre estas la Cervecería Hondureña, la Standard Fruit Company, la Tela Railroad Company y la Refinería Texaco, que sumaban varios miles de trabajadores y constituían la columna vertebral de la economía hondureña.

El conflicto entre el capital transnacional y la clase trabajadora llegó a su clímax cuando el movimiento sindical solicitó ante la Junta Militar de Gobierno que

8 *Tiempo*, José Toribio Aguilera, artículo citado.

dichas empresas fuesen nacionalizadas o puestas bajo el control de la empresa privada nacional. Ante esta iniciativa, el general Paz García respondió, desde su alocución ante el Consejo de las Américas reunido en Nueva York, que “Honduras necesita más inversión privada y para ello el país dispone de una política de puertas abiertas al capital extranjero”.

En suma, los problemas principales eran las típicas carencias de Honduras en ese tiempo, acentuadas por la inflación, salarios insuficientes y una creciente inseguridad, ante lo cual los partidos tradicionales no respondían adecuadamente, y con ello deslucían el proceso electoral con una “campana fría” y expresaban su escaso interés en reestablecer la democracia en esa oportuna coyuntura.

5. EL TIGRE DEL CIRCO Y EL ANILLO DE FUEGO

Los políticos opositores a las maniobras bipartidistas para atrincherarse en la Asamblea Nacional Constituyente sin hacer concesiones de ninguna clase, se sumaron a las denuncias del PINU. Así, uno de los líderes históricos de la Democracia Cristiana, Hernán Corrales Padilla, afirmó que “el fraude está montado desde cuando las municipalidades están siendo dirigidas casi en su totalidad por los nacionalistas, lo que obstaculizó la entrega de importantes documentos como las partidas de nacimiento”, por lo que calificó el proceso como “antidemocrático, excluyente y discriminatorio”. Algunos excluidos del proceso se agruparon en el Frente Patriótico Hondureño para mantener viva su oposición, pero de nada les sirvió. El único partido no tradicional que pudo participar en las elecciones fue el PINU.

A las críticas de los opositores hondureños se sumaron las del periodista estadounidense Jack Anderson, quien un mes antes de las elecciones de 1980 calificaba el proceso como una “completa vergüenza” y presentó argumentos que causaron revuelo en Honduras. Desde su columna en *The Washington Post* informó que el gobierno de Estados Unidos le habría comunicado a la Junta Militar hondureña, por medio del general Robert L. Schweitzer, su plan de hacer que Honduras cumpliera en Centroamérica el papel de guardián de los intereses estadounidenses ante la caída de la dictadura somocista en Nicaragua. Agregó que dicho plan incluía convertir a Honduras en el “búnker anticomunista contra las presiones de las revueltas populares”. Y pronosticó, además, que “Revólveres y dólares volarán

hacia Honduras si el régimen adquiere legitimidad en las elecciones”⁹.

Las elecciones se transformaban así en un indicador del comportamiento político del país en el marco de la crisis regional y un requisito para el nuevo papel que Estados Unidos le asignaba; pero, internamente, la oposición introducía en el debate el argumento de que no solo debía tratarse de legalizar el gobierno, sino también de iniciar un proceso democratizador con amplia participación popular. El proceso puesto en marcha —señalaban los críticos—, no serviría para afianzar la paz social y perfeccionar los derechos humanos, sino para empeorar la situación.

Sin embargo, en el primer trimestre de 1980 existía la expectativa de que Honduras podría sortear los desafíos de aquel momento, lo que motivó la metáfora malabarista del canciller del gobierno militar, Eliseo Pérez Cadalso, quien afirmó en Caracas que “Honduras está rodeada de un anillo de fuego, está todavía como el tigre del circo, saltando sin quemarse”. El llamado de la Junta Militar a elecciones de primer grado en 1981, pese a las resistencias de los partidos tradicionales, hizo que tal expectativa creciera y que por algún tiempo Honduras siguiera intentando saltar sobre el anillo de fuego.

Con esta decisión que favorecía la participación popular, los militares no obedecían a las demandas de la oposición; solo recurrían a una democracia preventiva de la violencia. Como se sabe, las elecciones generales de 1981 fueron disputadas por dos políticos con escaso arrastre popular. El primero, Ricardo Zúñiga Augustinus, del Partido Nacional, era el más cercano colaborador de los militares. Y el segundo, Roberto Suazo Córdova, del Partido Liberal, había votado a favor de la constitucionalización del régimen militar en 1965, incluso descatando la decisión de su partido de votar en contra. Suazo Córdova y los liberales triunfaron ampliamente y recibieron un claro mandato de los electores contra los militares y el Partido Nacional.

6. LA DEMOCRACIA QUE NO QUISO SER DEMOCRACIA

En 1984, a un año de finalizar el primer gobierno civil del periodo, el embajador de los Estados Unidos en Honduras al iniciarse la transición política, John D. Negro Ponte, consideraba la reputación democrática de Honduras como “algo frágil”, atribuyendo a algunos críticos del acontecer la interrogante de si el país

9 *Tiempo*, “Jack Anderson: Elecciones en Honduras serán una vergüenza”, 25 de marzo, 1980, p. 2.

regresaría “a un estereotipo más autoritario”¹⁰ de democracia. Su escepticismo fue reafirmado con una convicción: “Si hay un punto débil en la situación política de Honduras... es en sus procedimientos judiciales”¹¹. Reconocía así la existencia de desapariciones forzadas de opositores y de sonados casos de corrupción ocurridos en el primer gobierno de la transición, mantenidos por este en una impunidad total.

Pero el balance más crítico del primer gobierno de la transición provino de las organizaciones populares. El Sindicato de Trabajadores de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (Stenee), por ejemplo, sostenía que los trabajadores habían votado contra la dictadura militar, contra la corrupción, por una apertura democrática y la paz. Sin embargo, a un año de concluir el gobierno liberal, la organización denunció que había más represión, que habían aumentado las bandas paramilitares y el número de desaparecidos y crímenes políticos. El Stenee condenó el asalto a la organización sindical, el aumento en los gastos militares y la disminución de la inversión social en salud, educación y reforma agraria¹². Con todo ello, señalaba a 1984 como uno de los años en que la militarización social, creciente desde 1982, se había incrementado y estaba alcanzando su pico más elevado, incluyendo un acuerdo militar con los Estados Unidos por el que estos obtenían una base militar en el país y Honduras se comprometía a entrenar tropas extranjeras en contrainsurgencia.

Cabe preguntar: ¿Sirvió la democracia de la transición para incrementar los mecanismos de control y represión sobre la ciudadanía y para perfeccionar los mecanismos de imposición del militarismo político y social?

7. ALGUNAS CONCLUSIONES PERTINENTES

En el curso de este trabajo se han identificado características relevantes de la transición política hondureña como un fenómeno particular en la región centroamericana durante el inicio de la crisis política regional. La búsqueda se hizo, principalmente, a través de los proyectos políticos que promovían un modelo de democracia sustentado en el pluralismo político e ideo-

lógico para abrir un espacio de libertad en el hermético régimen político hondureño.

- a) Desde dicha perspectiva, la primera característica de la transición política fue la voluntad de los partidos tradicionales de excluir a sus opositores del proceso electoral para perpetuar, en su propio beneficio, el hermetismo del régimen político. La delegación de la soberanía popular en la Asamblea Nacional Constituyente formaba parte de tal estrategia, con lo que reafirmaban su insistencia en la exclusividad y su firme oposición al pluralismo político e ideológico propugnado por partidos y organizaciones opositoras. Esencialmente, esta estrategia reveló la voluntad de asegurar la hegemonía de los partidos y sectores políticos y sociales más resistentes al cambio. Así se afianzó una modalidad de “democracia solo para elites”, excluyente y discriminatoria, portadora de hábitos autoritarios, asociada al militarismo y proclive a militarizar el Estado y la sociedad.
- b) La segunda característica se relaciona con una pregunta clave: ¿Qué estaba realmente en juego en la coyuntura de 1980-81, la forma de gobierno o el miedo a la “revolución violenta”? El cambio “en paz y libertad”, proclamado por algunas fuerzas políticas para evitar que la violencia se convirtiera en instrumento de lucha a favor del cambio político y social, fue un argumento importante en el debate político e ideológico para contener el descontento interno y evadir los efectos de la crisis regional. Y sin duda ejerció un peso considerable para orientar la transición hacia un modelo de “democracia preventiva” al servicio de las elites.
- c) La defensa de un pacto político y social sin distinciones de clase, en lo que coincidían fuerzas políticas y sociales favorables al pluralismo, como el PINU y la ALIPO, no prosperó en el marco de la polarización político-ideológica generado por el temor a la “revolución violenta”. No obstante, sirvió para evidenciar que no todas las fuerzas políticas estaban de acuerdo en que el poder siguiera basado en el conflicto permanente entre un centro político todopoderoso y la mayoría de la población despojada de poder. Las agrupaciones que se manifestaron a favor de dicho pacto consideraban a obreros y campesinos como fuerzas sociales decisivas y favorables a la democracia como vía para resolver los conflictos políticos y sociales.

10 *Tiempo*, “Un crecimiento futuro estable requiere un ajuste económico ahora: J. Negro ponte”, 24 de agosto 1984, p. 8A.

11 *Tiempo*, “El punto débil de Honduras es su sistema judicial: Negro ponte”, 13 de agosto 1984, p. 13.

12 *Tiempo*, “STENEE, Resolución No. 1. Declaratoria de Huelga”, Campo Pagado, 1 de agosto 1984, p. 9.

- d) Las alternativas políticas que se opusieron al proyecto político de los partidos tradicionales en 1980-81 demostraron que era posible desafiar el monopolio bipartidista y proponer un modelo de democracia que superara los límites impuestos por este. Su propuesta no suponía una alianza de civiles y militares para mantener el statu quo, sino una democracia basada en procedimientos y alianzas que incluyeran la mayoría de la población. El mito de la “revolución violenta” para derrocar el poder tradicional, surgió durante la transición y se convirtió en un fantasma útil para justificar un discurso sobre la violencia y la subversión. Y, sobre todo, para justificar la necesidad del militarismo para combatirlos y sustentar una democracia militarizada.
- e) La negativa del bipartidismo a establecer un modelo de democracia participativa como respuesta a los imperativos sociales y políticos del momento, trajo consecuencias graves para la sociedad, como lo señaló el movimiento gremial. Una de las principales fue la posposición de la solución de los problemas sociales y económicos prioritarios, en favor de la militarización del Estado y la sociedad. Así se revitalizó el militarismo hondureño durante la crisis centroamericana, amparado en la transición política y obedeciendo al nuevo rol que Estados Unidos asignó a las Fuerzas Armadas. El desarrollo posterior del militarismo y la violencia tiene como referente principal este periodo revitalizador y el enorme caudal de pertrechos de guerra dejados en Honduras por la guerra fría. En consecuencia, el fortalecimiento del militarismo implicó el debilitamiento de la democracia y de la sociedad en la medida que desvió toda posibilidad de desarrollo social hacia un militarismo improductivo, pero políticamente rentable.
- f) El papel interesado de los Estados Unidos en la transición política hondureña no es desconocido y tampoco es discutido en este trabajo; lo más importante a debatir es la contradicción —siempre presente— de su papel como factor de peso en todo proceso democratizador y, a la vez, en todos los que atentan contra la democratización. Su apoyo al militarismo y a la militarización es un ejemplo de ello.
- g) La debilidad del Poder Judicial, y su papel decisivo como garante de la corrupción y la impunidad, fue señalada reiteradamente durante la transición política y calificada como un lunar evidente en la institucionalidad hondureña, pero fue en este terreno en el que el bipartidismo mostró menos voluntad política para corregir el problema. En ausencia de un Poder Judicial independiente, ¿qué modalidad de Estado republicano y de Estado de derecho podía prevalecer en Honduras? Lo que se discute actualmente, en torno a la necesidad de independizar y adcentar el Poder Judicial, tiene una relación estrecha con este momento originario de la transición política y con el triunfo del proyecto de democracia solo para las elites.
- h) El debate en torno al modelo de democracia y de Estado, surgido durante este periodo, debe percibirse también como una reflexión sobre el tipo de relaciones que se pretendía establecer a través de cada proyecto político: un modelo de relaciones de poder o un modelo de relaciones de dominación. La oposición sostuvo que el bipartidismo se propuso y logró establecer un modelo político cerrado, autoritario, excluyente y basado en la apropiación dolosa de la soberanía popular. En consecuencia, denunció la falta de espacios políticos propicios para ejercer su papel y sentirse en libertad para maniobrar en igualdad de condiciones. Esta característica condujo a la conversión de las relaciones de poder en relaciones de dominación, amparadas más tarde por un militarismo revitalizado. Desde esta perspectiva es posible establecer una correspondencia entre el modelo de democracia para las elites y el militarismo que la sustenta. El modelo de Estado que surgió resume esta correspondencia. Si a esta se agrega la anulación del Poder Judicial, se concluye con más propiedad que en tal modelo las relaciones de poder fueron reemplazadas por relaciones de dominación, que se mantienen vigentes, como lo demuestra la discusión actual sobre la necesidad de independizar el Poder Judicial para reequilibrar las relaciones de poder. Superar los desequilibrios políticos del Estado para evitar la distorsión de sus funciones y garantizar su legitimidad es el principal reto, si se le quiere dar sustancia real a la democracia y devolverle al Estado el papel que le corresponde en las relaciones sociales. La superación del militarismo y la violencia depende, en gran medida, del modo en que este reto sea asumido social y políticamente.



Frontera México-Estados Unidos: el imperio de la Border Patrol

JOSÉ LUIS ROCHA*

Es preferible ser un indocumentado en Washington que un ciudadano en la ciudad fronteriza de Brownsville.

Vivir en la frontera Estados Unidos-México puede significar vivir también en la frontera de la ciudadanía, con un ejercicio de los derechos de baja intensidad, deteriorados por el poder arbitrario y perjudicado de la Border Patrol, equipada con toda suerte de mecanismos de vigilancia "sólida": murallas, radares, drones... y armada de vigilancia "líquida": todo tipo de perfiles de "ilegales" elaborados con tecnología informática.

Las más de dos mil millas que dividen México y Estados Unidos (EUA) son la frontera binacional más extensa y con mayor movimiento del mundo. Su natural barrera de roca y arena, y su artificial muro de 687.3 millas, refuerzan la separación de dos zonas ya económicamente distanciadas por una de las más gigantescas brechas de ingresos del mundo. En un año esa frontera ve pasar 350 millones de cruces legales y un número desconocido de cruces no autorizados.

UNA VASTA FRONTERA SUPERVIGILADA Y CAMBIANTE

Para gestionar la vigilancia en ese vasto y diverso territorio, en un intento no del todo fallido por moldear el entorno y los flujos migratorios, la migra estadounidense ha dividido la frontera con México —su frontera suroeste— en nueve sectores y 71 estaciones de la Border Patrol. Del oeste al este: el sector de San Diego (60 millas de frontera terrestre y 114 costeras, 8 estaciones, incluye San Diego, la sexta ciudad más poblada de EUA); el Centro (70 millas terrestres, 4 estaciones); Yuma (126 millas, 3 estaciones, dunas arenosas

y reservas militares); Tucson (260 millas, 8 estaciones, incluye las ciudades de Tucson, Phoenix y Nogales); El Paso (268 millas, incluyendo 88 millas del río Grande, que a partir de ahí es la línea fronteriza, 11 estaciones, unas en New Mexico y otras en Texas); Big Bend (510 millas de frontera terrestre lo convierten en el sector más grande, 10 estaciones); Del Río (210 millas, 9 estaciones, el sector más salpicado de granjas y haciendas); Laredo (171 millas, nueve estaciones, contiene la ciudad de Dallas y numerosos ríos que desembocan en el río Grande), y Río Grande Valley (actualmente el sector más transitado por centroamericanos, 316 millas entre la frontera del río y la costera en el Golfo de México, 9 estaciones, las ciudades de Brownsville, Río Grande City, Corpus Christi y Kingsville).

La línea divisoria, aunque a veces no sea más que una línea en la arena, una hilera de piedras pintadas de blanco calcáreo, un cerco de malla que muestra lo que veda, una sucesión de acerados barrotes o una muralla de concreto, es la médula de la región fronteriza, ese campo de batalla donde los individuos y los agentes gubernamentales ponen a prueba los límites de la autoridad estatal y de la identidad nacional, un sitio donde tomar el pulso a las prioridades del Estado y a la tercia que mantienen los gobiernos de México y Estados Unidos.

* Miembro del consejo editorial de la revista *Envío* de Nicaragua. Instituto de Sociología-Philipps de la Universidad de Marburg.

Pero esa línea es informada por el cronotopo. Para entender el panóptico (vigilancia control y encierro) y el banóptico (elaboración de perfiles con tecnología informática) que emplea EUA se precisa visualizar la diversidad de fronteras. La frontera es un hecho social que cambia temporal y espacialmente.

La frontera mexicana-estadounidense cambió de manera drástica tras los ataques del 9/11, con la creación del Department of Homeland Security (DHS) el 25 de noviembre de 2002 y el inicio de sus operaciones el 24 de enero de 2003. Según Tony Payán, ninguna otra región de EUA pagó un precio tan alto como esa frontera binacional, que nada tenía que ver con los atentados, con sus autores intelectuales y sus ejecutores, y con los grupos terroristas en general.

Esta frontera ha mostrado cambios señeros en sus dimensiones geográficas, políticas, administrativas, comerciales y culturales. Y esos cambios son perceptibles en las ciudades que la salpican de uno y otro lado. Ciudades que, aunque guillotinas por un muro, presentan un continuo urbano. Matamoros/Brownsville en Tamaulipas y en Texas, los dos Nogales —el de Sonora y el de Arizona—, Mexicali/Calexico y también Tijuana/San Diego en Baja California y en California, Ciudad Juárez/El Paso en Chihuahua y Texas, entre otras.

LAS CIUDADES MEXICANAS CRECEN, LAS DE EUA SE LATINIZAN

Los frontereros del lado estadounidense prefieren habitar en las ciudades. Desde el año 2000 las aglomeraciones urbanas alojaban al 92% de la población fronteriza —en contraste con un 79% de población estadounidense urbana—, la mayoría en el condado de San Diego, que aloja a 2.8 de los 6.3 millones residentes en la frontera. Por eso, todas son ciudades de un crecimiento demográfico acelerado y una latinización progresiva debida, en gran medida, a la migración.

Las ciudades mexicanas crecen y las estadounidenses se latinizan. En las ciudades, pueblos y asentamientos próximos a la frontera habitan 15 millones de personas. Ciudad Juárez pasó de 425 mil habitantes en 1980 a 1.3 millones en 2000. El Paso, su hermana siamesa del otro lado, creció en migrantes. Solo en 2013 en el área de El Paso se concedió la residencia permanente a 5,261 migrantes. Hubo también 2,652 nuevos naturalizados, que supusieron un notorio descenso respecto de los 4,436 de 2008.

En 2004-2013, el DHS concedió 46,514 nuevas residencias y transmutó a 25,462 residentes en ciudadanos. Son cifras sintomáticas de la transformación étnica y de pigmento que las ciudades fronterizas experimentan.

Ya en 1970 la mitad de la población de la ciudad de El Paso era latina, condición harto peyorativa en un territorio donde la narrativa *all poverty is Mexican* está tan arraigada y permea tantas visiones e interpretaciones. Una década después, latina era el 62.5% y había solamente un 33% de población anglosajona. En 1990 los latinos alcanzaron el 69% y en 2000 subieron a 76.6%. El censo de 2010 dio por resultado un 80.7% de latinos.

Son muchos los juarenses que tienen doble nacionalidad; viven en El Paso y solo viajan a Ciudad Juárez para cobrar las ganancias de sus negocios, con frecuencia sometidos a extorsiones. Incluso un alcalde de Ciudad Juárez, en pleno mandato, residió con su familia en El Paso. Formando una ininterrumpida masa urbana con San Diego, Chula Vista pasó de 23% a 37% de latinos en 1980-1990, llegó al 50% en 2000 y al 58% en 2010. Poblaciones como Calexico, Eagle Pass, Nogales, Brownsville y McAllen, que ahora tienen 97%, 95.5%, 95%, 93% y 85% de latinos, han seguido trayectorias similares.

¿Esto significa que los migrantes que cruzan se pueden camuflar mejor? Todo lo contrario. Significa que la población nativa y los residentes autorizados son tratados a menudo como si fueran indocumentados.

“LAS COMUNIDADES ESTÁN ESPANTADAS”

Muchos de los casos que en Brownsville defiende Jaime Díez, abogado migratorio en Jones and Crane Attorneys at Law, son causas de nativos estadounidenses cuyos documentos de identidad han sido cuestionados y requisados por los agentes de la Border Patrol.

“Prácticamente —me cuenta— todo el mundo en la frontera dice lo mismo: esto es un relajamiento, la migración detiene a todo mundo, incluyendo a gente que nació aquí. Las comunidades están espantadas, las policías locales cada vez abusan más de la gente. La situación se está poniendo cada día más difícil. La Border Patrol está agarrando a la gente que lleva mucho tiempo viviendo aquí, que tienen a su familia aquí y que ya no son de allá. No les sirve ni ser personas casadas con soldados.

“Antes solo decías que eras ciudadano americano y te dejaban cruzar la frontera. ¿Qué pasó? Que algunos lo siguieron haciendo en esta época: dijeron ser ciudadanos y no lo eran. Los procesaron, después de muchos años de residir aquí sin problemas. Esa gente nunca va a tener un perdón porque les dicen que cometieron fraude. Y esto es un problema específicamente de la frontera. Esos casos no los tienes en el norte del país.

“También hay muchos problemas con los ciudadanos que nacieron aquí con parteras. A muchos les niegan el pasaporte. Y los que lo tienen son detenidos

en el puente. Cuando presentan documentos, se los regresan. Todos son maltratados al cruzar la frontera. No importa si eres ciudadano o residente. A veces pienso que todo esto ya se le salió de control al gobierno. El DHS hace lo que quiere y no importa quién esté a la cabeza del gobierno”.

“ES INCREÍBLE QUE ESTO PASE AQUÍ”

Continúa el abogado Jaime Díez:

“Tengo mil historias de lo que les ha pasado a ciudadanos: los han metido a cuartos fríos, les han quitado los papeles, los han mandado a México... Los hemos demandado. Les hemos ganado la devolución de los papeles, pero nunca he visto que haya habido un cambio de parte de ellos diciendo ‘¿Cómo es posible que tengamos oficiales que metan trece horas en un cuarto a una señora, diciéndole que no tiene derecho a un abogado hasta que no admita que su hija no nació en Estados Unidos?’ Y una vez que lo ‘admite’ la corren del país y le quitan los papeles a los hijos, y los dejan del otro lado.

“Es completamente increíble pensar que esto pasa en un país que se supone que tiene reglas. Y si pasara una vez... Pero te puedo decir que tengo 50 casos de pasaportes, de los cuales diez tuvieron ese tipo de problema. He tenido gente a la que le cancelan el pasaporte sin que se den cuenta. Cuando llegan al puente les dicen que tienen el pasaporte cancelado. Y si esto les pasa a los ciudadanos, ¿qué podemos esperar que les ocurra a los indocumentados o incluso a los residentes legales? Si algún día en Estados Unidos alguien escribe la historia de esta época que estamos viviendo ahorita, se van a dar cuenta de que lo que está pasando es que el gobierno justifica todo con el tema de la seguridad. Y eso a todos les parece muy bien... hasta que tú eres la persona a la que corren del país.

“El Departamento de Estado no entiende por qué aquí hay tantos mexicanos. No se dan cuenta de que mucha gente no habla inglés porque no ha necesitado hablarlo, como ocurre en Puerto Rico. No entienden por qué hay tantos latinos aquí. Lo que hicieron es que, como ha habido muchos fraudes de pasaportes, se pusieron a revisar todos los pasaportes que emitieron anteriormente y a identificar pasaportes donde hubiera algo cuestionable. ¿Cómo es posible que te puedan cancelar tu ciudadanía solo porque encontraron un documento, que ni siquiera saben si es tuyo porque puede ser de un homónimo? Hablan de Rusia, de Cuba, de China... No sé cómo serán ahí las cosas, pero, por lo que reportan, parece que aquí las cosas son bastante similares”.

“REVITALIZE NOT MILITARIZE”

Los atropellos que las autoridades migratorias cometen en la frontera han activado el surgimiento de redes y movimientos. Southern Border Communities Coalition, Border Action Network y Río Grande Valley Equal Voice Network son algunas de las más señeras.

Promueven la desmilitarización de la frontera y la supervisión y la rendición de cuentas de la Customs and Border Protection (CBP). La primera incluye 60 organizaciones, entre las que destaca la legendaria American Civil Liberties Union (ACLU) de Texas, New Mexico, Arizona y California. La de California arracima a diez agrupaciones que luchan bajo el lema *Revitalize not militarize border communities* que, estampado como leyenda en afiches y camisetas, acompañan con el dibujo de un casco militar puesto boca arriba, cuarteado por raíces y coronado por una flor: el emblema castrense se metamorfosea en primaveral maceta.

Como portavoz de esa red, Michael Siefert me habla de las impotentes recolectas de firmas contra la instalación de los paredones metálicos que partieron patios, granjas y vidas. Porque no hay un solo muro, sino varios cercos paralelos que hacen de la franja fronteriza un laberíntico cinturón segmentado dos y hasta tres veces para crear reservas territoriales donde nadie más que la Border Patrol tiene permiso para circular: “¿Su costo? Entre tres y cinco millones de dólares la milla lineal. Aquí, en el municipio más pobre de los Estados Unidos”.

COSTOSOS MUROS Y UNA PEOR ECONOMÍA

El cálculo de Siefert es correcto: el Corps of Engineers había hecho un estimado de 1.3 millones de dólares por cada milla lineal, omitiendo costos de adquisición de tierras. Pero como el muro de Brownsville está hecho por triplicado, su costo se eleva. Y se encarece aún más si añadimos costos de mantenimiento: un estudio del Corps of Engineers estimó que mantener el muro en un ciclo de 25 años costará entre 16.4 y 70 millones de dólares la milla.

La universidad, ceñida por uno de estos muros, luchó por una versión más amistosa y estética. Y es una suerte que lo consiguiera porque una Alma Mater no debe lucir como Alcatraz. Pero los ciudadanos comunes no pudieron evitar que sus traspatios fueran divididos y que el espacio de jardines y huertos haya sido expropiado y convertido en zona de patrullaje.

En esta región la gente está siendo castigada económicamente por el prurito de la vigilancia. Los prolongados e impredecibles tiempos de espera en las

aduanas han lesionado la competitividad de muchas industrias fronterizas y no pocas han optado por nuevos emplazamientos en Asia. Las consecuencias son múltiples. El comercio bilateral, que creció a una tasa de 17% en 1993-2000, lo hizo a solo 4.5% en 2000-2008. Inserto en una zona deprimida por una tasa de desempleo superior a la media nacional (11.9% versus 9.6% en 2010), el Imperial Valley roza el 30%. También los porcentajes de personas viviendo bajo la línea de pobreza en los estados fronterizos superan la media nacional de 15.3%: New Mexico (20.4%), Texas (17.9%), Arizona (17.4%) y California (15.8%).

ULTRAJES A LAS COMUNIDADES INDÍGENAS

Otro foco de malestar es el trato de los patrulleros a las comunidades indígenas, objeto de reiterados ultrajes. Son los más trigueños entre los trigueños, en una región donde lo trigueño no se percibe solo en el color de piel, sino en el dominio de la lengua, la ropa, la manera de divertirse, los lugares que frecuentan y otros usos y costumbres.

Por habitar una nación que abarca 76 millas de frontera con México (29% del sector migratorio de Tucson), las tierras indígenas han sido identificadas entre las áreas más vulnerables a los ingresos no autorizados hacia suelo estadounidense y marcadas como una total amenaza para la seguridad nacional.

Aterrizando más allá de lo que dicen las políticas oficiales, el periodista Todd Miller encuentra que los miembros del grupo indígena Tohono O'odham son tratados como extranjeros y sus derechos de soberanía sobre el suroeste de Arizona, que ostentan desde tiempos precoloniales, han sido conculcados en nombre de la lucha contra el terrorismo y el tráfico ilegal de drogas y seres humanos, conceptos enteramente ajenos a su cultura, pero ominosamente encarnados en la presencia de la Border Patrol desde 1993, masificada en 2001. Ellos también han colgado banners con la misma consigna que las otras redes fronterizas: *Stop militarization on indigenous lands now*.

“SER MORENO NO ES SER MALO”

La presión ejercida por los operativos de la Border Patrol en otras regiones de la frontera ha desplazado la migración indocumentada hacia el territorio de las naciones Yaqui y Tohono O'odham. Según Ned Norris, representante de los Tohono O'odham, en 2008 un promedio cercano a 15 mil migrantes no autorizados cruzaron por su territorio cada mes. Norris mencionó

esta cifra ante el Congreso de Estados Unidos y sostuvo que el costo anual de prestar servicios de salud e implementar las leyes migratorias ascendía a 35 millones de dólares. Aduciendo que las políticas migratorias son un asunto federal, Norris solicitó un apoyo financiero del Congreso para esa nación indígena, que tiene un 35% de desempleo y un ingreso anual per cápita de 8 mil dólares.

El Department of Homeland Security sostiene que los cárteles de la droga quieren reclutar a los jóvenes indígenas. Sospechosa de trasegar drogas y migrantes, esta “gente del desierto” —significado etimológico de Tohono O'odham—, está obligada a identificarse cada vez que se topa con una patrulla. Algunos de sus miembros ven a la Border Patrol como un ejército de ocupación porque la perciben como un elemento ajeno cuya presencia ha contribuido a que uno de cada diez habitantes de la tribu guarde prisión, según cálculos de las autoridades de la reserva. Los indígenas son detenidos sin recibir explicación alguna sobre los cargos que se les imputan. Todd Miller observa que “si la Cuarta Enmienda parece débil en otras partes de la frontera, metafóricamente se hace añicos en la reserva”.

En el informe titulado *In hostile terrain*, Amnistía Internacional reporta que los indígenas son continuamente tomados por migrantes indocumentados, insultados, golpeados, esposados y rociados con spray pimienta, separados de sus hijos, detenidos sin cargos. Incluso, cuando solo hablan O'odham, obligados a firmar órdenes de deportación en español y despachados a México. Una de las víctimas del exceso de celo de la Border Patrol concluye con un alegato que escarba y expone a la luz pública una de las raíces del problema: “*Just because my skin is brown doesn't make me a bad person*”.

EN VIOLACIÓN DE LA SOBERANÍA TRIBAL INDÍGENA

Las tarjetas de identidad tribales emitidas por la autoridad de la nación Tohono O'odham son repetidamente desestimadas por los agentes de la Border Patrol. Actualmente el gobierno federal les quiere imponer tarjetas con microchips para el cruce de la frontera, un requisito para el cual no califican los numerosos miembros de la tribu, que carecen de partidas de nacimiento.

Esta situación, que afecta a las naciones Yaqui y Tohono O'odham (30 mil y 28 mil ciudadanos), es una abierta y diaria violación al artículo 36 de la Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas de Naciones Unidas de 2007, adoptada en la sesión 61 con el voto

a favor de 143 países y la oposición de Estados Unidos, Australia, Canadá y Nueva Zelanda, que acabaron por ratificarla en segundas nupcias. Dice el texto:

Los pueblos indígenas, en particular los que están divididos por fronteras internacionales, tienen derecho a mantener y desarrollar los contactos, las relaciones y la cooperación, incluidas actividades con fines espirituales, culturales, políticos, económicos y sociales, con sus propios miembros, así como con otros pueblos a través de las fronteras.

También es violatoria de disposiciones de la Suprema Corte de Justicia, como la que estableció en 1975, en el caso *United States v. Mazurie*, que dice “Las tribus indias son comunidades únicas que poseen atributos de soberanía sobre sus miembros y su territorio”.

La consuetudinaria violación de estos instrumentos jurídicos es sintomática de una erosión de la soberanía tribal sobre su territorio, actitud con una larga tradición en las relaciones del Estado y las comunidades indígenas. Un punto culmen de esa conculcación de la soberanía fue la resolución del Congreso en 1830, que consagró como ley lo que Andrew Jackson ya había puesto en práctica. Su fruto más amargo fue el *trail of tears* (sendero de las lágrimas) de 1840: la mudanza forzosa de más de 70 mil indígenas hacia el oeste del río Mississippi. Muchos murieron hambrientos, enfermos y exhaustos, entre ellos, 4 mil cherokees. Jackson tuvo el cinismo de declarar a los indígenas desplazados:

Decid a los jefes y a los guerreros que soy su amigo, pero deben confiar en mí y marchar de los límites de los estados de Mississippi y Alabama y establecerse en las tierras que les ofrezco allí, más allá de los límites de ningún estado (o sea, fuera de Estados Unidos), en posesión de tierra suya, que poseerán mientras crezca la hierba y corra el agua. Seré su amigo y su padre y les protegeré.

DROGAS, TERRORISMO Y MIGRACIONES ATENTAN CONTRA LA SOBERANÍA TERRITORIAL

Alexander Aleinikoff ha señalado que la soberanía de las tribus precede a la de la Constitución y que la legitimidad de ese reclamo no se cimenta en el hecho de que los indígenas fueran los verdaderos nativos americanos, sino en que tenían una soberanía previa. Pero los plenos poderes del Congreso federal han entrado en colisión con las regulaciones y costumbres tribales.

Este choque se expresa en una serie de normativas y veredictos que a veces restringen y a veces expanden las potestades del gobierno indígena. La base para estas fluctuaciones jurídicas es la concepción de la soberanía como un concepto territorial o como un asunto de membresía. Existen fallos judiciales, como el de *Montana vs. United States* (1981), que establecen que los inherentes poderes soberanos de una tribu india no se extienden a las actividades de no miembros de las tribus. Este es un asunto muy delicado porque hay ladinos que viven dentro de la reserva y ahí poseen lotes donde producen o prestan servicios que urgen una regulación local.

Tomando nota de estas circunstancias, la Corte estableció dos excepciones que vuelven hacia un concepto territorial de la soberanía: 1) La tribu puede regular los contratos y otros arreglos entre miembros y no miembros de la tribu y, 2) La tribu puede regular la conducta de no indios en tierras privadas cuando esa conducta amenaza o tiene un efecto directo sobre la integridad política, la seguridad económica o la salud y el bienestar de la tribu.

Esta soberanía territorial ya era una soberanía degradada por el hecho de que no permitía la regulación de todas las actividades, sino solo las potencial o eficazmente perniciosas. Y también por el hecho de que la mera intromisión de la Corte y el acatamiento de su fallo operan sobre la tácita asunción de que la tribu ejerce poderes delegados, no inherentes. La mejor prueba de ello es la impotencia de la tribu ante las actividades de agentes estatales o federales que abusan de sus miembros con una inmunidad que se ampara en *Montana vs. United States*.

Esa soberanía territorial es la que mayor erosión ha sufrido con las tres luchas del DHS: drogas, terrorismo y migraciones. Terminó en nula soberanía con la imposición de un régimen de estricta y militarizada vigilancia en la frontera. El DHS tiene poderes plenarios en la frontera y sus agentes no tienen que tomarse la molestia de presentar una acusación o presenciar un delito para requerir documentos y detener.

ES TRIGUÑO Y NO HABLA INGLÉS: ESO BASTA

Del testimonio de Jaime Díez, otros abogados migratorios y ciudadanos —indígenas, latinos e incluso caucásicos— que viven en la frontera y de las declaraciones de activistas que, como Michael Siefert impulsan una desmilitarización de la frontera, se desprenden varias transformaciones.

En primer lugar, la aplicación del banóptico: trigueño y no angloparlante son los dos rasgos que más alertan a los burócratas de la vigilancia fronteriza. La aplicación del banóptico empieza en los espacios públicos con la burocracia de la calle. En ese terreno de su primigenia aplicación, no requiere de las nuevas tecnologías. El banóptico está en los memes —los replicadores de la conducta humana— de los agentes de la Border Patrol, cuyos prejuicios raciales —a menudo exacerbados porque son miembros y buscan distinguirse/distanciarse de la etnia que fustigan— llevan a cabo el proceso por el que un rasgo se convierte en un estigma. El genotipo de la ciudadanía está relativamente oculto. El agente de la patrulla fronteriza solo tiene ante sí un fenotipo de trigueño. Sobre la base de esa presencia preverbal formula sus primeras y desfavorables hipótesis. Cuando ante su demanda se le muestra un documento de identidad, debe averiguar si el genotipo “ciudadano” que predica es auténtico.

Su primer indicador es la lengua. Si el portador de un documento de identidad de ciudadano habla un inglés defectuoso, se impone un escrutinio mayor. Si esa pesquisa revela que vino al mundo auxiliado por una partera, y no en un hospital o clínica debidamente acreditados, el sospechoso apenas acaba de pasar el umbral de un dilatado proceso jurídico que puede terminar con su expulsión.

Solo en un segundo momento el banóptico consiste en una revisión de documentos que pasa por el tamiz de la identificación estadística de ciertas conductas y rasgos como potencialmente criminales: no habla inglés, nacido con partera o en hospitales cuyos registros se perdieron, no puede explicar su situación, sus padres no son nativos, etc. El sistema recibe esta información y, con el automatismo de una máquina expendedora de gaseosas, emite cancelaciones de ciudadanías.

EL “COLORISMO” ES MÁS RESISTENTE QUE EL RACISMO

La segunda transformación de la frontera es la combinación de la trigueñización con los atentados del 9/11. Ese rasgo que tienen en común todos los poblados fronterizos estadounidenses —el sostenido aumento de la población latina hasta convertirse en el grupo mayoritario— es un proceso de trigueñización de la frontera que ha venido acompañado de un deterioro en el trato para nativos, residentes, turistas e indocumentados.

Algunos estudiosos, como Tony Payán, han concluido que el tema de la seguridad y la concomitante vigilancia han inyectado en el sistema legal migratorio

estadounidense más vulnerabilidad y privación de derechos que nunca antes y han dado forma a un generalizado sistema de castas entre varios grupos sociales, donde la blancura y el dinero son factores clave.

Tijuana/San Diego y Ciudad Juárez/El Paso, como lugares de emplazamiento de maquilas y de residencia de sus obreros y cargos administrativos, son y han sido puntos de numerosos y cotidianos cruces fronterizos. Pero esos cruces son acompañados de inspección en la frontera y sus alrededores. Eso significa discriminación diaria y un uso receloso de los espacios urbanos: calles, buses y tiendas son sitios donde siempre se corre el riesgo de ser tomado por un indocumentado.

El color —asociado a raza y clase social— tiene mayor peso que la pertenencia étnica. De hecho hay académicos que consideran que las ideas sobre raza, clase, etnia y nacionalismo son categorías fluidas que han cambiado con el tiempo, en tanto la jerarquía de color ha sido pasiva y silenciosamente mantenida desde la colonia: el “colorismo” es más resistente que el racismo.

LOS MEXICAN BROWN SON LOS MÁS SOSPECHOSOS

La prisión del color llega hasta nuestros días. Pero tiene una larga tradición que solo contribuye a reforzar el estigma. Un piropo común de los visitantes de la frontera hacia sus habitantes era la mención de su blancura.

Los libros de historia destacan que, no solo del lado gringo, sino también en Sonora, había mujeres con fama de ser las más altas, blancas y hermosas de todo México. Visitantes del siglo 19, como Marie Robinson Wright, contribuyeron a esa imagen al escribir que las mujeres sonorenses tenían “cabello claro, predominan los ojos azules y hay muchas hermosas cabezas cubiertas con cabellos castaño como el de Cleopatra”.

La historiadora Kelly Lytle Hernández acuñó la expresión *Mexican Brown* como una herramienta retórica y conceptual para subrayar que “independientemente del estatus migratorio o ciudadano, son los mexicanos trigueños, más que los mexicanos abstractos, quienes han vivido en la esfera de sospechas de la Border Patrol”. Según Hernández, todos los documentos relacionados con la Border Patrol, desde la correspondencia y los archivos oficiales hasta los artefactos culturales —viñetas humorísticas, chistes y autobiografías— reflejan las tácitas distinciones de género, clase y tez que constituían el blanco del patrullaje de la Border Patrol.

En palabras socarronas de uno de sus agentes: el objetivo primario de la Border Patrol es “un mexicano

varón, de entre 5,5 y 5,8 pies, pelo café oscuro, ojos cafés, tez oscura, usando huaraches... etcétera”. En versión del migra-corrido que contrasta el trato de la migra con —el *illegal alien*— Supermán y con los mojados: “...aquél es güero, ojos azules, bien formado/y yo prietito, gordinflón y muy chaparro”.

El obvio predominio de la piel trigueña y el fenotipo del *Mexican Brown* entre los habitantes de la frontera han devenido en la base para un trato discriminatorio. Pero ese tratamiento solo cobró visos epidémicos tras el 9/11. Solamente la combinación de ambos factores explica la proliferación de maltratos, cateos y redadas.

La dicotomía blanco/negro moldeó la distinción sesgada entre legales e ilegales. El prurito de la vigilancia se unió al colorismo para producir ciudadanías degradadas que preparan el terreno para la negación total de derechos a los indocumentados.

EL DRAMÁTICO CASO DE MARK LYTTLE

Otra transformación de la frontera: Los poderes plenarios concedidos al DHS han significado una degradación de la soberanía de los poderes locales y étnicos, cuyo efecto más dramático es la expulsión de los propios ciudadanos.

El hecho de que los documentos locales valgan poco o nada ante los filtros estadísticos de la vigilancia fronteriza significa que no solo las autoridades estatales emisoras de esos documentos pasan a segundo plano como gobernantes efectivos y garantes de la identidad oficial de sus ciudadanos, sino la anulación de la potestad, credibilidad, acciones y palabras de otras burocracias: policías que optaron por no colaborar con el ICE, iglesias que testimonian la membresía de sus feligreses y que tienen albergues para los sin techo, independientemente de su estatus migratorio, y bufetes de abogados que respaldan las demandas de sus clientes, entre otras.

La sumatoria de la aplicación del banóptico, una frontera trigueña en la era pos 9/11 y la anulación de las burocracias locales es la expulsión de lo propio porque no ha sido enteramente apropiado. Payán sostiene, basándose en sus interesantes estudios de caso, que la ciudadanía convierte a sus poseedores en inmunes a la deportación: incluso si conducen drogados o trafican armas, “jamás serán sujetos de deportación”.

Podemos constatar lo contrario: que los ciudadanos —si tienen el fenotipo de *Mexican Brown*— están lejos de ser inmunes en una región sometida a una profilaxis racial. Por eso tenemos muchos casos de ciudadanos que lo son solo de nombre, como Mark Lyttle, nacido

en Rowan County (North Carolina), enfermo mental, descendiente de portorriqueños, apresado en la frontera como presunto mexicano indocumentado, rebautizado por el ICE como “Jose Thomas”, detenido en Corrections Corporation of America y deportado a Reynosa en 2008. No reconociéndolo como natural de México, las autoridades mexicanas lo deportaron a Honduras, donde fue arrestado y sometido a los abusos que son proverbial *modus operandi* de la Dirección General de Migración y Extranjería y luego expulsado a Nicaragua.

EL DRAMA DE VIVIR EN LA FRONTERA

El caso de Lyttle es menos inusitado de lo que parece: en 2010 la investigadora Jacqueline Stevens, de Northwestern University, descubrió que entre los 400 mil detenidos por el ICE como extranjeros indocumentados había 4 mil ciudadanos estadounidenses.

Los poderes locales no pudieron hacer nada para sustentar su ciudadanía y fueron sometidos a “la imprevisibilidad absolutamente penetrante” que Hannah Arendt encuentra en la violencia, pero que también está presente en el banóptico: no importa cómo te identifiques, la combinación electrónica de tus datos tiene la última palabra. Si tienes las proporciones de un mexicano, serás mexicano. Si no calzas como tal, serás un centroamericano. Una vez que el modelo banóptico te subsume en una categoría, serás sometido al tratamiento asignado a la misma con todas sus consecuencias. Te lo mereces.

Así tiene lugar una paradoja del sistema jurídico estadounidense: crecen los derechos de los inmigrantes y descienden los de los ciudadanos y no ciudadanos. Cuando Michael Siefert me pidió que le adelantara una conclusión de mi visita a la frontera, le dije: Es preferible ser un indocumentado en Maryland que un ciudadano en Brownsville. Vivir en la frontera territorial puede significar vivir también en la frontera de la ciudadanía, con un ejercicio de los derechos de baja intensidad y deteriorado.

UNA FRONTERA MILITARIZADA DE LA QUE NO SE HABLA

La cuarta transformación de la frontera es la militarización. Podría haber banóptico, lucha contra el crimen y persecución de los indocumentados sin la militarización, que es patente en el creciente uso de drones y otras tecnologías militares. Clausewitz señaló: “El combate determina todo cuanto se refiere a las armas y los equipos, y éstos a su vez modifican la esencia del combate. En consecuencia, existe una relación recíproca entre unos y otros”.

En el terreno castrense los medios moldean el fin y el carácter que tienen las acciones. Más que una declaración oficial, son los implementos militares y el número de efectivos y su conducta los que nos avisan de la guerra y la militarización. Por eso la percepción del pueblo Tohono O’odham de que la Border Patrol es un “ejército de ocupación” encuentra base empírica en sus implementos, sus prerrogativas y su voluntad de subordinar a los poderes locales.

Esta militarización de la frontera, como si se tratara de una zona de guerra —con una suspensión de facto de las garantías civiles—, amerita un gran escrutinio. Y mientras CNN y otras grandes cadenas televisivas vuelcan sus cámaras y micrófonos hacia los abusos cometidos en la Rusia de Putin, la Cuba de Castro y la Venezuela de Maduro, la crítica situación de las personas que pueblan la frontera suroccidental de los Estados Unidos cae fuera de sus agendas noticiosas y termina siendo tan ajena al estadounidense promedio como el ugarítico bíblico. La guerra que tiene lugar en la frontera apenas capta sus reflectores, pese a que —o quizás porque— compromete la democracia real e involucra intereses financieros que apuestan a prolongarla.

1924: NACE LA BORDER PATROL

En 2014 la Border Patrol cumplió 90 años. Con una dotación de un millón de dólares, el 28 de mayo de 1924 el Congreso de Estados Unidos la creó, según documenta la historiadora Kelly Lytle Hernández.

Los esfuerzos antinmigrantes habían dado pasos en esa dirección con la prohibición del comercio de “coolies” en 1862, del ingreso de prostitutas y criminales en 1875, con la ley de 1882 que cerraba las puertas a lunáticos, idiotas, convictos y todos los susceptibles de convertirse en una carga pública, o afectados por enfermedades contagiosas. La ley de 1903 añadió a los epilépticos, anarquistas y mendigos a la larga lista de proscritos. Y la de 1907 agregó a los imbéciles, bobos, a las personas con defectos físicos y mentales —como Mark Lytle— que pudieran afectar su capacidad de ganarse la vida, a los tuberculosos, los niños no acompañados por sus padres, las personas que admitieron la comisión de un crimen que implicara infamia moral y las mujeres con propósitos inmorales. Diez años después la lista excluyó a todos los asiáticos, analfabetos, prostitutas, criminales, contratistas, niños no acompañados, idiotas, epilépticos, locos, indigentes, enfermos y defectuosos, alcohólicos, mendigos, polígamos y anarquistas, entre muchos otros.

Los mismos migrantes pagaron por las estructuras encargadas de colarlos abonando un impuesto por ca-

beza de 50 centavos de dólar en 1882 y de 4 dólares a partir de 1907. En 1903 el Congreso reubicó la oficina de inmigración bajo el paraguas del Department of Commerce and Labor. Una década más tarde la colocaría en el recién creado e independiente Department of Labor.

LA MIGRACIÓN FUE PRIMERO UN ASUNTO LABORAL

Esta ubicación predicaba el talante y tratamiento del tema migratorio: era un asunto laboral, una catalogación bastante razonable, habida cuenta de la dependencia que la agroindustria estadounidense había desarrollado respecto de la mano de obra mexicana, cuando la arremetida modernizadora del Porfiriato extendió las vías férreas hasta El Paso en 1884.

El boom de la agroindustria quedó ligado al nuevo corredor migratorio que proveyó trabajadores callados, diligentes y dóciles —según los complacidos patrones—, y permitió prescindir gradualmente de los más revoltosos asiáticos, cuyo ingreso fue bloqueado por sucesivas oleadas de legislación antinmigrante: la Chinese Exclusion Act de 1882, el Gentleman’s Agreement de 1907 —un tratado internacional que comprometió al gobierno japonés a restringir significativamente la migración japonesa a Estados Unidos— y la Tydings-McDuffie Act, que en 1934 cortó de tajo la migración de filipinos iniciada tras la guerra estadounidense-española en 1898 y que disparó la población filipina en California de apenas cinco personas en 1900 a 30 mil en 1930.

A mediados de los años 20, los mexicanos eran el 80% y el 95% de la mano de obra de la agricultura en los más productivos valles fronterizos. La ventaja comparativa de los mexicanos no se debía solamente a su —real o supuesta— docilidad, sino a su carácter temporal. Una ojeada a los cultivos de la época —melones, algodón, guisantes, alfalfa, espárragos y cítricos— revela que se trata de cultivos con alto consumo de mano de obra estacional en los períodos de cosecha y un mínimo para la siembra, aporque, raleo, control de plagas, riego y demás labores.

MEXICANOS: MIGRANTES IDEALES DURANTE AÑOS

Los mexicanos fueron durante mucho tiempo ese migrante ideal que ahora se aplaude en foros de Naciones Unidas, llamándole “migrante circular”. Eran los migrantes modositos y bien portados que llegan solos, laboran y se van por donde vinieron antes de los tres días que la sabiduría popular concede como plazo para que emane el hedor del muerto y el arrimado.

Su demanda creció durante la Segunda Guerra Mundial y su flujo fue facilitado por la firma de un acuerdo entre los gobiernos mexicano y estadounidense: “Migración Temporal de Trabajadores Agrícolas Mexicanos hacia Estados Unidos”. El Programa Bracero echó a andar y trajo a alrededor de 4 millones y medio de trabajadores mexicanos entre 1942 y 1964. Urgía obtener mano de obra para reemplazar las plazas vacantes de los obreros y campesinos reclutados por el ejército.

Pero entonces muchos empezaron a quedarse y, al terminar la guerra, se convirtieron en fuente de inquietud y competencia con los soldados que volvían del frente. En los primeros años de la posguerra, los trabajadores que entraban sin la debida documentación eran capturados por las patrullas fronterizas y entregados a la Comisión de Empleo de Texas, que se encargaba de fumigarlos, certificarlos legalmente y enviarlos a las plantaciones tejanas, un proceso que a veces era denominado “secando espaldas mojadas”.

MEXICANOS: ARQUETIPO DEL EXTRANJERO ILEGAL

La comisión de marras secó 142 mil espaldas entre 1947 y 1949. Posteriormente, esas espaldas mojadas crecieron en número. En 1949, la mayoría de las espaldas mojadas no eran bienvenidas ni secadas. Una comisión presidencial dio la alarma al anunciar ese año que al menos 400 mil miembros de la fuerza migratoria laboral —compuesta por un millón de inmigrantes— eran espaldas mojadas. Las deportaciones pasaron de 29 mil en 1944, a 565 mil en 1950. En 1954 las aprehensiones de indocumentados sobrepasaron el millón: un promedio de más de tres mil al día. El mexicano quedó entonces más instituido que nunca como arquetipo del extranjero ilegal.

Los centroamericanos fueron embutidos a la fuerza en ese arquetipo y “asimilados” como hijos de Moctezuma, una clasificación de la que solo muy recientemente se han librado, con la creación de la categoría OTM: *Other than Mexicans*, que tanto puede incluir a los oriundos del istmo como a cubanos y etíopes que penetran a Estados Unidos por la frontera suroeste.

De esta época data la institucionalización de la sospecha sobre la autenticidad de las ciudadanías de la frontera. Como parte de la Operation Wetback, la Border Patrol se dedicó desde 1954 a rastrear intensamente las “ciudadanías fraudulentas”. En 1957 apenas identificó a 181 personas con falsos documentos de ciudadanía, 181 agujas en el pajar de ciudades llenas de mexicano-estadounidenses que no eran distinguibles

a simple vista de los mexicanos-no-estadounidenses. Esa búsqueda quedó burocratizada con la creación del Fraudulent Document Center en Yuma. En 2014 cada día fueron identificados 76 documentos fraudulentos.

A juzgar por el número de aprehensiones, esos operativos debieron surtir efecto o las condiciones de expulsión/atracción cambiaron. En 1960 la Border Patrol apenas registró 21,022 capturas en la frontera sur. Su trabajo alcanzó de nuevo un volumen significativo con las 201,780 detenciones de 1970, punto en que inician un vertiginoso ascenso que pasa por 512,264 en 1975 y 690,554 en 1980, hasta coronar un pico de 1 millón 615,844 en 1986, cima debida a los migrantes centroamericanos de los años 80 que huían de la guerra y que, hasta la fecha, solo ha sido superada por el 1 millón 643,679 aprehensiones del año 2000. Curiosamente, ese logro lo obtuvo un grupo de apenas 8,580 agentes, menos de la mitad de la tropa actualmente acantonada en la frontera sur.

EL CASO DEL INSPECTOR CLIFFORD ALAN PERKINS

Los orígenes de la Border Patrol fueron más bien modestos y ese talante mantuvo durante la mayor parte del siglo 20. En sus inicios nutrió sus filas de jóvenes con nula preparación profesional a la caza de altos salarios: Clifford Alan Perkins llegó a El Paso en 1908 en busca de trabajo. Tenía 19 años y cero experiencia laboral. Obtuvo un monótono y mal pagado trabajo en la oficina de correos, que pronto cambió por un puesto más emocionante en el Immigration Service. Duplicó su salario como inspector de la guardia montada a cargo de la aprehensión de chinos. Recorría los pueblos fronterizos de Nogales a Brownsville. En 1920 fue nombrado responsable de la Chinese Division.

Con la creación de la Border Patrol en 1924, Perkins quedó a cargo de más de dos mil millas que atraviesan cinco zonas ecológicas, cuatro estados y 28 condados en Estados Unidos. Los nueve sectores de la frontera tienen su precedente fundacional en los tres distritos en que Perkins dividió sus dominios: el distrito Los Angeles, que iba desde el Océano Pacífico hasta alrededor de 50 millas al este de Yuma, y al norte hasta San Luis Obispo; el distrito de El Paso se extendía al este del distrito Los Angeles hasta Devils River en Texas; y el distrito San Antonio desde Devils River hasta el Golfo de México en Brownsville. Pero, a pesar de que entre 1952-1954 se decía en los círculos de poder de Washington que la inmigración ilegal procedente de México había alcanzado un punto crítico, la patrulla fronteriza solo podía contratar a 200 efectivos.

EL IMPARABLE PRESUPUESTO DE LA BORDER PATROL

En 1980 la Border Patrol tenía un presupuesto de unos 78 millones de dólares, menor que el presupuesto de la policía de Baltimore y mucho menor de la mitad del presupuesto de la policía de Filadelfia. Pero los siguientes doce años no pasaron en vano.

En 1992 el presupuesto ya era de 326 millones y en la siguiente década fue subiendo a un promedio de 109 mil dólares por año, hasta alcanzar 1,400 millones en 2002. El siguiente salto sustancial lo dio en un solo año fiscal (de 2005 a 2006), al pasar de 1,500 millones a 2,100 millones. La crisis financiera no fue óbice para que en 2008-2009 ascendiera de 2,200 a 2,650 millones, y luego a 2,950 en 2010 y a 3,550 en 2011. En 2014 llegó a un pico que sus modestos comienzos hacían impredecible para el más ducho analista armado de bola de cristal: 3,635 millones de dólares. Un lujo que un país de más de 300 millones de habitantes puede permitirse: son casi 12 dólares por cabeza. El presupuesto del Immigration and Customs Enforcement en 2008 era de 5 mil millones de dólares, un rápido avance en apenas cinco años sobre el presupuesto de 3 mil 200 millones que su predecesor, el Immigration and Naturalization Service, tuvo en su último año de vida.

El aliciente de esos saltos presupuestarios fueron los distintos operativos que el Congreso encomendó a la Border Patrol. Primero vino la Operation Blockade (después rebautizada *Hold-the-Line*) aplicada desde 1993 en El Paso. Seguida en 1994 por la Operation Gatekeeper en San Diego, no tardó en ser mimetizada en 1995 por la Operation Safeguard en Arizona y la Operation Rio Grande en Brownsville.

En 2001 la Patriot Act ordenó triplicar el personal de la Border Patrol. La ley de 2004, Intelligence Reform and Terrorism Prevention, autorizó la contratación de dos mil nuevos agentes cada año por los siguientes cinco años fiscales. En 2005 la Real ID Act autorizó al Secretario del DHS para proponer las leyes necesarias para la construcción expedita de las barreras fronterizas y la infraestructura pertinente. Todos fueron pasos concebidos para retomar las riendas de la soberanía nacional extremando los controles fronterizos que ejercen la autoridad territorial.

¿CUÁNDO NACE LA “BORDER PATROL NATION”?

En su imprescindible libro *The militarization of the US-Mexico border 1978-1992*, Timoty J. Dunn da cuenta de la creciente inversión del gobierno federal

estadounidense en el control fronterizo durante la década de los años 80 para frenar la migración de centroamericanos.

En 1978-1992 el equipo de la patrulla fronteriza pasó de 2,580 a 4,948, mientras sus fondos pasaron de 78 a 326 millones de dólares. Los incrementos rondaron el 92% (efectivos de la patrulla fronteriza), 317% (fondos de la patrulla fronteriza) y 355% (fondos para deportaciones). Estas operaciones y leyes produjeron mayor crecimiento. Entre 1992 y 2005 el número de agentes de la Border Patrol se duplicó, llegando a redondear cerca de 11 mil con 9,633 en la frontera sur y apenas 1,031 en la frontera norte.

En la década de 1995-2005 se registró un aumento del 125% en los miembros de la patrulla fronteriza. En la década de 2005-2014 el aumento fue del 83.5% solo en la frontera sur, donde la legión fronteriza pasó de 9,891 a los 18,156 agentes que actualmente tiene. Desde la Operation Blockade hasta 2014 —en 21 años— el número de efectivos de la Border Patrol en esa frontera aumentó 427%, casi cuatro veces el 111% de incremento que tuvo en los 44 que van de 1941 a 1985.

La militarización de la frontera realmente no es un asunto nuevo. Pero fue muy gradual la mayor parte del siglo 20 y solo dio un salto sustancial a inicios de los años 90, precisamente después de la caída del bloque soviético que marca el fin de la era de los extremos, el corto siglo 20, de acuerdo a la denominación que Eric Hobsbawm estableció.

En términos cuantitativos, el 9/11 y las medidas que siguieron fueron acontecimientos que hicieron más visible y acusada una tendencia previa a expandir el panóptico y el banóptico, una tendencia que empieza en el siglo 21 según Hobsbawm: 1992. Pero no hay duda de que el 9/11 fue un punto de inflexión cualitativo que hace de “Border Patrol Nation” algo más que un atrayente apelativo periodístico.

“Border Patrol Nation” puede ser un concepto que indique una transformación que va más allá del reforzamiento de los guardianes de la frontera y del incremento de su presupuesto: cuando la institución responsable de los asuntos de inmigración —que había empezado cobijada por el Department of Labor— pasó a ser un componente medular del Department of Homeland Security, y cuando la inmigración dejó de ser un problema laboral para convertirse en un asunto de seguridad nacional, Estados Unidos quedó convertido en una *Border Patrol Nation*.

TODA MIGRACIÓN ES VISTA COMO UNA AMENAZA

La clasificación de la migración como un asunto de seguridad nacional supuso que se consideraría como una amenaza no solo a los que conspiraron en el ataque, sino a la migración en general. El nivel federal asumió entonces poderes plenarios —es decir, metaconstitucionales— para los asuntos migratorios, lo cual en términos jurídicos se tradujo en que el Estado ya no concedería a los no nacionales los derechos constitucionales reservados a los nacionales ni se vería constreñido por los principios de las normativas internacionales.

A lo largo de la historia de EUA, esta concesión ha tenido numerosos atropellos y exclusiones. Pero solo ahora la voluntad de excluir recibió un reforzamiento burocrático sustancial —y no solo coyuntural— con la reubicación de los asuntos migratorios en el DHS y con una prescripción judicial. El espaldarazo judicial vino con la regulación del Fiscal General, que permite la deportación de los extranjeros que piden ser admitidos a Estados Unidos —y solo excluye a los que ya han sido admitidos— aunque no haya un convenio de repatriación con el país de origen.

Esta interpretación del fiscal cambió la aplicación universal del fallo *Zadvydas vs. Davis*, que prohibía, sin excepción, la deportación de personas con cuyas naciones de origen no existiera un acuerdo bilateral de repatriación.

Con esta normativa fiscal, los no admitidos pueden ser y están siendo repatriados, en ausencia de acuerdos de repatriación o mediante convenios gestionados ad hoc por gobiernos complacientes con las políticas migratorias estadounidenses aunque lesionen los intereses de sus migrantes, pero diligentes en gestionar acuerdos comerciales para las élites agroexportadoras. Desde esa posición jurídica fue posible llevar la exclusión incluso más allá: “repatriar” a los no repatriables, remover hacia México a ciudadanos estadounidenses, algunos indígenas y otros no, pero todos con rasgos de *Mexican Brown*.

Esta preeminencia de la vigilancia sobre los derechos de ciudadanos y no ciudadanos convierte en acto la verbalización del pánico burgués que, con intención irónica, formuló el historiador Jules Michelet: “¡Cómo! ¿Es esto el pueblo?”, exclamó la voz de la especie tímida de los burgueses. “¡Rápido! ¡Aumentemos el número de policías, armémoslos, cerremos las puertas y corramos el pestillo!”.

Parodiando la acalorada exclamación burguesa: “¡Cómo! ¿Es esto la globalización? ¿Esta mano de obra

sin fronteras? ¡Ilegalicémosla, opongámosle una inmensa barrera custodiada por radares, patrullas y drones”.

La frontera es una región hobbesiana en escala nacional porque los operativos que el DHS emprende allí confirman la defensa que Hobbes hizo de su teoría señalando el comportamiento humano que le daba evidencia empírica y que, según podemos constatar, el aparato estatal de Estados Unidos reproduce en la frontera:

...que el escéptico respecto de su teoría se considere a sí mismo; cuando emprende una jornada, se procura armas y trata de ir bien acompañado; cuando va a dormir cierra las puertas; cuando se halla en su propia casa, echa la llave a sus arcas; y todo esto aun sabiendo que existen leyes y funcionarios públicos armados para vengar todos los daños que le hagan. ¿Qué opinión tiene, así, de sus conciudadanos, cuando cabalga armado; de sus vecinos, cuando cierra sus puertas; de sus hijos y sirvientes, cuando cierra sus arcas? ¿No significa esto acusar a la humanidad con sus actos, como yo lo hago con mis palabras?

ESTADOS UNIDOS: OVEJAS ATERRADAS CON UN GOBIERNO DE LOBOS

No hay duda de la acusación que EUA ha lanzado contra naciones enteras para emprender sus “guerras virtuosas”. Obedece a una estrategia de trabajosa construcción intelectual y destrucción física del enemigo, donde medios de comunicación, académicos y *think tanks* juegan un rol tan crucial como el Congreso, los generales y los tanques de guerra, que mostraron sobrada eficacia durante la Guerra Fría.

Pero en el caso de la Border Patrol Nation, a diferencia del *homo homini lupus* hobbesiano, la sospecha sobre otras naciones y la estigmatización de sus habitantes se revierte sobre los propios ciudadanos. De ahí que incluso John W. Whitehead, un analista que milita en el conservadurismo, en su libro *A Government of Wolves: The Emerging American Policy State* lance la alarma sobre una nación que describe como un país de ovejas aterradas que engendró un gobierno de lobos, un Estado policíaco que opera por encima de la ley, mientras la ley se transforma en nada más que otra herramienta de sometimiento y control.

En la tercera parte de estas reflexiones veremos el porqué de ese Estado policíaco y su obsesiva vigilancia y sentiremos en el banquillo de los acusados a la gerencia de la Border Patrol señalándola por unos pobres resultados que no guardan relación con sus desmesuradas pretensiones de sometimiento y control.



Comentarios a un libro sobre política y poder

RAMÓN ROMERO*

Víctor Meza, *Diario de la conflictividad en Honduras: 2009-2015*, CEDOH, Tegucigalpa, 2015.

Diario de la Conflictividad en Honduras: 2009-2015, es un libro sobre política. Está integrado por setenta y ocho análisis mensuales de coyuntura, escrito cada uno a principios del mes siguiente al que aborda. Su autor, el investigador nacional Víctor Meza, estudia en cada análisis el componente esencial de la política: el poder.

A lo largo de sus páginas, el libro da cuenta de la estructura del poder en la sociedad hondureña del siglo XXI; muestra su agitada dinámica, sus vías sinuosas, su carácter gelatinoso, sus contradicciones, concentraciones, mecanismos de reparto y distribución de cuotas entre grupos, sectores, clases y partidos.

Refiere las luchas por obtener y conservar el poder y las leyes que rigen su aumento, disminución y pérdida por parte de los diferentes sujetos individuales y colectivos. Identifica las estrategias, usos y beneficios del poder para cada uno de sus usufructuarios. Muestra las alianzas, distanciamientos, enfrentamientos y conflictos en la búsqueda y ejercicio del poder, así como la validez otorgada a las normas legales, costumbres y reglas no escritas a las que se recurre en las luchas de poder. Analiza las expresiones y manifestaciones políticas, económicas y sociales del poder.

El autor da por sentado que la mayor concentración de poder político se sucede en el Estado y, en consecuencia, dimensiona el control del Estado o la influencia sobre este como objetivo supremo de los grupos y sectores políticos, económicos y sociales. El poder del Estado es el epicentro de los análisis contenidos en el libro.

Los hechos económicos y sociales, así como las ideas, posiciones, ideologías e imaginarios sociales son enfocados desde el poder. En esta perspectiva, el libro muestra —a través de todos sus análisis— las relaciones múltiples y complejas entre la política, la economía, las dimensiones sociales y las ideas, destacando el condicionamiento recíproco, la autonomía relativa y el contenido de poder de cada uno de estos niveles.

En la base de cada análisis hay conocimiento experto de la teoría social y política. El dominio teórico y metodológico del autor se muestra en prácticas intelectuales muy bien logradas, como las siguientes: La ordenación y articulación de los hechos, fenómenos y procesos; el enfoque sistemático y coherente de estos; la comprensión precisa de las relaciones entre muy diversos hechos y circunstancias; la inferencia rigurosa de conclusiones válidas a partir de premisas ciertas; la formulación de tesis y propuestas,

así como la interpretación convergente de procesos en un todo único, seguido de la identificación de tendencias, inferencia de escenarios posibles y previsiones racionales sobre el futuro.

Hay en los análisis de coyuntura un profundo respeto por la realidad. Es evidente que el autor no pretende manipular o tergiversar los hechos para ajustarlos a una ideología o posición política predeterminada. Contrario a ello, se percibe su genuino interés por entender la realidad política tal y como es.

Víctor Meza hace del poder político su objeto de estudio, que lleva a la mesa de disección, donde lo analiza y descompone en sus partes, explicando cada una en su especificidad, y luego que se ha explicado cada parte hace el viaje de regreso, recomponiendo lo separado, articulando las partes y arribando a una interpretación del todo a partir de la comprensión de las relaciones entre sus componentes.

En cada análisis, el autor parte de la identificación de los hechos relevantes del mes. Describe cada hecho relevante, lo ambienta en el contexto del que forma parte, narra los acontecimientos que lo constituyen e identifica actores, diferenciando entre ellos a los prominentes y los secundarios. Luego muestra la importancia específica de cada uno de los hechos relevantes en el período estudiado y hace evidente

* Doctor en Filosofía, director de Vinculación de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH). Comentario expuesto el 21 de agosto de 2015, en Tegucigalpa, en la presentación de la citada obra.

las relaciones entre estos y otros hechos significativos que han sucedido antes o que están sucediendo simultáneamente. En este proceso, el propio autor declara que “busca sistemáticamente el sentido más profundo de los hechos” (p. II). Este sentido profundo se encuentra en las relaciones no evidentes, en lo no visible, pero determinante, que existe en la compleja articulación entre hechos políticos, económicos y sociales.

El libro revela la imbatible acuciosidad del autor en el seguimiento de cada tema a través de todo el tiempo estudiado, “sin quitar el dedo del renglón”, ampliando el número de datos, arribando de los hechos a los procesos, e infiriendo las tendencias que en cada tema se muestran. Dicho en palabras del autor, “la complementariedad que se observa de un mes a otro permite, al final, encontrar el sentido global de la evolución de los hechos” (p. II).

Con gran habilidad y experiencia, el autor lee siempre entre líneas, descubriendo las sutilezas del discurso político o de los hechos protagonizados por diferentes actores, para inferir lo no visible y decisivo, lo que no aparece a simple vista y que mueve los hilos del poder. Contribuye a ello el hecho de que él ha sido además un actor de primera línea en varios de los procesos analizados, permitiéndole conocer situaciones vedadas para otros.

En el marco del análisis, Víctor Meza narra acontecimientos y circunstancias clave, que han permanecido ocultos al público, refiriendo detalles que resultan no solo decisivos, sino interesantes y aun atractivos para quienes, por las más diversas razones, disfrutan de saber lo que sucede tras los velos del poder. Usa además —con maestría— la ironía y el humor, con buen grado de refinamiento y sutileza, y con plena conciencia de que tiene en sus manos una formidable herramienta política, acudiendo algunas veces a figuras de la literatura clásica, como la del fiel escudero, para describir la relación de subordinación de un diputado hacia el amo de su partido.

La agudeza del análisis traslada al lector a otra comprensión —generalmente insospechada— de acontecimientos y procesos. Veamos un caso. Contra lo que los sectores golpistas afirman y la opinión pública asume, explica que los propósitos del presidente Zelaya, antes del golpe de Estado, no incluían su reelección inmediata. Al respecto, dice:

Zelaya no se conforma con una visión de corto plazo. Él sabe que si la cuarta urna resulta ser un éxito y un triunfo político, sus perspectivas a mediano plazo, ya en el nuevo gobierno, siguen siendo muy favorables. Su objetivo principal es crear un nuevo movimiento político en Honduras, ya sea dentro del propio partido Liberal o fuera del mismo. Para ello necesita el apoyo de los llamados “movimientos sociales”... Y por eso es que necesita convocar a una Asamblea Constituyente, que pueda dar cabida a los representantes de estos “movimientos sociales”, capaces de servir como contrapeso a la representación de los partidos políticos tradicionales, vale decir de sus cúpulas dirigentes más conservadoras. El presidente Zelaya está apostando a un nuevo movimiento político, con el cual pueda explotar su creciente popularidad personal y utilizar el apoyo de sus nuevos aliados sociales para una vez aprobada la nueva constitución relanzar su candidatura... Esos son sus verdaderos planes. Son a mediano y largo plazo. No está pensando en el corto plazo, en la absurda idea del continuismo inmediato... Para que la cuarta urna produzca resultados creíbles y oportunos, es necesario que el proceso electoral en su conjunto sea libre y aceptado por todos los sectores participantes (pp. 29-30).

La verdadera intención que se esconde tras el proyecto de la *cuarta urna* es la ruptura final del sistema bipartidista en Honduras, generando un movimiento político y social de gran envergadura que actúe como una cuña para abrir y ampliar la brecha en el sistema político tradicional... (p. 32).

Es también de hacer notar que el estudio de largo alcance del proceso político permite al autor identificar con precisión y en forma prematura cambios importantes en la clase política tradicional. Al respecto, señala:

La candidatura de JOH también inspira recelo y cautela entre muchos empresarios, que ya han advertido la tendencia suya a acumular y acumular capital por la vía de la maniobra burocrática y la influencia política. Ya no lo perciben como el político tradicional que busca a los empresarios para pedirles “colaboración económica”. No, ahora se trata de un *nuevo actor político* que no se conforma con pedir dinero para la campaña, sino que, además, quiere y exige ser “socio” en los negocios y en las actividades empresariales. El “nuevo rico” sediento de poder político... y de poder económico (p. 382).

Los empresarios tradicionales, de la vieja escuela, se muestran sorprendidos y recelosos ante el empuje inusitado de los *nuevos socios*, que surgen de la acumulación burocrática de capital y no de los circuitos de la producción industrial o de la actividad comercial “clásica”. Es la lucha que comienza, apenas comienza, en torno al reacomodo y realineamiento de las fuerzas económicas y políticas en pugna (p. 383).

Diario de la conflictividad es un título muy pertinente para este libro, pues sus páginas contienen, entre otras cosas, un recuento de hechos relevantes, procesos decisivos, tendencias imperantes, actores intervinientes y estrategias adoptadas. Hay en este un diario de la corrupción, otro de la inseguridad, uno más de la remilitarización de la sociedad y muchos otros. Se documenta el comportamiento de la clase política a través del tiempo y la presencia de grupos fácticos. Y cierra con un valioso y documentado análisis de la protesta ciudadana que hoy se expresa en todo el país a través del movimiento de los indignados.

Por sus valiosos y múltiples aportes, *Diario de la conflictividad* es susceptible de muy diversas lecturas y lectores. Es un libro necesario para la ciudadanía y la sociedad civil que requiere una comprensión sistemática de los procesos políticos actuales. Es de interés para los políticos con perspectiva estratégica, que buscan orientar su acción a partir del conocimiento de las tendencias predominantes y de los rumbos futuros del poder. Es importante para los académicos, profesores y estudiantes que requieren de una explicación consistente de la política nacional y para los investigadores sociales que hacen de la política un objeto de estudio. Es valioso para los analistas, periodistas y estrategas que siempre requieren ampliar y volver más consistente su perspectiva de la realidad. Es orientador para las embajadas y órganos de cooperación externa interesados en comprender las motivaciones, actores, procesos y relaciones que suceden en la política hondureña. Es útil para el empresario nacional o extranjero, interesado en entender cómo funciona la política nacional, sus realidades, vaivenes y tendencias. Es muy probable que también sea atractivo para el fisgón,

lector superficial que se conforma con las delicias de la anécdota bien narrada sobre hechos relevantes, para fortalecer su perspectiva *light* de la política.

En favor de la lectura del *Diario de la conflictividad* también abona el hecho de que está muy bien escrito. Es notorio y atractivo a lo largo del libro el dominio del idioma, la elegancia en la forma, versatilidad en el estilo, precisión en el concepto y claridad en la exposición.

Por lo expuesto, *Diario de la conflictividad* es una contribución significativa al conocimiento de la política hondureña. Se trata de un libro destinado a la notoriedad. Es, en mi criterio, el mejor estudio sobre la coyuntura política hondureña en lo que va del siglo XXI. ¡Les recomiendo leerlo con detenimiento!

Un libro sobre la desigualdad económica y social contemporánea

RAMÓN ROMERO

Rodil Rivera Rodil, *LA DESIGUALDAD. Datos, opiniones, teoría y el caso de Honduras*, impreso en Editorial Guaymuras, Tegucigalpa, 2015.

LA DESIGUALDAD. Datos, opiniones, teoría y el caso de Honduras es el título del nuevo libro del abogado hondureño Rodil Rivera Rodil, que salió a luz pública en julio de 2015, en una edición de autor. Se trata de un trabajo sobre temas económico-sociales con implicaciones políticas, preparado como un ensayo de 156 páginas —distribuido en cuatro capítulos precedidos por una amplia introducción—, en el que se sintetiza una reflexión conceptual sobre la desigualdad económica y social, y una aproximación a la comprensión de este fenómeno en Honduras.

Los referentes teóricos son los conceptos de Karl Marx sobre acumulación de capital y plusvalía, por una parte y, de manera relevante, el marco conceptual de la desigualdad formulado por Thomas Piketty en su libro *El capital en el siglo XXI*. Piketty es un profesor de economía de origen francés, que publicó *El capital en el siglo XXI* en 2013 en su lengua materna; fue traducido al inglés en 2014, bajo el sello editorial de la Universidad de Harvard, y al español en el mismo año, editado por el Fondo de

Cultura Económica. Este libro está siendo muy leído y discutido en las universidades y entre economistas, sociólogos, filósofos, expertos en desarrollo, políticos, periodistas y orientadores de opinión alrededor del mundo.

El libro de Rodil Rivera es, en gran parte, un trabajo de divulgación de las ideas clave de Piketty. Se identifica a lo largo de sus páginas un esfuerzo del autor por vincular al público nacional con el tratamiento del autor francés al tema de la desigualdad, esforzándose

por sintetizar conceptos clave, datos y teorías expuestas en las más de 600 páginas de *El capital en el siglo XXI*.

Consciente de la valía de las tesis de Piketty, Rivera parece intuir que en Honduras muy pocos tendrán ocasión de leer el original y, por ello, su libro se propone ser un puente entre el autor francés y los lectores nacionales, que ponga en manos de estos un valioso instrumento para entender mejor la realidad actual en Honduras y el mundo.

En la introducción y los primeros tres capítulos, Rodil Rivera hace una glosa de *El capital en el siglo XXI*, concentrando su interés en las causas, los orígenes, el estado actual y las perspectivas futuras de las condiciones de desigualdad económico-social en el capitalismo contemporáneo. Destaca que

La profunda desigualdad económica y social que existe en el planeta, más que una grave injusticia —que lo es—, debe verse como la inexorable consecuencia de un sistema de producción que, por su propia dinámica, favorece a una ínfima minoría y empobrece a la gran mayoría, por lo que, si no se adoptan oportunamente correctivos extraordinarios, puede conducir a la humanidad a inimaginables enfrentamientos sociales (p. 28¹).

Rivera subraya una tesis de Piketty para explicar causalmente la desigualdad que se ensancha aceleradamente a lo largo y ancho del planeta en el siglo XXI:

Cuando la tasa de rendimiento del capital supera de modo constante la tasa de crecimiento de la producción y del ingreso —lo que sucedía hasta el siglo XIX y amenaza con volverse la norma en el siglo XXI— el capitalismo produce mecánicamente desigualdades insostenibles, arbitrarias, que cuestionan de modo radical los valores meritocráticos en que se fundamentan nuestras sociedades democráticas (pp. 37-38).

En otras palabras: “cuando la tasa de acumulación del capital se incrementa más rápido que el ingreso nacional, la desigualdad aumenta significativamente” (p. 25). Luego, fundado en datos, se afirma que “la riqueza ha aumentado a mayor velocidad que el crecimiento económico en los últimos trescientos años, con un fuerte incremento de la desigualdad” (p. 21).

La participación en los Estados Unidos del decil superior (el 10% de la población) en los ingresos nacionales en 1928... era de aproximadamente tres puntos del ingreso nacional. De 1950 a 1970... representaba un 30% del ingreso nacional, pero de 1970 a 2000-2010, con la implantación del mercado libre (neoliberalismo), prácticamente sin control alguno, se asistió a una explosión de la desigualdad en los ingresos. La participación del decil superior pasó a poco más o menos 45-50%, es decir, un alza de casi 15 puntos del ingreso nacional estadounidense... en 2010 el 10% de los habitantes de Estados Unidos eran dueños del 50% del total del ingreso nacional, en tanto que el 90% de la

población poseía el otro 50%. Y no olvidemos que de ese 90% más de 43 millones, el 16%, viven bajo el umbral de la pobreza. ...si las cosas siguen al mismo ritmo, la participación del decil superior rebasará el 60% del ingreso nacional de aquí a 2030 (pp. 58-60).

A partir de los datos analizados se infiere que “las perspectivas para el siglo XXI son sombrías: el crecimiento continuará aumentando en el mismo promedio histórico, es decir, de 1 a 1.5% anual, mientras que el rendimiento del capital seguirá en torno al 5%” (p. 71).

Muchos estrategas del desarrollo proponen distintas medidas para reducir la desigualdad, como ampliar cuantitativa y cualitativamente la educación de la población, acentuar la inversión en tecnologías, reducir la contaminación, entre otras.

Al respecto, Piketty señala que “la inversión en formación, conocimiento y tecnologías no contaminantes pueden mitigar la desigualdad, pero nunca en la medida que se requiere para que el crecimiento de la economía aumente a la par del crecimiento del capital” (p. 73). Tales medidas no podrían reducir significativamente la desigualdad porque no actúan sobre el problema principal, que consiste en que la organización actual de la economía determina que una pequeñísima élite en el planeta se hace cada vez más rica, acumulando de manera obscena, mientras que el resto de la población se encuentra en condiciones cada vez peores.

Expuesto el panorama, corresponde la búsqueda de soluciones. El trabajo de Rodil Rivera sintetiza la principal propuesta de solución de Piketty. Dado que,

1 Las citas textuales del libro de Piketty consignadas en este trabajo han sido tomadas del libro de Rivera. En consecuencia, los números de página aquí indicados corresponden al libro de Rodil Rivera Rodil.

los ingresos que la economía de mercado produce para los dueños del capital han sido 4 o 5 veces mayor que los que rinde para los asalariados y esta diferencia se ha ido agrandando paulatinamente con el tiempo... la solución correcta se encuentra en la imposición de un fuerte impuesto progresivo anual sobre los ingresos de capital, lo que haría posible evitar la interminable espiral de desigualdad y preservar las fuerzas de la competencia. Estas medidas fiscales permitirían contener el crecimiento sin límite de las desigualdades patrimoniales mundiales que hoy en día crecen a un ritmo insostenible a largo plazo, algo que debiera preocupar incluso a los fervientes defensores del mercado autorregulado (pp. 73-74).

Agrega Piketty que el premio Nobel de economía Joseph Stiglitz propone medidas para la reducción de la desigualdad muy similares a las suyas. En su libro, *El precio de la desigualdad*, Stiglitz propone:

a) subir los impuestos a los más ricos; b) eliminar la asistencia a las empresas y las subvenciones ocultas; c) aumentar los impuestos a las sociedades que no invierten ni crean empleos en los Estados Unidos (o el país que sea) y ayudar a las que sí lo hacen; d) gravar con impuestos y tasas a quienes contaminan; e) poner fin a los regalos de los recursos de un país, y f) recortar el despilfarro en gastos militares y no pagar de más por las compras del Estado, ya sean las farmacéuticas o las de contratistas de defensa (p. 79).

Además, Stiglitz critica algunos mitos que imperan como justificaciones de la política económica vigente:

no son más que mitos que gravar a los ricos reduce el ahorro y el trabajo y que todo el mundo sale perjudicado, al igual que no perdonar los impuestos o no dar subvenciones a empresas tóxicas o del carbón, supone perder puestos de trabajo y que nadie quiere eso. Culpar a los parados de ser unos vagos porque no buscan empleo con ahínco —apunta— es culpar a la víctima. Asimismo, rechaza la doctrina que defiende que un período extenso de prestaciones por desempleo supondría un “riesgo moral” porque desincentivaría la búsqueda de empleo. Pero —concluye— el peor mito es que la austeridad trae el empleo y que el gasto del gobierno no lo hace² (p. 80).

Una parte importante de la propuesta de Piketty —que no es tratada por Rodil Rivera—, es la construcción de un Estado social. El Estado es enfocado como una estructura fundamental para regular el capital en el siglo XXI. La tesis de base es que el capital debe ser regulado para que beneficie a la sociedad e incluso para que no se destruya a sí mismo.

Regular el capital es función del Estado, como desde hace mucho tiempo lo han señalado los economistas no liberales ni neoliberales. La medida regulatoria principal es la redistribución de los beneficios que hoy acumulan de manera exclusiva y excluyente los dueños del capital. Estado social e impuesto progresivo al capital son los elementos esenciales de redistribución

propuestos por Piketty para que se reduzcan en forma considerable los dos extremos que hoy más bien se agrandan.

Con el instrumental teórico descrito, Rodil Rivera propone, en el capítulo IV “La desigualdad en Honduras” —la parte más original del libro— un conjunto de datos, interpretaciones teóricas e históricas y reflexiones sobre la desigualdad en Honduras y las perspectivas de futuro. Concluye con el señalamiento de la corrupción y el desempleo/subempleo como factores que agravan la desigualdad.

En la parte propositiva, contenida en las Reflexiones finales, se pregunta: “¿Existe algún medio para impedir que si la brecha entre ricos y pobres sigue aumentando sin cesar, como lo pronostican Marx y Piketty, el capitalismo experimente en algún momento su crisis o debacle definitiva?”. Luego se responde que, “a riesgo de parecer tan utópico como Piketty” (p. 147), hay que prestar atención a China, que combinando socialismo y capitalismo ha conseguido reducir la desigualdad interna y con las naciones desarrolladas.

Para concluir, es de señalar que *LA DESIGUALDAD: datos, opiniones, teoría y el caso de Honduras* es una lectura muy recomendada para un amplio público nacional. Aunque adolece de un sistema de citas, notas al pie de página y bibliografía, las frecuentes transcripciones de textos originales, los datos aportados y los comentarios oportunos logran, en muy buena forma, el propósito de acercar a las ideas del economista francés y a las de otros economistas críticos referidos por Piketty, para que el lector vea con mejor lente la realidad en la cual está inmerso.

2 El mito de la austeridad o recorte del gasto, especialmente de la inversión social, es el mito por excelencia que da fundamento a la reducción neoliberal del Estado y a que este renuncie a su función de generador de bienestar para todos.

Un premio que es portador de ánimo y esperanza

El jueves 24 de septiembre, en Oslo, capital de Noruega, fue anunciado el ganador del premio Rafto de Derechos Humanos 2015: el jesuita hondureño Ismael Moreno Coto, más conocido como el padre Melo, coordinador del Equipo de Reflexión, Investigación y Comunicación (ERIC), de Radio Progreso y de la revista *Envío-Honduras*.

La fundación Rafto, organizadora del premio, destacó que este se le otorgó al padre Melo «por su defensa de la libertad de expresión» en un país presa de la violencia, donde él es «un portavoz sin miedo que trabaja incansablemente para investigar y comunicar sobre las razones de la violencia y los abusos cometidos contra los grupos más vulnerables de la sociedad».

Más allá del valioso reconocimiento personal que representa, el propósito del galardón es llamar la atención mundial sobre situaciones en las que se violan los derechos humanos, como sucede cotidianamente en Honduras. En este contexto es imposible olvidar que el 28 junio de 2009, el padre Melo y los trabajadores del ERIC y de Radio Progreso denunciaron el golpe de Estado en medio del silencio de prácticamente todos los medios de comunicación del país. Ese compromiso con la verdad le costó a Radio Progreso el cierre de su señal por parte del ejército, el mismo día del golpe.

Tanto el padre Melo como sus colaboradores han sido objeto de amenazas, arrestos y malos tratos por parte de las autoridades. Por ello, este premio es también un reconocimiento a la labor de estas obras de la Compañía de Jesús y a las miles de personas que luchan incansablemente por el respeto de los derechos humanos en Honduras.

El premio Rafto es el galardón más importante que se entrega en Noruega después del Nobel. Fue creado en 1986 en memoria del profesor, economista y militante por los derechos humanos, el noruego Thorolf Rafto (1922-1986), que padeció las torturas de la policía soviética en Checoslovaquia. Cada año, desde 1987, la Fundación Rafto distingue a una persona por su valiosa contribución a la defensa y promoción de los derechos humanos.

El premio se considera una especie de antesala al Nobel de la Paz, pues la mayoría de quienes lo han recibido han sido nominados al Nobel, y cuatro lo han ganado. Hasta ahora, solo uno de los 28 premios se había entregado a un latinoamericano: en 2010, al obispo mexicano de la diócesis de Saltillo, José Raúl Vera, un tenaz defensor de los derechos humanos.

El premio se le entregará al padre Melo el 1 de noviembre en la ciudad de Bergen, Noruega. Y este honor es motivo de alegría, orgullo y esperanza para todos los que luchan por la justicia y el bien común en Honduras y Centroamérica.



CONTRIBUYENTE SOLIDARIO

Envío

Honduras

AÑO 13 • N° 47 • SEPTIEMBRE 2015

Únase usted también a los lectores de *Envío-Honduras*



Una visión crítica de la realidad y una respuesta a los desafíos de Honduras en el siglo XXI.

Suscríbese llamando a los teléfonos 2647-4227, 2648-1412 y 2648-1413, escribiendo al Apartado Postal No. 10, El Progreso, Yoro, o al e-mail: ericproductoseditoriales@eric-sj.org

También puede hacerlo personalmente, en la sede del ERIC-SJ ubicada en Casa San Ignacio, Zona de la Compañía, contiguo al Instituto Técnico Loyola, El Progreso.

PUESTOS DE VENTA:

- ▶ *Tegucigalpa*
Librería Guaymuras, Avenida Cervantes
Librería Universitaria, UNAH
- ▶ *San Pedro Sula*
Librería Caminante, Barrio Guamilito, esquina opuesta a Cines Plaza
- ▶ *El Progreso*
Radio Progreso
Librería La Comuna
Casa San Ignacio
- ▶ *Tocoa*
Librería Guadalupe Carney

Precio: L 40.00

www.eric-rp.org